



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA QUINTA ÉPOCA

14 DE ENERO DE 2005

No. 6

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

- ◆ DECRETO EXPROPIATORIO DE 3 INMUEBLES CONSIDERADOS DE ALTO RIESGO ESTRUCTURAL A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 2
- ◆ DECRETO EXPROPIATORIO A FAVOR DEL DISTRITO FEDERAL DE LOS LOTES QUE SE LOCALIZAN EN EL BARRIO XALTOCAN, DELEGACIÓN XOCHIMILCO (SEGUNDA PUBLICACIÓN) 5
- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN **DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS** 8
- ◆ AVISO POR EL QUE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS DA A CONOCER LA DOCUMENTACIÓN CLASIFICADA COMO PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL 9
- ◆ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN CLASIFICADA COMO RESTRINGIDA EN SUS MODALIDADES DE CONFIDENCIAL O RESERVADA DE APLICACIÓN EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 90
- ◆ **PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**
- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INFORMACIÓN QUE DETENTA LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL 98
- ◆ **FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL**
- ◆ LISTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III) 102
- ◆ **CONVOCATORIAS Y LICITACIONES** 107

Continúa en la Pág. 126

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO EXPROPIATORIO DE 3 INMUEBLES CONSIDERADOS DE ALTO RIESGO ESTRUCTURAL A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza.- **JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 4º párrafo quinto, 27 párrafo segundo, noveno, fracción VI, 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso a), b), f); Ley de Expropiación artículos 1º fracción X, XI, XII, 2º, 3º, 10, 19, 20, 20 bis, 21; Ley Federal de Vivienda artículos 19, 20; Ley General de Asentamientos Humanos artículos 4º, 5º fracción II, IV, V, 6º, 8º fracción VIII, 45; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal artículos 2º, 8º fracción II, 67 fracción XIX, XXVIII, 87, 90, 144; Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículos 2º, 5º, 12, 14, 23 fracción XVIII, XIX, XXII, 24 fracción XI, XIV, XVIII; Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal artículo 33 fracción VII, 37 fracción I, 40, 67, 68; Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal artículo 2º fracción IV; Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal artículo 128, y

CONSIDERANDO

Primero.- Que toda familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa;

Segundo.- Que conforme a la Ley de Expropiación, corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal ejecutar las medidas necesarias para evitar los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la colectividad, el mejoramiento de los centros de población y de sus fuentes propias de vida, así como los casos previstos en las leyes específicas;

Tercero.- Que la Ley Federal de Vivienda considera de utilidad pública la adquisición de tierra para la construcción de viviendas de interés social o para la constitución de reservas territoriales destinadas a fines habitacionales;

Cuarto.- Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal considera de orden público e interés social realizar las acciones y fijar las normas básicas para planear y regular el desarrollo, mejoramiento, conservación y crecimiento de los centros de población; que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana, evitar los asentamientos humanos en las áreas de mayor vulnerabilidad, en las áreas riesgosas y el mejoramiento de las zonas habitacionales deterioradas física y funcionalmente donde habita población de escasos ingresos;

Quinto.- Que en materia de desarrollo urbano, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es autoridad para aplicar las modalidades y restricciones al dominio privado previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y demás disposiciones relativas, así como para ejecutar las obras para el desarrollo urbano;

Sexto.- Que para el Gobierno del Distrito Federal es primordial la conservación y mejoramiento de los centros de población, la ejecución de planes o programas de desarrollo urbano, la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población, la edificación o mejoramiento de vivienda de interés social y popular, así como la ampliación de las posibilidades de acceso a la vivienda que permita beneficiar al mayor número de personas, atendiendo preferentemente a la población urbana de bajos ingresos;

Séptimo.- Que existen inmuebles en diferentes colonias de la Ciudad de México que están deteriorados y de acuerdo a los dictámenes emitidos por diversas autoridades del Distrito Federal son considerados de alto riesgo estructural para las personas que los habitan, siendo estas familias de escasos recursos económicos;

Octavo.- Que el Gobierno del Distrito Federal ha recibido solicitudes, en forma individual o a través de asociaciones organizadas por los poseedores u ocupantes de los inmuebles de alto riesgo estructural, para que éstos se expropien y se substituyan por nuevas viviendas dignas, decorosas y seguras, además de garantizar seguridad jurídica a sus habitantes;

Noveno.- Que a través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, en razón de su competencia, determinó la conveniencia de realizar acciones de mejoramiento urbano y de edificación de vivienda de interés social y popular en inmuebles que presentan alto riesgo a los habitantes que los ocupan, con peligro para sus vidas, integridad física y bienes; inmuebles que cuentan además con una capacidad de infraestructura y servicios urbanos que requieren de un reordenamiento físico y funcional para que la utilización del suelo permita mejorar y edificar viviendas de interés social, integrándolos así, a un adecuado desarrollo urbano en beneficio colectivo;

Décimo.- Que mediante Decreto publicado el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se creó el Instituto de Vivienda del Distrito Federal como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como objetivo diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos del Distrito Federal, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal vigente y de los programas que se deriven de él;

Undécimo.- Que para lograr dicho objetivo el Instituto de Vivienda del Distrito Federal tiene conferidas, entre otras atribuciones, la de promover y ejecutar en coordinación con Instituciones Financieras, el otorgamiento de créditos con garantías diversas, para la adquisición en propiedad de las viviendas a favor de los beneficiarios del Programa de Vivienda, incluidas las vecindades en evidente estado de deterioro que requieran rehabilitación o substitución total o parcial a favor de sus ocupantes;

Duodécimo.- Que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con base en los programas mencionados, ha elaborado un programa de mejoramiento urbano y edificación de vivienda de interés social y popular a fin de dar cumplimiento a la garantía social consagrada en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señalada en el Primer Considerando;

Decimotercero.- Que el Gobierno del Distrito Federal, procedió a tramitar el expediente técnico de expropiación por conducto del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, mismo que contiene la opinión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de los Órganos Político Administrativos competentes, en el sentido de expropiar los inmuebles clasificados como de alto riesgo estructural;

Decimocuarto.- Que con relación al Considerando anterior, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal en ejercicio de sus atribuciones determinó como causa de utilidad pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y la edificación de vivienda de interés social y popular, así como la regularización de la tenencia de la tierra de los predios descritos en el artículo 1° del presente Decreto, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Se expropián a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal los inmuebles a que se refiere el presente artículo, para destinarlos a las acciones de mejoramiento urbano, edificación de vivienda de interés social y popular, para su regularización en beneficio de sus actuales ocupantes.

Las siguientes son las descripciones de los predios que se expropián:

Ubicación: Fracción del Lote 5, Manzana P, Colonia Bellavista Tacubaya; actualmente Águila número 71, Colonia Bellavista, Delegación Álvaro Obregón.

Superficie: 351.35 metros cuadrados.

Medidas y

colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 34.86 metros y rumbo S 44°12'43" E, con predio Cuenta Catastral 37-139-19; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 10.12 metros y rumbo S 46°12'46" W, con predio Cuenta Catastral 37-139-07; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 34.91 metros y rumbo N 44°02'50" W, con los predios Cuenta Catastral 37-139-13 y 37-139-17; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 10.02 metros y rumbo N 46°29'16" E, con Calle Águila, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Una fracción de los Lotes 372 y 374 en el Rancho de San Simón en esta Ciudad; actualmente Ángel Urza número 234, Colonia Independencia, Delegación Benito Juárez.

Superficie: 381.69 metros cuadrados.

Medidas y

colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 40.00 metros y rumbo S 03°23'02" W, con predio Cuenta Catastral 343-140-17; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 9.56 metros y rumbo N 86°25'12" W, con predios Cuentas Catastrales 343-140-04 y 343-140-20; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 39.91 metros y rumbo N 03°24'17" E, con predio Cuenta Catastral 343-140-15; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 9.55 metros y rumbo S 86°58'47" E, con Calle Ángel Urza, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Predio número 113 de la Manzana 102 que está ubicado sobre la Calle de Carpio de la Colonia Santa María la Ribera; actualmente Manuel Carpio número 113, Colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 566.88 metros cuadrados.

Medidas y

colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 16.39 metros y rumbo N 78°47'38" E, con predio Cuenta Catastral 012-039-29; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 12.72 metros y rumbo S 11°36'52" E, con predio Cuenta Catastral 012-039-20; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 12.56 metros y rumbo S 79°43'56" W, con predio Cuenta Catastral 012-039-21; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 42.24 metros y rumbo S 10°27'25" E, con predio Cuenta Catastral 012-039-21; del vértice número 5 al vértice número 6 en línea recta de 11.42 metros y rumbo S 79°12'46" W, con Calle Manuel Carpio; del vértice número 6 al vértice número 7 en línea recta de 25.09 metros y rumbo N 10°29'02" W, con predios Cuenta Catastral 012-039-23 y 012-039-26; del vértice número 7 al vértice número 8 en línea recta de 6.95 metros y rumbo N 78°56'26" E, con predio Cuenta Catastral 012-039-26; del vértice número 8 al vértice número 9 en línea recta de 15.22 metros y rumbo N 09°15'18" W, con predios Cuenta Catastral 012-039-26 y 012-039-27; del vértice número 9 al vértice número 10 en línea recta de 0.26 metros y rumbo N 71°50'38" E, con predio Cuenta Catastral 012-039-28; del vértice número 10 al vértice número 1 en línea recta de 14.36 metros y rumbo N 11°12'32" W, con predio Cuenta Catastral 012-039-28, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

La documentación y los planos de los predios expropiados podrán ser consultados por los interesados en las oficinas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y en las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano de las Delegaciones del Distrito Federal en Álvaro Obregón, Benito Juárez y Cuauhtémoc.

Artículo 2°.- El Instituto de Vivienda del Distrito Federal pagará la indemnización constitucional a los propietarios que resulten afectados por esta expropiación y acrediten su legítimo derecho, tomando como base el valor que fije la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario.

Artículo 3°.- Se autoriza al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que de acuerdo a la normatividad aplicable y a las bases establecidas en el Programa de Expropiación de Inmuebles de Alto Riesgo Estructural, realice las acciones de construcción y regularización de los inmuebles expropiados, transmitiéndolos a favor de sus actuales poseedores y conforme a la disponibilidad de vivienda se transmitan a favor de otros solicitantes de vivienda de interés social y popular.

Artículo 4°.- De conformidad con lo establecido en los artículos 5° y 20 bis de la Ley de Expropiación, los propietarios afectados podrán interponer, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del Decreto, el recurso administrativo de revocación ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Inscríbase el presente Decreto en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

TERCERO.- Notifíquese personalmente a los afectados la expropiación a que se refiere este Decreto.

CUARTO.- En caso de ignorarse el domicilio de los afectados hágase una segunda publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los 22 días del mes de noviembre de 2004.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- FIRMA.**

DECRETO EXPROPIATORIO A FAVOR DEL DISTRITO FEDERAL DE LOS LOTES QUE SE LOCALIZAN EN EL BARRIO XALTOCAN, DELEGACIÓN XOCHIMILCO (SEGUNDA PUBLICACIÓN)

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza.- **JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 27, párrafo segundo, noveno, fracción VI, 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), f); Ley de Expropiación artículos 1°, fracción XI, XII, 2°, 3°, 4°, 10, 19, 20, 20 bis, 21; Ley General de Asentamientos Humanos artículos 4°, 5°, fracción II, IV, 6°, 8°, fracción VIII, 45; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal artículos 2°, 8°, fracción II, 67, fracción XIX, XXVIII, 87, 90, 144; Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículos 2°, 5°, 12, 14, 23, fracción XVIII, XIX, XXII, 24, fracción XI, 35, fracción IV, XVII; Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal artículos 33, fracción VI, 37, fracción VIII, 40, 67, 68 y Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal artículo 2°, fracción IV; y

CONSIDERANDO

Primero. Que en la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco, se localizan asentamientos humanos irregulares, entre los cuales se encuentra el ubicado en el Barrio Xaltocan;

Segundo. Que la irregularidad en la tenencia de la tierra en el Distrito Federal se origina, en gran medida, por contratos de compraventa celebrados sin cumplir con las formalidades de Ley, así como por transmisiones hereditarias y legados verbales, todo lo cual ocasiona inseguridad jurídica en la titularidad de los derechos de los particulares sobre los inmuebles que habitan;

Tercero. Que de los datos que se encuentran en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, relativos a los lotes que se mencionan en este Decreto, se desprende que existen antecedentes registrales, cuyos titulares subdividieron los predios originales realizando enajenaciones sin formalizar, posteriormente se transmitieron por diversos medios como cesión de derechos, compraventa ratificada o simple sin formalizar, por lo tanto, los actuales ocupantes sólo pueden acreditar derechos posesorios

Cuarto. Que la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Distrito Federal, se llevan a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003, así como en atención a los Programas Delegacionales y Parciales, cuyos objetivos principales consisten en optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo, mediante la distribución armónica de la población, el acceso equitativo a la vivienda y la regulación del mercado inmobiliario para evitar la especulación de inmuebles, sobre todo de aquellos que son de interés social;

Quinto. Que con el propósito de dar cumplimiento a las correspondientes disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, el Gobierno del Distrito Federal, elaboró un programa de regularización de la tenencia de la tierra, en el que quedan comprendidos los lotes materia del presente Decreto;

Sexto. Que los habitantes de los asentamientos irregulares referidos, solicitaron al Gobierno del Distrito Federal, en forma individual o a través de sus asociaciones, la regularización de la tenencia de la tierra de los lotes que ocupan, a fin de que se garantice la seguridad jurídica respecto de los mismos, manifestando incluso su conformidad con la vía de expropiación y con el Programa de Regularización Territorial;

Séptimo. Que la Secretaría de Gobierno conforme a sus atribuciones, determinó como causa de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra de los lotes descritos en este Decreto, por lo que, con fundamento en las disposiciones antes señaladas y en los Considerandos expuestos, he tenido a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O

Artículo 1º.- Se expropián a favor del Distrito Federal los lotes que se localizan en el Barrio Xaltocan, Delegación Xochimilco, con superficie total de 3,153.92 metros cuadrados, con la finalidad de destinarlos a la causa de utilidad pública referida en el Considerando Séptimo de este Decreto, a través de la regularización a sus actuales ocupantes.

Artículo 2º.- La identidad y superficie de los lotes que se expropián es la que a continuación se detalla:

BARRIO	DELEGACION
XALTOCAN	XOCHIMILCO

LAS COLINDANCIAS DE LA ZONA EN QUE SE UBICAN LOS LOTES SON LAS SIGUIENTES:	
AL NORESTE CON:	AL SURESTE CON:
CANAL ACLAXALPA	TERRENOS DEL MISMO BARRIO Y CJON. GUIRNALDAS
AL NOROESTE CON:	AL SUROESTE CON:
TERRENOS DEL MISMO BARRIO, CJON. HERMENEGILDO GALEANA Y CALLE PENSAMIENTO	AVENIDA CAMINO A NATIVITAS

TOTAL LOTES	SUPERFICIE TOTAL EN M ²
13	3,153.92

BARRIO: XALTOCAN

TOTAL LOTES	SUPERFICIE EN M ²	ECONOMICO D.G.R.T.	PLANO
13	3,153.92	168 236	1/12, 4/12, 12/12 1/1

MANZANA	LOTE	SUP. M ²	MANZANA	LOTE	SUP. M ²	MANZANA	LOTE	SUP. M ²
06	12	96.29	11	08A	59.62	33	04	683.02
09	02	60.33	11	20	210.09	35	49	542.07
09	03	63.35	24	16	230.46	35	56A	197.23
09	04	185.75	27	01B	134.51			
10	19	233.53	29F	24	457.67			
						TOTAL	13	3,153.92

La documentación y los planos de los lotes expropiados podrán ser consultados por los interesados en las oficinas de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal y de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco.

Artículo 3°.- Podrán exceptuarse de la expropiación a que se refiere el presente Decreto, aquellos inmuebles cuyos poseedores, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de este ordenamiento, acrediten ante la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, tener el carácter de propietarios sobre tales inmuebles, acreditándolo a través de escritura pública debidamente inscrita en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal con anterioridad a la emisión del presente Decreto, en la que se consignen los datos que correspondan con la identidad, superficie, medidas y colindancias del inmueble que amparan y en consecuencia coincida la descripción, localización y superficie con los planos a que se refiere el último párrafo del artículo 2° del presente Decreto. Lo anterior siempre que, bajo protesta de decir verdad, el interesado manifieste ante la citada Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal que no efectuó acto traslativo de dominio sobre una parte o la totalidad del inmueble que se pretende quede excluido.

Así mismo, quedan exceptuados de la expropiación materia del presente Decreto, los inmuebles pertenecientes a la Federación, al Distrito Federal o a sus respectivas entidades paraestatales, comprendidos en el artículo anterior.

Artículo 4°.- El Gobierno del Distrito Federal pagará con cargo a su presupuesto y de acuerdo al valor que fije la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, la indemnización constitucional correspondiente a los propietarios afectados por esta expropiación que acrediten su legítimo derecho.

Artículo 5°.- Se autoriza a la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal para que, de conformidad con la normatividad aplicable, realice las acciones de regularización de los lotes expropiados, transmitiéndolos fuera de subasta pública a favor de sus actuales poseedores, de acuerdo con las bases que se establecen en el Programa de Regularización correspondiente.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los Programas de Desarrollo Urbano vigentes y los lineamientos que en su caso, señale la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados la expropiación a que se refiere este Decreto.

TERCERO.- En caso de ignorarse el domicilio de los afectados, hágase una segunda publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los 11 días del mes de octubre de 2004.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- FIRMA.**

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México, la Ciudad de la Esperanza.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 8° fracción II, 12 fracciones I, IV, VI y XII 67, fracciones II, XIX y XXIV, 87 y 115, fracciones V y IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2°, 5°, 6° 7°, 12, 14, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 2, 6 y 14 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno será el titular de la Administración Pública de la entidad y a él corresponden originalmente todas las facultades establecidas en los ordenamientos jurídicos relativos al Distrito Federal y en tal virtud podrá delegarlas a los servidores públicos subalternos mediante acuerdos que se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su entrada en vigor y, en su caso, en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión, excepto aquellas que por disposición jurídica no sean delegables.

Que según lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los actos y procedimientos de dicha administración, atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad,

Que el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal establece que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa en los casos que en dicho numeral se señala; para lo que deberá obtenerse previamente la autorización del titular de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad, para lo cual deberá elaborar una justificación firmada por quien autoriza, en la que se funden y motiven las causas que acrediten fehaciente y documentalmente el ejercicio de la opción.

Que la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal cuenta a la Dirección de Administración de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal entre las unidades administrativas que le están adscritas, misma que está facultada para intervenir en los procedimientos de adquisición, contratación de servicios y arrendamientos de la dependencia; por lo que para que se atiendan los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en el ejercicio de las funciones de ésta Jefatura, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.

PRIMERO. Se delegan en el Titular de la Dirección de Administración de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, las facultades para autorizar –previamente a la contratación- las adjudicaciones directas e invitaciones restringidas para adquirir bienes, contratar servicios y arrendamientos que requiera esta dependencia de la Administración Pública del Distrito Federal; así como para elaborar y firmar la justificación en la que se funden y motiven las causas que acrediten fehaciente y documentalmente el ejercicio de la opción, en términos de lo dispuesto por el artículo 54 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

TRANSITORIOS

UNICO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los siete días del mes de enero de dos mil cinco.

EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
(Firma)
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

AVISO POR EL QUE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS DA A CONOCER LA DOCUMENTACIÓN CLASIFICADA COMO PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ING. HÉCTOR CHÁVEZ LÓPEZ, JEFE DELEGACIONAL DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA MAGDALENA CONTRERAS CON CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14, 15, 16 Y 17 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; DA A CONOCER A LOS HABITANTES DE ESTA DELEGACIÓN EL LISTADO DE LA INFORMACIÓN POR RUBROS GENERALES RESPECTO A TEMAS DOCUMENTOS, POLÍTICAS, RESULTADOS DE CONVOCATORIAS, AUTORIZACIONES, ASÍ COMO EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA E INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTA DELEGACIÓN.

I. MARCO JURÍDICO DE OBSERVANCIA PARA ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO

LEYES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

D. O.5-III-1917

D. O.21.X-2000 (última reforma)

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

D. O.26-VII-1994

D. O.14-X-1999 (reforma)

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

G. O.7-II-1996

G. O.23-II-1999 (reforma)

Ley Federal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

D.O.28-I-1908

D.0.7-I (reformas)

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

D. O.31-XII-1982

D. O.4-XII-1997 (reformas)

Ley de la Comisión de Derechos Humanos para el Distrito Federal

D. O.22-VI-1993

G. O.24-XII-1998 (reformas)

Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

G. O.29-XII-1998

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

D. O.4-I-2000

Ley del Tribunal de lo Contencioso y Administrativo del Distrito Federal

D. O.1.I-1996

Ley Ambiental del Distrito Federal

D. O.13-I-2000

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal

G. O.21-XII-1998

Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal

D. O.19-VII-1993

Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

G. O.28-XII-1998

G. O.24-XII-1998 (reformas)

Ley para la Celebración de Espectáculos en el Distrito Federal

D. O.14-I-1997

Ley para el funcionamiento de establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal

G. O.28-II-2002
Ley de Protección Civil para el Distrito Federal
G.O.10-I-1996
G.O.29-XII-1998 (reformas)
Ley de Fomento para el Desarrollo Económico para el Distrito Federal
G. O.21-XI-1996
Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal
G. O.31-I-2002
Decreto de Ley de Transparencia y Acceso a la Administración Pública del Distrito Federal
G. O.8-V-2003
G. O.31-XII-2003 (reformas)
Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público
G. O.20-XII-1996
Ley de Ingresos del Distrito Federal
G. O.31-XII-2002 (para ejercicio fiscal 2003)
Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal
G. O.31-XII-2002 (para ejercicio fiscal 2003)
Ley General de Bienes Nacionales
D.O.8.I-1982
D. O.29-VII-1994 (reformas)

REGLAMENTOS

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal
G. O.28-XII-2000
Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal
D. O.14-14-XII-1993
D. O.26-V-1997 (reformas)
Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal
G. O.30.XII-1999
Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal
G. O.23-IX-1999
G. O.12-X-1999 (reformas)
Reglamento para el Servicio de Limpieza del Distrito Federal
D. O.27-VII-1989
D. O.13-X-1989 /fe de erratas)
Reglamento de Ley de Protección Civil para el Distrito Federal
D. O.21-XI-1996
D. O.21-XI-1997 (reformas)
Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal
G. O.2-VIII-1999
Reglamento de Transito del Distrito Federal
G. O.30-XI-1999

CÓDIGOS

Código Civil
D.0.17-IV-1999
Código De Procedimientos Penales del Distrito Federal
D. O.29-VIII-1931
D. O.8-VI-2000 (reformas)
Código Penal
D. O.14-VIII-1931
G. O.28-XI-200 (reformas)

Decreto Nuevo Código Penal para el Distrito Federal**G. O.16-VII-2002****Código de Procedimientos Civiles****D. O.21-XI-1932****G. O.17-IV-1999 (reformas)****Código Financiero del Distrito Federal****D. O.7-II-1994****G. O.31-XII-2000****ACUERDOS****Acuerdo No. 141 por los que se determinan los establecimientos sujetos a Aviso de Funcionamiento****D. O.29-VII-1997**

Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas a los titulares de licencias de funcionamiento que venza a partir del 28 de mayo de 1996, a efecto de que cumplan con lo dispuesto en el Artículo 6 transitorio de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal

D. O .9-I-1997**CIRCULARES****Circular Uno y Uno Bis de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal****G. O.3-VI-2003****LINEAMIENTOS DIVERSOS****Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal****G. O.28-V-1998****G. O. I-2004****Delegación de Desarrollo Urbano para la Delegación la Magdalena Contreras****G. O.7-XI-2000****II. INFORMACION SOBRE ACTIVIDADES Y SU ESTRUCTURA ORGANICA**

EL OBJETIVO GENERAL DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, ES MEJORAR SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, Y CUMPLIR DEBIDAMENTE CON LA RESPONSABILIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA UBICADA EN ESTA JURISDICCIÓN TERRITORIAL, ASÍ MISMO CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE GOBIERNO, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN, SALUD, DESARROLLO SOCIAL, OBRAS Y SERVICIOS, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL. Y ASÍ PODER ASEGURAR UNA EFICIENTE ATENCIÓN A LAS DEMANDAS SOCIALES, UNA EQUITATIVA EFICIENCIA SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN ESTA DELEGACIÓN.

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SECRETARÍA PARTICULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL.

- CONTROL DE AUDIENCIAS DEL JEFE DELEGACIONAL
- INFORMACIÓN SOBRE ACTOS PÚBLICOS EN LOS QUE PARTICIPA EL JEFE DELEGACIONAL
- DOCUMENTOS RELATIVOS A PROGRAMAS Y ACCIONES Ó TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE NO ESTÉN RELACIONADOS CON FINANZAS PUBLICAS Y ACTOS DE AUTORIDAD
- INFORMES DE TRABAJO DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE CONFORMAN EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO
- INFORMES DIVERSOS DE DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: COORDINACIÓN DE ASESORES

- PROYECTOS Y PROGRAMAS ESPECIALES
- SUPERVISIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PLANTEADOS AL JEFE DELEGACIONAL
- PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES
- ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN SOBRE PROBLEMAS DELEGACIONALES

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA

- CONSULTAS POR MEDIO DE INTERNET: SE RETIENEN EN EL DISCO DURO
- GESTIÓN DE TRÁMITE EN VENTANILLA ÚNICA
- NORMATECA
- DOCUMENTOS EMANADOS DE REUNIONES DE TRABAJO CON COORDINADORES Y OPERADORES DE OTRAS DELEGACIONES
- SOLICITUDES DE TRÁMITE QUE INGRESAN A TRAVÉS DE OFICIOS A LAS ÁREAS QUE DICTAMINAN

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: COORDINACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA.

- INFORME MENSUAL AL JEFE DELEGACIONAL
- INFORME MENSUAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
- INFORME MENSUAL DEL AVANCE CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
- INFORME AL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN
- DESEMPEÑO DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: COORDINACIÓN DE CULTURA

- PROGRAMAS CULTURALES EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL CASA DE BELLAS ARTES "JUVENTINO ROSAS"

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL RESCATE DE TRADICIONES
- DIFUSIÓN DE GRUPOS ARTÍSTICOS LOCALES
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL ARTE Y LA CULTURA
- CURSOS QUE SE IMPARTEN EN CASA DE LAS BELLAS ARTES "JUVENTINO ROSAS"

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FORO CULTURAL

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL FORO CULTURAL
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESPACIOS DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:
 - CINE,
 - TEATRO,
 - CANTO,
 - MÚSICA,
 - DANZA,
 - SALAS,
 - GALERÍAS,
 - AUDIORAMAS,

ESPACIOS PÚBLICOS,

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS DIFERENTES CULTURAS LOCALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN MUSICAL

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CLASES DE INICIACIÓN MUSICAL, NIVEL PRINCIPIANTES, INTERMEDIOS Y AVANZADOS
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL
- PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CENTRO CULTURAL LA MAGDALENA CONTRERAS

CONCIERTOS DE MÚSICA CLÁSICA POPULAR

CINE CLUB PATROCINADOS POR LA SECRETARÍA DEL CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTACIÓN DE GRUPOS DE DANZA

EXPOSICIONES PICTÓRICAS Y FOTOGRAFICAS

ESCENIFICACIÓN DE TRADICIONES

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ORQUESTA INFANTIL DE PERCUSIONES DE LA MAGDALENA CONTRERAS

EXPEDIENTES DE LOS INTEGRANTES DE LA ORQUESTA INFANTIL (R-10)

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A PRESENTACIONES EXTERNAS

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A PRESENTACIONES INTERNAS

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A PRESENTACIONES CÍVICAS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL CONSEJO MIXTO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA
- DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL COMITÉ DE MEJORAMIENTO EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS
- DOCUMENTACIÓN SOBRE EL GABINETE DE ADMINISTRACIÓN DELEGACIONAL
- INFORMES TRIMESTRALES SEGUIMIENTO ACTIVIDADES SUJETAS A MEDICIÓN.
- INFORMES SOBRE NORMATIVIDAD
- PROGRAMA ANUAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

- ARCHIVO DE CAPTACIÓN DE DEMANDAS CIUDADANAS DE LAS ACTIVIDADES SUJETAS A MEDICIÓN
- REPORTE DE INDICADORES Y TRÁMITES Y SERVICIOS CON OFICIO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- REGLAMENTOS CREADOS POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- DOCUMENTOS DE CORRESPONDENCIA AL ÁREA CENTRAL
- ANÁLISIS DE INFORMACIÓN
- SOLICITUD DE ENTREVISTA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- ACREDITACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- DEMANDA CIUDADANA CAPTADA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE IMPRESOS
- PERIÓDICO DELEGACIONAL “LA HORA DE CONTRERAS”
- IMPRESOS DE MATERIAL PUBLICITARIO
- DIFUSIÓN ELECTRÓNICA (PAGINA DE INTERNET Y CORREOS ELECTRÓNICOS)
- IMPRESOS DE CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA EXTERNOS
- PROGRAMAS E INFORMES DE TRABAJOS DE LA DELEGACIÓN HACIA OTRAS DEPENDENCIAS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN GRÁFICA

- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COMUNICACIÓN GRÁFICA
- SPOTS PUBLICITARIOS
- PERIÓDICO MURAL
- DISEÑO DEL PERIÓDICO DELEGACIONAL “LA HORA DE CONTRERAS”
- DISEÑO DE CARTELES
- DISEÑO DE MANTAS
- DISEÑO DE VOLANTES
- DISEÑO DE TRÍPTICOS
- AGENDA DE EXPOSICIONES
- MEMORIA GRÁFICA DE EVENTOS ESPECIALES
- DISEÑO DE VIDEOS
- EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN GRÁFICA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFORMACIÓN

- DIFUSIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES DELEGACIONALES A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN
- EMISIÓN DE COMUNICADOS DE PRENSA
- GRABACIONES DE ENTREVISTAS
- INVITACIONES A MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- INFORMACIÓN PARA EL PERIÓDICO DELEGACIONAL “LA HORA DE CONTRERAS”
- VOLANTES INFORMATIVOS
- DIFUSIÓN DE MAMPARAS
- APOYO A DIFUSIÓN DE EVENTOS INTERINSTITUCIONALES
- DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN GENERADAS POR LAS ÁREAS DELEGACIONALES
- INFORMACIÓN GENERADA POR LAS ÁREAS DELEGACIONALES
- CONCENTRACIÓN DE ENTREVISTAS CON TITULARES DE LAS ÁREAS
- COBERTURA DE EVENTOS DE LAS ÁREAS DELEGACIONALES
- DOCUMENTOS RELACIONADOS A EVENTOS ESPECIALES Y ACTIVIDADES FUERA DE LA DELEGACIÓN

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

- ESTA COORDINACIÓN NO MANEJA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN Y PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

- ESTA SUBDIRECCIÓN NO MANEJA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN E INFORMACIÓN

- ESTA UNIDAD DEPARTAMENTAL NO MANEJA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE CULTURA PREVENTIVA Y CAPACITACIÓN

- ESTA SUBDIRECCIÓN NO MANEJA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN

- ESTA UNIDAD DEPARTAMENTAL NO MANEJA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

- AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL DIRECTOR GENERAL
- PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN JURÍDICA

- DOCUMENTOS SOBRE ACTIVIDADES NORMATIVAS Y OPERATIVAS
- DOCUMENTACIÓN SOBRE DEFENSA DE LOS DERECHOS EN CONTRA DE LA DELEGACIÓN
- DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN DE ASESORIA JURÍDICA GRATUITA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y ENLACE NORMATIVO

- SEGUIMIENTO DE CORRESPONDENCIA TURNADA A DIVERSAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
- ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LAS UNIDADES DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL
- GESTIÓN Y CONTROL DE LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL DE RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
- INFORMES DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GOBIERNO REALIZADAS POR LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO Y DE LAS UNIDADES TÉCNICO OPERATIVAS ADSCRITAS A LA MISMA
- INFORMES PROGRAMÁTICOS A CARGO DE LAS UNIDADES DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL
- SOLICITUD DE INFORMES A LAS ÁREAS OPERATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS

- ACTAS DE VISITAS DE VERIFICACIÓN
- VISITAS DE VERIFICACIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS EN MATERIA DE OBRAS, ANUNCIOS, PROTECCIÓN CIVIL, USO DE SUELO, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, MERCADOS PÚBLICOS, ETC.

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

- EXPEDIENTE DE ORDENAMIENTOS GUBERNATIVOS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LO CONTENCIOSO Y AMPAROS

- ESTA UNIDAD DEPARTAMENTAL NO MANEJA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS

- ACTAS DE APERTURAS Y FALLOS
- CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA DELEGACIÓN
- DOCUMENTACIÓN SOBRE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS POR PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CALIFICACIONES E INFRACCIONES

- DOCUMENTOS SOBRE CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES DERIVADAS DE LA VERIFICACIÓN EN MATERIA DE OBRAS, ANUNCIOS, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, USO DEL SUELO, MERCADOS, PROTECCIÓN CIVIL, PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, DESARROLLO URBANO, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y SERVICIO DE ALOJAMIENTO
- PAGO DE DERECHOS DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
- RECURSOS DE INCONFORMIDAD
- PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE JUZGADOS CÍVICOS Y REGISTRO CIVIL

- EXPEDIENTE DE ATENCIÓN A DEMANDAS CIUDADANAS PARA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA
- REGISTROS DE FALTAS ADMINISTRATIVAS EN LIBROS OFICIALES
- ORDENES DE COBRO DE INFRACCIONES EN EL JUZGADO CÍVICO
- TALLERES Y PLATICAS DE CULTURA CÍVICA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE GOBIERNO

- ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS ASENTADOS EN ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL
- DISPOSICIONES JURÍDICAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN EL ACCESO A DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS
- DISPOSICIONES JURÍDICAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN EL ACCESO A MERCADOS Y OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA
- PRESENTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS EN FORMA GRATUITA
- DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL SERVICIO MILITAR NACIONAL
- DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A SERVICIOS FUNERARIOS
- DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TRASPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, CARGA Y PROYECTOS VIALES
- DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SINIESTROS DE PROTECCIÓN CIVIL

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

- PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL
- PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
- PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL

- DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE SITUACIONES DE EMERGENCIA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL

- ATLAS DE RIESGO DELEGACIONAL
- CURSOS DE CAPACITACIÓN EN PLANTELES ESCOLARES
- DIRECTORIO DE LOS ENTES OBLIGADOS A PRESENTAR PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL
- EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL
- EXPEDIENTE DE SIMULACROS EN LA SEDE DELEGACIONAL
- EXPEDIENTE DE FOMENTO DE LA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN
- PLAN DELEGACIONAL DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS
- PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A UNIDADES TERRITORIALES
- PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
- RECORRIDOS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN CIVIL

- DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA ATENCIÓN Y RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIA
- DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA ATENCIÓN MEDICA PREHOSPITALARIA
- DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A DIVERSAS UNIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS DEPENDENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO

- DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS
- DISPOSICIONES JURÍDICAS EN MATERIA DE CEMENTERIOS
- PERMISOS EN VÍA PÚBLICA
- PERMISOS PARA FILMACIONES
- PERMISOS PARA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS
- DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A UNIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS DEPENDENCIAS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS Y TIANGUIS

- PERMISO PARA LA ROMERÍA EN EL INTERIOR DE LOS MERCADOS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA

- DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA EN ESTA DELEGACIÓN
- PROGRAMA DE ORDENACIÓN DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA
- DOCUMENTOS EN RELACIÓN CON DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES PARA REGULAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL AMBULANTE
- SANCIONES CORRESPONDIENTES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS NORMAS JURÍDICAS POR PARTE DE LOS COMERCIANTES AMBULANTES EN LA VÍA PÚBLICA
- SUPERVISIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE EN VÍA PÚBLICA PARA EVITAR LA OBSTRUCCIÓN VEHICULAR Y PEATONAL
- SUPERVISIÓN DE CONCENTRACIONES DE COMERCIANTES EN LA VÍA PÚBLICA

- UBICACIÓN DE LOS COMERCIANTES DE PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS Y AMBULANTAJE, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA
- VIGILANCIA Y REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN VÍA PÚBLICA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GOBIERNO

- ASESORAMIENTO A LA POBLACIÓN VICTIMA DE ALGÚN DELITO
 - EXPEDIENTE DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO EN CASO DE VIOLENCIA INTERFAMILIAR
 - EXPEDIENTE DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO ABUSO DE MENORES
 - EXPEDIENTE DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A MADRES SOLTERAS
 - EXPEDIENTE DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO ADULTOS DE LA TERCERA EDAD
 - EXPEDIENTE DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A DISCAPACITADOS
- DISPOSICIONES JURÍDICAS Y APLICABLES EN MATERIA DE CEMENTERIOS
- EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE IDENTIDAD
- EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA
- EXPEDICIÓN DE PRECARTILLA A TRAVÉS DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO NÚMERO 22
- TRÁMITES FUNERARIOS
- AUTORIZACIÓN PARA EXHUMAR, REINUMAR Y/O PARA MEJORAS EN LAS FOSAS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIO PÚBLICO

- DOCUMENTACIÓN CAMBIO DE PROPIETARIO DE VEHÍCULOS DE USO PARTICULAR
- EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS PROVISIONALES A CONDUCTORES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS PREVISTOS EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS
- PERMISO PROVISIONAL PARA CIRCULAR SIN PLACAS, TARJETA DE CIRCULACIÓN Y ENGOMADO POR 30 O 60 DÍAS PARA VEHÍCULO DE USO PARTICULAR
- REPOSICIÓN DE CALCOMANÍA (ENGOMADO PARA VEHÍCULOS PARTICULARES)
- REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN PARA VEHÍCULOS PARTICULARES
- REPOSICIÓN DE UNA PLACA
- TRÁMITES DE BAJA DE PLACA DE VEHÍCULO CON REGISTRO EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

- DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DELEGACIONAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
- DICTÁMENES DE AUTORIZACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
- DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y CARGA
- DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL TAXIS
- DOCUMENTACIÓN SOBRE EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE PROYECTOS VIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- ASUNTOS INTERNOS CON:
 - RECURSOS HUMANOS
 - RECURSOS FINANCIEROS

RECURSOS MATERIALES
 SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 DIRECCIÓN GENERAL DE COLONIAS Y TENENCIA DE LA TIERRA
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

- INFORMES SOBRE AUDITORIAS Y REVISIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ÁREAS ADSCRITAS
- DOCUMENTOS SOBRE ASUNTOS CON INSTITUCIONES EXTERNAS
- DOCUMENTOS RECIBIDOS DE LA COMUNIDAD Y OTRAS INSTANCIAS
- INFORMES DE ÁREAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS CON DIFERENTES INSTANCIAS
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL GABINETE DE ADMINISTRACIÓN

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

- DOCUMENTOS RELACIONADOS A ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES SECCIONES SINDICALES
- ACUERDOS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
- CONCILIACIÓN DE LAS CIFRAS GENERADAS POR MOVIMIENTOS CONCEPTOS Y PRESTACIONES APLICADAS EN LOS DIFERENTES PERIODOS DE PAGO
- DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN (COCOE)
- INFORME PROGRAMÁTICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
- PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS
- SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO

- AGENDA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
- GESTIÓN DE ASUNTOS CON INSTITUCIONES EXTERNAS
- ORGANIZACIÓN DE LOS ACUERDO CON EL JEFE DELEGACIONAL, DIRECCIONES GENERALES Y COORDINACIONES
- DOCUMENTOS GENERADOS DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
- DOCUMENTACIÓN GENERADA DE SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS INTERNOS DE:
 - DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
 - SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO
 - SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 - SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
 - DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES E INFORMÁTICOS
 - SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 - SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 - SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN E INTEGRACIÓN

- INTEGRACIÓN DEL INFORME DE AVANCES Y RESULTADOS

- OFICIOS PARA CAPTAR EL AVANCE CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES APROBADAS
 AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS
 RESUMEN PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL
 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RECURSOS FISCALES
 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES CON INSTITUCIONES CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL
 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES CON INSTITUCIONES CON RECURSOS DE FINANCIAMIENTO
 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES CON INSTITUCIONES CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA
 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL
- INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
 - OFICIOS PARA CAPTAR EL AVANCE CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
 - AFECTACIONES PROGRAMÁTICAS
 - EGRESOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
 - EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO
 - EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN) Y (PAFEF)
 - EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES
 - EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA
 - INTEGRACIÓN DEL DESCRIPTIVO Y CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
 - OFICIOS PARA CAPTAR EL AVANCE CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
 - CALENDARIO DE METAS Y GASTO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (RESUMEN)
 - CALENDARIO DE METAS Y GASTO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES)
 - CALENDARIO DE METAS Y GASTO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (CRÉDITO)
 - CALENDARIO DE METAS Y GASTO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (RECURSOS FEDERALES PAFEF)
 - CALENDARIO DE METAS Y GASTO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA)
 - ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
 - OFICIOS PARA PETICIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN
 - INTEGRACIÓN DEL CAPÍTULO 5000 “BIENES MUEBLES E INMUEBLES”
 - INTEGRACIÓN DEL CAPÍTULO 6000 “OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO”

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- CONTROL DE CIFRAS OPERATIVAS DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SIGNIFICATIVA Y RELACIONES LABORES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN Y EMPLEO

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CREDENCIALES DE LOS TRABAJADORES

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CONSTANCIAS LABORALES
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESCALAFÓN
- EXPEDIENTES DE ASUNTOS JURÍDICOS LABORALES
- PLANTILLA DE PERSONAL QUE LABORA EN LA DELEGACIÓN
- PLANTILLA CONCILIADA Y EL CATALOGO DE CLAVES DE ADSCRIPCIÓN
- READSCRIPCIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL PERSONAL
- RENUMERACIONES EXTRAORDINARIAS
- DOCUMENTOS INHERENTES AL CONTRATO DEL PERSONAL EVENTUAL ORDINARIO
- DOCUMENTOS INHERENTES AL CONTRATO DEL PERSONAL EVENTUAL HONORARIOS
- DOCUMENTOS INHERENTES AL CONTRATO DEL PERSONAL EVENTUAL EXTRAORDINARIO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RELACIONES LABORES Y PRESTACIONES

- EXPEDIENTES DE LOS TRABAJADORES EN ESTA DELEGACIÓN
- KARDEX DE LOS TRABAJADORES DE ESTA DELEGACIÓN
- EXPEDICIÓN DE HOJAS DE SERVICIO
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
- INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
- PROCESO DE REGISTRO DE ALTA ANTE INSTITUCIONES
- DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL PREMIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL PREMIO DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA SUBCOMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NOMINAS, PAGOS Y PRESUPUESTO

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS DEL PERSONAL
- ACUSES DE NOMINAS DEL PERSONAL ADSCRITO A ESTA DELEGACIÓN
- DOCUMENTOS DE PAGO A LOS TRABAJADORES DE BASE, CONFIANZA, EVENTUALES, HONORARIOS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

- DIAGNOSTICO BASE PARA IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN
- EVALUACIÓN DE CURSOS PROGRAMADOS
- PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL SUBCOMITÉ MIXTO DE CAPACITACIÓN
- PROGRAMA DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA PARA LOS TRABAJADORES DE ESTA DELEGACIÓN Y SUS FAMILIARES
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EDUCACIÓN PARA ADULTOS
- EXPEDIENTES DE SERVICIO SOCIAL
- DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE CAPACITACIÓN, ENSEÑANZA ABIERTA Y SERVICIO SOCIAL

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REGISTROS, MOVIMIENTOS Y PROCESOS

- CALENDARIZACIÓN DE CIERRES PARA PROCESOS INTERNOS Y EXTERNOS
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CONSTANCIAS DE NOMBRAMIENTO Y DE MOVIMIENTO DE PERSONAL

- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SIGNIFICATIVA RESPECTO ASUNTOS BAJO RESPONSABILIDAD DE ESTA UNIDAD DEPARTAMENTAL

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA ASUNTOS CON LAS ÁREAS INTERNAS A LA DELEGACIÓN
- INFORMES GENERADOS A LAS ÁREAS CENTRALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
- DOCUMENTOS DE REVISIÓN, VISTO BUENO Y FIRMA DE OFICIOS QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO REALIZADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
- REPORTES GENERADOS QUE SON SOLICITADOS POR LAS ÁREAS CENTRALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
- REPORTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, LOCALES Y FEDERALES
- EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN PRESUPUESTO, TESORERÍA, AUTOGENERADOS Y CONTABILIDAD, ASÍ COMO EVALUACIÓN E INTEGRACIÓN

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO

- ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
- AFECTACIONES PRESUPUESTALES
- AJUSTE Y MODIFICACIONES AL PROGRAMA ESTABLECIDO
- CONCILIACIÓN PRESUPUESTAL
- COMPROMISOS POR CAPÍTULO DEL GASTO
- DOCUMENTOS MÚLTIPLES
- GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
- EJERCICIO PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DEL GASTO
- INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
- OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO QUE REALIZA LA DELEGACIÓN
- PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS (PIME)
- REPORTE DE PRESUPUESTO COMPROMETIDO Y DEVENGADO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD

- BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANCE GENERAL, RELACIONES DE CUENTAS, LIBROS AUXILIARES, SISTEMA DE CONTABILIDAD (REGISTRO CON SOPORTE ELECTRÓNICO)
- DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO PAGADO CON LA EVOLUCIÓN
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN (COCOE)
- INFORMACIÓN FINANCIERA SOLICITADA POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
- REGISTRO CONTABLE DE LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS CUALES SE DERIVAN LAS PÓLIZAS CONTABLES
- REPORTES MENSUALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- REPORTES MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- RESGUARDO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS
- PÓLIZAS CONTABLES, RESPALDO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y RECIBOS DE PAGO DE PERSONAL
- TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO PARA SU AUTORIZACIÓN
- DOCUMENTOS RELATIVOS AL SISTEMA DE CONTABILIDAD
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A PENSIONES ALIMENTICIAS
- PETICIONES DE INFORMACIÓN PARA ESTADOS FINANCIEROS
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CERTIFICACIÓN DE COPIAS

- PETICIÓN DE ORIGINALES Y/O COPIAS DE RECIBOS DE PAGO
- FICHAS DE DEPOSITO BANCARIAS
- RECIBOS DE ENTERO
- PETICIONES DE DOCUMENTACIÓN ORIGINAL

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUTOGENERADOS

- AFECTACIONES PRESUPUESTALES
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CONSEJO MIXTO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE AUTOGENERADOS
- EGRESOS DE LOS RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA
- INGRESOS AUTOGENERADOS DE LOS DIFERENTES CENTROS GENERADORES
- INGRESOS PACTADOS Y DEPOSITADOS EN CUENTAS BANCARIAS
- SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y REGISTRO DE COMPROMISOS POR AUTOGENERADOS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TESORERÍA

- DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL COBRO DE SERVICIOS AUTOGENERADOS
- DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL FONDO REVOLVENTE
- GESTIONES DE TESORERÍA ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PAGO DE SERVICIOS DELEGACIONALES
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PAGO DE HONORARIOS EN GENERAL
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PAGO DE AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES E INFORMÁTICOS

- EXPEDIENTES DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DE PATRIMONIO INMOBILIARIO
- EXPEDIENTES DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO
- CONTROL Y AUDITORIA DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y/O FISCALIZACIÓN INHERENTES A ESTA DELEGACIÓN
- INFORMACIÓN DE ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS O DE TRÁMITE, CONCENTRACIÓN E HISTÓRICOS
- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES
- DOCUMENTACIÓN SOBRE EL PARQUE VEHICULAR Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE ESTA DELEGACIÓN
- DOCUMENTACIÓN SOBRE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y RADIOCOMUNICACIÓN E INFORMÁTICA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES
- DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EXPEDIENTES DE PROVEEDORES
- INFORMES RELACIONADOS CON LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS
- INFORMES RELACIONADOS CON CONCURSOS, LICITACIONES Y SEGUIMIENTOS NORMATIVOS
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A INFORMES, NOTAS INFORMATIVAS Y PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

- EXPEDIENTES DE REQUISICIONES CON PROCESO ADMINISTRATIVO
- EXPEDIENTES DE PEDIDOS CON PROCESO ADMINISTRATIVO
- EXPEDIENTES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON PROCESO ADMINISTRATIVO
- EXPEDIENTES DE CONCURSOS CON INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES CON PROCESO ADMINISTRATIVO
- EXPEDIENTE DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS CON PROCESO ADMINISTRATIVO
- EXPEDIENTES DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS CON PROCESO ADMINISTRATIVO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS

- ACTA DE BIENES INSTRUMENTALES QUE CARECEN DE FACTURA
- ACTA DE DONACIONES
- ACTA DONDE CONSTA EL EXTRAVIÓ, ROBO Ó DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES
- CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE BIENES INSTRUMENTALES
- EXPEDIENTES DE RESGUARDOS POR USUARIOS
- FACTURA DE BIENES MUEBLES COMPRADOS POR CAPÍTULO 5000
- INFORME TRIMESTRAL AL SISTEMA DE MOVIMIENTOS DE PADRÓN INVENTARIAL DE ALTAS, BAJAS Y TRASPASOS
- INVENTARIO ANUAL DE LOS BIENES DE CONSUMO
- PROGRAMA DE BIENES MUEBLES A ENAJENAR
- REGISTRO PARA ASIGNACIÓN DE CLAVE, CAMBIOS Y NÚMERO PROGRESIVO CORRESPONDIENTE
- SOLICITUDES Y ENTREGAS DE BIENES MUEBLES PARA LAS DIFERENTES ÁREAS
- SOLICITUDES DE CAMBIO DE RESGUARDO
- SOLICITUDES DE DICTAMEN TÉCNICO PARA BAJAS DE BIENES MUEBLES
- SOLICITUD DE BAJA DE BIENES MUEBLES PARA SU ENAJENACIÓN CORRESPONDIENTE
- SOLICITUD DE TRASPASO DE BIENES MUEBLES
- INVENTARIOS DOCUMENTALES:
 - INFORMACIÓN RESTRINGIDA
 - INFORMACIÓN PÚBLICA
 - ARCHIVOS DE TRÁMITE DE LA DELEGACIÓN
 - ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN POR FONDO DOCUMENTAL
- RECEPCIÓN, CONSULTA Y TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES AL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN
- EXPEDIENTES DE BAJA Y ENAJENACIÓN DE DOCUMENTOS QUE CUMPLIERON SU TIEMPO DE GUARDA EN LA DELEGACIÓN
- DOCUMENTOS RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
- CARPETAS DEL GRUPO TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
- CUADRO BÁSICO DE CLASIFICACIÓN Y VIGENCIAS DOCUMENTALES DE LA DELEGACIÓN

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, LICITACIONES Y SEGUIMIENTO NORMATIVO

- EXPEDIENTE PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES
- EXPEDIENTE INFORME ANUAL DE ACTUACIÓN
- EXPEDIENTE DE PROVEEDORES INCUMPLIDOS

- EXPEDIENTE DE INFORMES MENSUALES
- EXPEDIENTE DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
- EXPEDIENTE DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PROVEEDORES
- INFORME TRIMESTRAL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
- CARPETAS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SERVICIOS DE INTENDENCIA
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SERVICIOS DE FOTOCOPIADO
- EXPEDIENTE DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE TELEFONÍA
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOBILIARIO Y EQUIPO
- PROGRAMA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE VEHICULAR
- EXPEDIENTE DE POLICÍA AUXILIAR
- EXPEDIENTE DE ESTACIONAMIENTOS
- EXPEDIENTE DE RADIO-COMUNICACIÓN
- EXPEDIENTE DE ESTANDAR PUBLICITARIOS
- EXPEDIENTE DE PAGO DE PRIMAS
- EXPEDIENTE DE ASEGURAMIENTO Y SINIESTROS
- EXPEDIENTE DE TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA J.U.D. DE SERVICIOS GENERALES
- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA J.U.D. DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y SINIESTROS
- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA J.U.D. DE MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y SINIESTROS

- GESTIONES ANTE LA EMPRESA DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA DELEGACIÓN
- INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL ESTACIONAMIENTO DELEGACIONAL
- EXPEDIENTE DE SERVICIOS DE INTENDENCIA
- EXPEDIENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO E INSTALACIONES EXISTENTES EN LA DELEGACIÓN
- EXPEDIENTE DE SERVICIOS DE OFICIALIA DE PARTES
- EXPEDIENTE DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO
- EXPEDIENTE DE SERVICIOS DE VIGILANCIA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR

- EXPEDIENTE POR VEHÍCULO
- PADRÓN DEL PARQUE VEHICULAR
- BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR
- CONTRATO SEMESTRAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AFINACIÓN, PREVERIFICACIÓN, VERIFICACIÓN 1RA. Y 2DA. ETAPA DEL PARQUE VEHICULAR

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

-
- CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN EN MATERIA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS E INFORMÁTICA
- COMUNICACIÓN CON EL COMITÉ DE INFORMÁTICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
- CARTOGRAFÍA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA
- CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS DE VOZ Y DATOS
- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y AMPLIACIÓN PARA EFICIENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE VOZ Y DATOS EN LA DELEGACIÓN
- MANUALES DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMAS DESARROLLADOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
- PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO INFORMÁTICO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TELEMÁTICA

- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y AMPLIACIÓN PARA EFICIENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE VOZ Y DATOS
- ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE VOZ Y DATOS
- ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO A SERVICIOS DE RED, SEGURIDAD, INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO, CORREO DE VOZ, EXTENSIONES TELEFÓNICAS
- ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO A SERVIDORES DE APLICACIONES, USUARIOS, ARCHIVOS, BASES DE DATOS, COMUNICACIÓN Y SISTEMAS
- ASISTENCIA A ÁREAS USUARIAS PARA EL ENVÍO DE INFORMACIÓN DIVERSA POR LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SOPORTE TÉCNICO

- CARPETA DE ADMINISTRACIÓN, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ANTIVIRUS EN LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA DELEGACIÓN
- CARPETA DE MANTENIMIENTO LÓGICO Y FÍSICO DE LOS BIENES INFORMÁTICOS DE LA DELEGACIÓN
- CARPETA DE INVENTARIO ACTUALIZADO DE LOS BIENES INFORMÁTICOS DE LA DELEGACIÓN
- CARPETA DEL USO DE COMBUSTIBLES INFORMÁTICOS, QUE SON UTILIZADOS POR LAS ÁREAS DE LA DELEGACIÓN
- MANUAL DE POLÍTICAS DE USO DE LOS BIENES INFORMÁTICOS DE LA DELEGACIÓN
- BASES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y BIENES INFORMÁTICOS
- ARCHIVO ELECTRÓNICO SOBRE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS A TRAVÉS DE INTERNET

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SISTEMAS

- JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SISTEMAS
- MEDIDAS TÉCNICAS DE SISTEMAS QUE PERMITAN A LA ENTIDAD GUBERNAMENTAL, FUNCIONAR DE MANERA SATISFACTORIA DURANTE LA REALIZACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS
- DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS BASADOS EN PROCEDIMIENTOS TANTO ADMINISTRATIVOS COMO OPERATIVOS QUE PERMITAN SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS
- PROYECTO DE SISTEMAS INTEGRALES PARA LOGRAR UN MAYOR RENDIMIENTO EN LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA ENTIDAD GUBERNAMENTAL

- PROYECTO DE REINGENIERÍA QUE MIGRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON MANEJADORES DE BASES DE DATOS MAS ROBUSTOS Y SEGUROS DE ACUERDO A LOS AVANCES TÉCNICOS VIGENTES.
- MANUALES TÉCNICOS Y DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS EN SERVICIO
- IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL PROCESO INFORMÁTICO.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO DE ADSCRIPCIÓN EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL
- PROGRAMAS DELEGACIONALES DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE LA RED SECUNDARIA
- PROGRAMA DELEGACIONAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE ENLACE TÉCNICO OPERATIVO

- ESTA SUBDIRECCIÓN NO MANEJA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE INFORMACIÓN

- CONTROL PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL
- INFORMES DE AVANCES Y RESULTADOS
- INFORME MENSUAL DE AVANCE FÍSICO
- INFORME PARA EL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN (COCOE)
- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Y POR CONTRATO
- SUFICIENCIAS Y TRANSFERENCIA PRESUPUESTALES
- FICHAS TÉCNICAS
- INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE OBRAS VIALES

- PROGRAMAS PARA AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA DELEGACIÓN
- PROGRAMA DE OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL EXISTENTE EN LAS COLONIAS DE JURISDICCIÓN
- PLANES DE TRABAJO PARA ELABORAR LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACIÓN CONSIDERANDO LOS OBJETIVOS Y METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO
- SEÑALAMIENTOS DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR PROCURANDO UNA MEJOR CIRCULACIÓN
- DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA VIALIDAD, CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD DE VEHÍCULOS Y PEATONES EN LA VÍA PUBLICA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y VIALIDAD

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SUPERVISIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

- ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS VIALES POR ADMINISTRACIÓN
- CUANTIFICACIÓN DE MATERIALES Y VOLUMEN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN
-

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EMERGENCIAS EN RELACIÓN A CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS VIALES
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SUPERVISIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SUPERVISIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ANÁLISIS Y CONTROL DE OBRA

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA COORDINACIÓN DE ACCIONES EN CASOS DE EMERGENCIA
- INFORMES SOBRE ANÁLISIS Y CONTROL DE OBRA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALUMBRADO PÚBLICO URBANO

- ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS REQUERIMIENTOS URBANOS Y MATERIALES
- RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA
- INFORME SEMANAL Y MENSUAL DE GESTIÓN DE LA DEMANDA CIUDADANA
- INFORME DE INVENTARIO MENSUAL DE BIENES
- INFORME FÍSICO Y FINANCIERO
- ORDENES DE TRABAJO RELATIVAS A ATENCIÓN A DEMANDAS CIUDADANAS POR COLONIA
- INFORME SEMANAL POR COLONIA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE LICENCIAS Y USO DE SUELO

- SOLICITUDES A LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO PARA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA RELACIONADO CON LAS CONSTRUCCIONES PRIVADAS, ANUNCIOS Y DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA
- SOLICITUD DE INFORMACIÓN A DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA AGILIZAR TRÁMITES
- OFICIOS DIRIGIDOS
- OFICIOS DE PREVENCIÓN EN TRAMITE DIRIGIDOS A PERSONAS FÍSICAS O MORALES RESPECTO A TRAMITES EN GESTIÓN RELACIONADOS CON:
 - CONSTRUCCIONES;
 - ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL;
 - SUBDIVISIONES;
 - RELOTIFICACIONES;
 - ANUNCIOS.
- OFICIOS DE RECHAZO DIRIGIDOS A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES RESPECTO A LOS TRAMITES EN GESTIÓN DE LA PROPIA SUBDIRECCIÓN
- OFICIOS DE RESPUESTA A LA CIUDADANÍA CON REFERENCIA A LOS DIFERENTES TRAMITES DE GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

- INFORMES MENSUALES A LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN EN SUS DIFERENTES MODALIDADES

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS Y USO DE SUELO

- ESTA UNIDAD DEPARTAMENTAL NO MANEJA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN HIDRÁULICA

- PROGRAMA DE AGUA POTABLE
- PROGRAMA DE DRENAJE
- ATENCIÓN A LOS USUARIOS QUE SOLICITAN AGUA POTABLE
- ATENCIÓN A LOS USUARIOS QUE SOLICITAN DRENAJE
- ORDENES DE TRABAJO DE AGUA POTABLE
- ORDENES DE TRABAJO DE DRENAJE

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE

- PROGRAMA DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DE AGUA POTABLE Y SEGUIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES
- PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO DE AGUA POTABLE
- PROGRAMA DE REPARTO DE AGUA POTABLE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- TRAMITES DE INSTALACIÓN DE TOMAS DE AGUA ANTE EL SISTEMA DE AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA COORDINACIÓN CON ÁREAS EXTERNAS A LA DELEGACIÓN (TELMEX, COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA, GAS NATURAL), A FIN DE EVITAR DETERIORO Y DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA COORDINACIÓN CON DELEGACIONES COLINDANTES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS EXISTENTES
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA
- EXPEDIENTES DE AGUA POTABLE EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN
- OBRAS POR CONTRATO QUE LA DELEGACIÓN Y EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EJECUTAN EN ESTA DEMARCACIÓN

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DRENAJE

- PROGRAMA OPERATIVO DE DRENAJE DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN Y SU SEGUIMIENTO
- PROGRAMA FÍSICO FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE DRENAJE
- PROGRAMA ANUAL DE DRENAJE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- PROGRAMA DE DRENAJE QUE SE ATIENDE POR ADMINISTRACIÓN
- EXPEDIENTES DE DRENAJE POR ADMINISTRACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS
- OBRAS POR CONTRATO DE LA DELEGACIÓN Y EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ESTA DEMARCACIÓN
- PROGRAMAS EMERGENTES EN LA DELEGACIÓN
- DOCUMENTACIÓN DE TRAMITE DE INSTALACIÓN DE ALBAÑALES ANTE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS

- PLANES DE TRABAJO CON LAS SUBDIRECCIONES QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EVALUACIÓN DE AVANCES DE OBRA DE LAS SUBDIRECCIONES QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

- PROGRAMA GENERAL DE OBRA PUBLICA DELEGACIONAL

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

- INFORMES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL AVANCES FÍSICOS, FINANCIEROS, OBRA PUBLICA POR CONTRATO
- RESPUESTA A DEMANDAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA
- INFORME DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE OBRA POR CONTRATO
- INFORME DE CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PUBLICA, ARTÍCULO 63 LOPDF
- ARCHIVO ELECTRÓNICO DE CAPTURA DE OBRA PUBLICA Y AVANCE FÍSICO DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN Y POR CONTRATO
- INFORME PARA EL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CUENTA DE HACIENDA PUBLICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL ANTERIOR
- INFORME Y CUESTIONARIO DE LA REVISIÓN DE CUENTA PUBLICA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
- EXPEDIENTE PARA LA DETERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO
- EXPEDIENTE PARA RESCISIÓN DE CONTRATO
- EXPEDIENTE PARA AFECTACIONES DE FIANZA DE ANTICIPO
- EXPEDIENTE PARA AFECTACIONES DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO
- EXPEDIENTE PARA AFECTACIONES DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL CONCURSOS Y CONTRATOS

- APERTURA DE OFERTAS
- SOLICITUD DE PUBLICACIÓN Y CONVOCATORIA EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DIARIO OFICIAL
- CONCURSOS DE OBRA PUBLICA Y LICITACIONES
- REQUISITOS DE LEY SOBRE BASES DE OBRAS PUBLICAS QUE EMITA LA DEPENDENCIA PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS
- CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
- OFICIOS DE INVITACIÓN A LOS ACTOS DE LICITACIÓN

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE ESTIMACIONES:

- ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA Y AVISO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES
- ESTIMACIÓN Y FINIQUITO INCORPORADO A LAS HOJAS CORRESPONDIENTES A LA APLICACIÓN Y SANCIÓN
- TRAMITE DE ESTIMACIONES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA SU PAGO CORRESPONDIENTES

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL SUPERVISIÓN DE OBRA

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS AVANCES DE OBRA DE LOS PROYECTOS DETECTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN
- BITÁCORA DE OBRA DEL CONTRATISTA E INSTRUCCIÓN QUE SE REQUIERA
- PROYECTO EJECUTADO, ESPECIFICACIONES Y GUÍAS MECANIZAS
ESTUDIOS REALIZADOS
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA SUPERVISIÓN INTERNA RESPONSABLE DE LLEVAR LA OBRA Y ORGANIZAR LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN
- ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN:
 - ENTREGA AL SUPERVISOR EXTERNO DE PLANOS, CATÁLOGOS DE CONCEPTOS, PROGRAMAS DE OBRA, PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A LA OBRA A SUPERVISAR

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS

- ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS
 - INVITACIÓN A LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES
 - NO. 3000-1025-010-03 MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN
 - NO. 3000-1025-011-03 REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES
 - NO. 3000-1025-012-03 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS
 - NO. 3000-1025-013-03 MATERIAL ELÉCTRICO
 - REQUERIMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL EXTRAORDINARIO PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS
- REPORTE MENSUAL ÚNICO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS
- CONSTANCIA DE OBRAS REALIZADAS POR INMUEBLE DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS
- REPORTES DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO A ESCUELAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COLONIAS Y TENENCIA DE LA TIERRA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE COLONIAS Y TENENCIA DE LA TIERRA

- DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA
- DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CONTROL DE ZONIFICACIÓN EN CUANTO A LA USO DEL SUELO
- DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA DEFINICIÓN DE POLIGONALES Y EXCLUSIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES CONSOLIDADOS EN LAS ZONAS EJIDALES Y COMUNALES
- DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA COORDINACIÓN EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA UBICACIÓN DE INDUSTRIAS, FRACCIONAMIENTOS. SUBDIVISIONES PARA CONSTRUIR, AMPLIAR, MODIFICAR, CONSERVAR Y MEJORAR INMUEBLES EN LAS ZONAS INCORPORADAS A LOS PLANES PARCIALES APROBADOS ASÍ COMO EN COLONIAS QUE SE UBICUEN EN SUELO URBANO (OPCIONES)
- DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA QUE DESARROLLA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
- DOCUMENTOS RELACIONADOS PARA PROGRAMAR ORGANIZAR Y DIRIGIR LA REUBICACIÓN DE FAMILIAS QUE HABITAN EN ZONAS DE ALTO RIESGO DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA

- DOCUMENTOS PARA EL ASESORAMIENTO A CIUDADANOS EN LA COMPRA DE TERRENOS CON EL OBJETO DE NO SER DEFRAUDADOS AL COMPRAR TERRENOS IRREGULARES
- DOCUMENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS CORRESPONDIENTES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

- EXPEDIENTES DE LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE REGULACIÓN DE ASENTAMIENTOS NO AUTORIZADOS
- DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS CON ANTECEDENTES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
- DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS QUE DEN CERTEZA JURÍDICA EN MATERIA DE TENENCIA DE LA TIERRA
- DOCUMENTOS DE LOS PROGRAMAS DE ESCRITURACIÓN COADYUVAR A FIN DE QUE SE PROCEDA A LA ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD A LAS FAMILIAS QUE AÚN NO POSEEN DICHO DOCUMENTOS
- DOCUMENTOS DE LA REUBICACIÓN DE FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES DE LA DEMARCACIÓN

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS AGRARIOS

- DOCUMENTOS RELACIONADOS CON DETENCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS
- DOCUMENTOS DE LOS MECANISMOS DE ENLACE Y COOPERACIÓN CON LAS DIVERSAS INSTITUCIONES AGRARIAS Y ECOLÓGICAS
- DOCUMENTOS DE LA VIGILANCIA Y GESTIÓN EN LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL HECHOS POR AUTORIDADES COMPETENTES
- DOCUMENTOS PARA DIRIGIR Y ORGANIZAR LA INTEGRACIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE LA PROBLEMÁTICA AGRARIA
- NÚCLEOS AGRARIOS A EFECTO DE CONCILIAR LOS CONFLICTOS ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS Y CON PARTICULARES PARA LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES

- EXPEDIENTES DEL CRECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES
- EXPEDIENTES DEL CRECIMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN ZONAS DE ORIGEN SOCIAL
- EXPEDIENTES DE LOS LÍMITES FÍSICOS DEL CRECIMIENTO URBANO
- EXPEDIENTES DE NOTIFICACIONES A POSEEDORES DE PREDIOS PARA NO CONSTRUIR Y VIOLENTAR EL USO DEL SUELO AUTORIZADO
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL RESCATE DE ZONAS FEDERALES LECHOS DE RÍO, BARRANCAS Y LADERAS
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A VIGILANCIA EN ZONAS SUSCEPTIBLES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE COLONIAS Y VIVIENDA

- DOCUMENTOS DE LOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA
- DOCUMENTOS DE LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA UBICACIÓN DE INDUSTRIAS FRACCIONAMIENTOS, SUBDIVISIONES Y PARA CONSTRUIR, AMPLIAR, MODIFICAR, CONSERVAR Y MEJORAR INMUEBLES EN LA ZONA DE DESARROLLO CONTROLADO (SEDEC)
- DOCUMENTOS DEL APOYO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS
- DOCUMENTOS DE PROGRAMAS ALTERNOS DE VIVIENDA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ASESORÍA TÉCNICA Y TOPOGRAFÍA

- EXPEDIENTES DE LAS OPINIONES TÉCNICAS SOBRE FRACCIONAMIENTOS Y LOTIFICACIONES

- DOCUMENTOS DE LOS TRAZOS DE CALLES, CALLEJONES Y/O ANDADORES, CON EL FIN DE LIMITAR LAS VIALIDADES DE USO COMÚN EN COLABORACIÓN CON EL ÁREA DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DISEÑO URBANO

- DOCUMENTOS DE LAS ALTERNATIVAS PARA UN MEJOR DISEÑO URBANO
- DOCUMENTOS DE LAS ACCIONES PARA LOGRAR UN DESARROLLO URBANO
- DOCUMENTOS DE LA CANALIZACIÓN DE PROPUESTA DE USO DEL SUELO
- DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN URBANA
- DOCUMENTOS RELACIONADOS AL EQUIPAMIENTO URBANO
- PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE ENLACE TERRITORIAL

- DOCUMENTOS PARA ASESORAR A LAS UNIDADES DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COLONIAS Y TENENCIA DE LA TIERRA
- ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y PETICIONES DE LA CIUDADANÍA
- DOCUMENTOS PARA LA COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS INHERENTES A LA TENENCIA DE LA TIERRA
- INFORMES PROGRAMÁTICOS DE LAS UNIDADES DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COLONIAS Y TENENCIA DE LA TIERRA
- EXPEDIENTES DE LA PROBLEMÁTICA DEL REZAGO TERRITORIAL EN LA DEMARCACIÓN
- REQUERIMIENTOS GLOBALES DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COLONIAS Y TENENCIA DE LA TIERRA DE LAS UNIDADES DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REGULACIÓN TERRITORIAL

- CONTROL DE PREVENCIÓN DE FOCOS DE INFECCIÓN Y CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y FUENTES DE CONTAMINACIÓN QUE SE GENERAN EN ASENTAMIENTOS IRREGULARES
- INFORMACIÓN A LOS HABITANTES SOBRE LOS ASPECTOS Y AVANCES ESPECÍFICOS DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL
- REGULACIÓN DE TERRENOS CON ANTECEDENTES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
- ZONAS DE RESERVA ECOLÓGICA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA; COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ASESORÍA TERRITORIAL

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A COORDINACIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CONTROVERSIAS Y CONFLICTOS DE POSESIÓN
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CONVENIOS CON EL INSTITUTO DE VIVIENDA
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CONVENIOS DE DESOCUPACIÓN DE VIVIENDAS EN ALTO RIESGO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

- CARPETA DE EVENTOS ESPECIALES FESTIVAL DEL DÍA DEL NIÑO Y REYES
- EXPEDIENTE DE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES CUYAS FINALIDADES SEAN DE INTERÉS PARA LA DELEGACIÓN
- EXPEDIENTE DE INFORMES SEMESTRALES Y ANUALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL
- NOTAS INFORMATIVAS AL JEFE DELEGACIONAL

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

- EXPEDIENTE DE CEREMONIAS CÍVICAS Y EVENTOS ESPECIALES
- CARPETA DEL CONSEJO PROMOTOR DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS
- EXPEDIENTE DE EVENTOS ESPECIALES
- CARPETA DEL COMITÉ ESCOLAR DE ACTIVIDADES DELEGACIONALES QUE INCIDEN EN LA EDUCACIÓN Y APOYOS DIRECTOS AL SECTOR ESCOLAR
- EXPEDIENTE DEL SISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA
- CARPETA DEL PROGRAMA PARA EL ABATIMIENTO DEL ALFABETISMO INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS BECAS ACADÉMICAS
- EXPEDIENTE DE LOS PROGRAMAS Y FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN ESTA DELEGACIÓN

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO ARMÓNICO DEL NIÑO

- CARPETA DEL CONSEJO MIXTO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE CENDI Y ESTANCIAS INFANTILES

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SOCIALES

- CARPETAS DE LAS BRIGADAS DE BIENES SOCIAL
- CARPETAS DEL CONSEJO DELEGACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
- CARPETAS DEL CONSEJO DELEGACIONAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD
- CARPETA DE LOS EVENTOS ESPECIALES:
 - FERIAS DE SALUD;
 - FOROS;
 - PANELES;
 - MESAS DE TRABAJO.

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL MÉDICA

- CARPETA DEL CONSEJO MIXTO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE SERVICIOS MÉDICOS
- CARPETA DEL COMITÉ DE SALUD

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VETERINARIO Y SANIDAD

- CARPETA DEL CONSEJO MIXTO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL CENTRO DE CONTROL CANINO
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ENLACES INTERINSTITUCIONALES DEL CENTRO DE CONTROL CANINO
- EXPEDIENTE DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL CENTRO DE CONTROL CANINO
- EXPEDIENTE DE INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES, TRIMESTRALES, SEMESTRALES Y ANUALES

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

- CARPETAS DE LOS CONSEJOS MIXTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA:
 - CASA POPULAR
 - CAMPO CONTRERAS DE LOS CEDECUFYD
- EXPEDIENTE DE LOS EVENTOS ESPECIALES CONCURSOS Y FESTIVALES QUE REALIZA LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE
- EXPEDIENTES DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DIRIGIDOS A MUJERES GESTANTES, BEBES, NIÑOS, JÓVENES, ADOLESCENTES, ADULTOS, ADULTOS EN PLENITUD, DISCAPACITADOS Y GRUPOS ESPECIALES
- EXPEDIENTE DE LAS PETICIONES Ó SOLICITUDES DE ALQUILER Y/O PRÉSTAMO DE INSTALACIONES Ó ESPACIOS EN EL DEPORTIVO CASA POPULAR Y CAMPO CONTRERAS
- EXPEDIENTE DE LO PROGRAMAS DE TORNEOS Y COMPETENCIAS QUE REALIZA LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE
- CARPETA DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

- EXPEDIENTE DE CURSOS DE APRENDIZAJE DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE
- EXPEDIENTE DE TORNEOS Y COMPETENCIAS
- EXPEDIENTE DE PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE EN CENTROS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
- EXPEDIENTE DE GRUPOS COMUNITARIOS Y ESCOLARES CON EL SISTEMA LOCAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
- EXPEDIENTE DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE "DEPORTIVO 1RO. DE MAYO"
- EXPEDIENTE DE CONSEJOS MIXTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS CEDECUFYD Y DEPORTIVO 1RO. DE MAYO
- EXPEDIENTE DE SOLICITUDES DE APOYO A GRUPOS ESCOLARES DEL SISTEMA LOCAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE
- CARPETAS DEL PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LAS ADICCIONES CON LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA LOCAL DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE EN LOS CENTROS DE CULTURA FÍSICA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

- EXPEDIENTE DEL CONSEJO MIXTO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL CENTRO BARRIOS HÉROES DE PADIERNA
- EXPEDIENTE DEL CONSEJO MIXTO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DEL CENTRO SOCIAL BARRO SIERRA
- EXPEDIENTE DE ESTRATEGIAS DE TRABAJO DE LAS UNIDADES TÉCNICO OPERATIVAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

- EXPEDIENTE DEL PROGRAMA DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA DEMARCACIÓN
- EXPEDIENTES DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS VULNERABLES
- EXPEDIENTES DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LAS ÁREAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
- EXPEDIENTE DE LAS MINUTAS DE TRABAJO CON LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS SOCIALES Y CON LA JEFATURA DE SECTOR DE PREESCOLAR EN LA MAGDALENA CONTRERAS
- EXPEDIENTE DE LOS EVENTOS ESPECIALES DEL CENTRO DE BARRIO HÉROES DE PADIERNA
- EXPEDIENTE DE LOS EVENTOS ESPECIALES DE LOS CENTROS SOCIALES BARROS SIERRA
- CARPETA DEL CONSEJO DELEGACIONAL DE POBLACIÓN
- EXPEDIENTE DE LAS SOLICITUDES Y RESPUESTAS DE PRÉSTAMO Y/O ALQUILER DE INSTALACIONES O ESPACIOS EN EL CENTRO DE BARRIO HÉROES DE PADIERNA
- EXPEDIENTE DE LAS SOLICITUDES Y RESPUESTAS DE PRÉSTAMO Y/O ALQUILER DE INSTALACIONES O ESPACIOS DEL CENTRO SOCIAL BARROS SIERRA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS SOCIALES

- CARPETA DEL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL
- EXPEDIENTE DE PROGRAMAS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN SOCIAL INFANTIL
- EXPEDIENTE DE CONSEJO MIXTO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN SOCIAL INFANTIL
- EXPEDIENTE DE CONSEJO DELEGACIONAL DE ADULTOS MAYORES
- CARPETA DE LOS EVENTOS ESPECIALES:
 - FESTIVAL DEL DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD;
 - REYNA DE LA PRIMAVERA;
 - DÍA DE LA MADRE;
 - EXPOSICIÓN DE MANUALIDADES Y DE BAILE C.A.S.I. Y ADULTOS MAYORES
 - DÍA DEL ANCIANO;
 - POSADAS Y PASTORELAS.
- EXPEDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN SOCIAL INFANTIL Y CENTRO SOCIAL LA MAGDALENA
- EXPEDIENTE DE LAS SOLICITUDES Y RESPUESTAS DE PRÉSTAMO Y/O ALQUILER DE INSTALACIONES O ESPACIOS EN EL CENTRO SOCIAL LA MAGDALENA CENTROS DE ACTIVIDAD SOCIAL INFANTIL

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYOS LOGÍSTICOS

- EXPEDIENTE DE INFORME DE APOYOS LOGÍSTICOS
- EXPEDIENTE DE INFORME CONCENTRADO GENERAL
- EXPEDIENTE DE INFORME MENSUAL
- EXPEDIENTE DE INFORME SEMANAL
- LIBRETAS DE REGISTRO
- SOLICITUDES DE APOYOS LOGÍSTICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

- INFORMES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

- PROYECTOS PRODUCTIVOS
- DOCUMENTOS DE DESARROLLO DE LA MICRO-EMPRESA
- DOCUMENTOS DE ACCIONES DE APOYO AL EMPLEO
- EXPEDIENTES DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONGRESOS
- CARPETAS DEL COMITÉ DE FOMENTO ECONÓMICO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

- EXPEDIENTE DE ASESORIAS Y GESTIÓN A GRUPOS DE PRODUCTORES EN FIGURAS ASOCIATIVAS
- POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE TRABAJO DICTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE
- PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE
- PROYECTOS PRODUCTIVOS POR TIPO, NIVEL Y CARACTERÍSTICAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
- EXPEDIENTES DE TINAS CIEGAS PARA LOGRAR MAYOR CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FOMENTO AGROPECUARIO

- EXPEDIENTE DE ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LA DEMARCACIÓN
- EXPEDIENTES DE CAPTACIÓN A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PRECUARIOS Y DE AGROINDUSTRIA
- CARPETAS DEL CONSEJO MIXTO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA
- EXPEDIENTES DE LABORES DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA
- PROYECTOS ALTERNATIVOS DE CULTIVO DE MAYOR RENTABILIDAD ECONÓMICA
- SERVICIOS CON MAQUINARIA AGRÍCOLA DE BARBECHO, RASTREO, SEGADO Y EMPACADO
- REHABILITACIÓN E INCORPORACIÓN DE TIERRAS OCIOSAS A LA PRODUCTIVIDAD

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO EMPRESARIAL

- PROGRAMAS DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
- DOCUMENTACIÓN DEL CENTRO DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL
- ESQUEMAS DE ASOCIACIONES DE INTEGRACIÓN EMPRESARIAL
- PROGRAMAS INSTITUCIONALES CON NACIONAL FINANCIERA Y CÁMARA DE COMERCIO
- PROGRAMA PARA LA COMERCIALIZACIÓN

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVERSIÓN EMPRESARIAL

- PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA DELEGACIÓN
- PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO
- VÍNCULOS INSTITUCIONALES PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

- EXPEDIENTE DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ARTESANALES
- EXPEDIENTE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y RED DE MUJERES PRODUCTIVAS
- DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE MICRO-EMPRESAS
- EXPEDIENTES DE EXPO FERIAS Y EXPO VENTAS EN LA DEMARCACIÓN

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS SUSTENTABLE Y POLÍTICA AMBIENTAL

- DOCUMENTACIÓN SOBRE ACCIONES DE DESARROLLO SUSTENTABLE
- EXPEDIENTE DE APOYOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA COORDINACIÓN CON ÁREAS INTERNAS
- SEGUIMIENTOS A ASUNTOS TURNADOS A ESTA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS SUSTENTABLES Y POLÍTICA AMBIENTAL

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

- DOCUMENTOS SOBRE ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA RURAL
- BASE DE DATOS TERRITORIALES
- DOCUMENTOS SOBRE DIAGNOSTICO RURAL
- CARPETAS DEL CONSEJO AGROPECUARIO DELEGACIONAL
- INFORME DE AVANCE MENSUAL
- INFORME AL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN
- INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE AVANCE
- INFORME MENSUAL A RECURSOS FINANCIEROS
- INFORME DE METAS FÍSICAS ALCANZADAS
- DOCUMENTOS SOBRE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y PARTICIPATIVA DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
- DOCUMENTOS SOBRE ORGANIZACIÓN A PRODUCTORES AGROPECUARIOS
- PADRÓN DE PRODUCTORES DE LA DELEGACIÓN
- PROGRAMA DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES AGRÍCOLAS, AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIA
- PROYECTOS PRODUCTIVOS POR TIPO NIVEL Y CARACTERÍSTICA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- ORGANIZACIONES DE COLONOS, ASOCIACIONES Y REPRESENTACIONES VECINALES
- PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES
- QUEJAS QUE LOS COLONOS PRESENTAN POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES O EN FORMA INDIVIDUAL
- SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- CONCILIACIÓN DE PROBLEMAS QUE PRESENTAN LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN
- CARTAS DE COLABORACIÓN VECINAL
- CONSULTAS DE CAMBIO DE USO DE SUELO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

- ESTA UNIDAD DEPARTAMENTAL NO MANEJA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A JÓVENES

- CREACIÓN DE ESPACIOS DE EXPRESIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA
- CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS JÓVENES Y LOS SECTORES
- CANALIZACIÓN DE JÓVENES CON INSTITUCIONES
- FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO
- MURALISMOS URBANO EFÍMERO
- ORGANIZACIÓN DE LIBRE Y DEMÓCRATA DE LOS JÓVENES
- PROYECTO CIUDADANO DE JÓVENES
- TOQUIN EN EL FORO CULTURAL
- TOCADA EN LA OLLA, PATINETAS Y BICICLETAS
- TOCADA EN LA VÍA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES COMUNITARIAS

- DIAGNOSTICO POR COLONIA
- DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DE LA DELEGACIÓN
- INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- MESAS DE TRABAJO Y TALLERES CON GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES
- REALIZACIÓN DE CONSULTAS VECINALES

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN VECINAL

- ESTA UNIDAD DEPARTAMENTAL NO CUENTA CON INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN TERRITORIAL

- ESTA UNIDAD DEPARTAMENTAL NO CUENTA CON INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYOS COMUNITARIO

- PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS PARTICIPATIVOS

- ENTRADA DE INFORMES: SEMANALES Y MENSUALES

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALIANZA COMUNITARIA

- ESTA UNIDAD DEPARTAMENTAL NO CUENTA CON INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA

- ESTA UNIDAD DEPARTAMENTAL NO CUENTA CON INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROGRAMAS ESPECIALES

- ESTA UNIDAD DEPARTAMENTAL NO CUENTA CON INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

- PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA
- PROPUESTA DE PROYECTOS AMBIENTALES
- INFORMES PROGRAMÁTICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA
- TARJETAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS AL JEFE DELEGACIONAL
- CONSEJO MIXTO DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES URBANAS
- PROGRAMA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LIMPIA

- CONTROLES Y UBICACIÓN DE VEHÍCULOS RECOLECTORES
- PLANOS DE RUTAS DE RECOLECCIÓN
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A UBICACIÓN DEL PERSONAL DE BARRIDO MANUAL POR SECTORES
- CONSTANCIAS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS A MERCADOS, ESCUELAS Y PANTEONES
- FORMATOS DE REPORTES CON OFICIOS DE CONTESTACIÓN A DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA
- INFORMES MENSUALES DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y BARRIDO MANUAL DE LA UNIDAD DE LIMPIA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PARQUES Y JARDINES

- PROGRAMA DE CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR ÁREAS VERDES URBANAS
- INFORMES DE AVANCES FÍSICOS
- BASES DE COLABORACIÓN DE ADOPCIÓN DE ÁREAS VERDES

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS ECOLÓGICOS

- PROGRAMAS PARA LA RESERVA ECOLÓGICA

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN EN ZONA RURAL
- PRESERVACIÓN, CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROMOCIÓN, FOMENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN FORESTAL

- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ACCIONES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ACCIONES PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA FORESTAL

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO DE ARBOLADO URBANO Y BARRANCAS

- ATLAS DE RIESGO EN LAS BARRANCAS Y RÍOS DE LA DEMARCACIÓN
- EXPEDIENTE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR VIENTO Y LLUVIA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
- EXPEDIENTE DE LIMPIEZA DE BARRANCAS DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES URBANOS EN VÍA PÚBLICA DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL
- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES, ASÍ COMO RETIRO DE RAMAS EN ZONA URBANA DENTRO DE PROPIEDAD PRIVADA EN EL PERÍMETRO DELEGACIONAL

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS AMBIENTALES

- CARTOGRAFÍA TEMÁTICA DIGITAL DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS
- INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA AL JEFE DELEGACIONAL
- INFORMES ESPECÍFICOS A TEMAS AMBIENTALES Y DE SERVICIOS URBANOS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y SEGUIMIENTO NORMATIVO

- ESTUDIOS PARA APROVECHAMIENTO ALTERNATIVO DE RECURSOS NATURALES Y PLANEACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS ECOLÓGICAS

RESPONSABLE DEL MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA AMBIENTAL

- BASES DE DATOS AMBIENTALES
- CARTOGRAFÍA TEMÁTICA

FRACCIÓN III. FACULTADES DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Para el despacho de los asuntos que competen a los Órganos Político-Administrativos, se les adscriben las siguientes Unidades Administrativas:

Al Órgano Político-Administrativo en La Magdalena Contreras:

- Dirección General Jurídica y de Gobierno;
- Dirección General de Administración;
- Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano;
- Dirección General de Colonias y Tenencia de la Tierra.
- Dirección General de Desarrollo Social;
- Dirección General de Desarrollo Sustentable;
- Dirección General de Participación Ciudadana; y
- Dirección General de Medio Ambiente y Ecología;

De las atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos

A los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos corresponden las siguientes atribuciones genéricas:

- Acordar con el titular del Órgano Político- Administrativo el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.
- Certificar y Expedir copias, así como otorgar constancias de los documentos que obren en sus archivos;
- Legalizar las firmas de sus subalternos, cuando así sea necesario.
- Planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo que le estén adscritas.
- Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por el titular del Órgano Político-Administrativo, o por cualquier Dependencia, Unidad Administrativa, Órgano Político-Administrativo y los Órganos Desconcentrados de la Administración Pública, en aquellos asuntos que resulten de su competencia.
- Ejecutar las acciones tendientes a la elaboración de los anteproyectos de presupuesto que les correspondan.
- Asegurar la correcta utilización de los artículos de consumo, así como del mobiliario y equipo que le estén asignados a las Unidades asignados a las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico- Operativo a su cargo.
- Proponer al titular del Órgano Político- Administrativo, modificaciones al Programa Delegacional y a los programas parciales en el ámbito de su competencia; Presentar propuestas en el ámbito de su competencia ante el titular del Órgano Político-Administrativo de que se trate, las que podrán incorporarse en la elaboración del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y en los programas especiales que se discutan y elaboren en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal; Se Deroga
- Formular los planes y programas de trabajo de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, considerando en ellos las necesidades y expectativas de los ciudadanos, así como mejorar los sistemas de atención al público.
- Proponer al titular del Órgano Político-Administrativo, la celebración de convenios en el ámbito de su competencia, para el mejor ejercicio de las atribuciones que le son conferidas, con apoyo de los lineamientos generales correspondientes.
- Prestar el servicio de información actualizada en materia de planificación, contenida en el Programa Delegacional.
- Las demás que les atribuyan expresamente los ordenamientos jurídicos y administrativos correspondientes, así como los que de manera directa les asigne el titular del Órgano Político Administrativo y las que se establezcan en los manuales administrativos.

Son atribuciones básicas de la Dirección General de Administración:

- Administrar los recursos humanos materiales y financieros del Órgano Político-Administrativo conforme a las políticas, lineamientos, criterios y normas establecidas por la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas.
- Administrar los recursos humanos y materiales que correspondan a los Juzgados del Registro Civil y Juzgados Cívicos que se ubiquen en cada Órgano Político-Administrativo.
- Supervisar el cierre del ejercicio anual del Órgano Político Administrativo, así como determinar el contenido del informe para la elaboración de la Cuenta Pública y someterlo a consideración del titular de Órgano Político-Administrativo.
- Autorizar y supervisar el registro de las erogaciones realizadas, clasificándolas por objeto del gasto y por la Unidades Administrativas de responsabilidad.
- Coordinar y supervisar el seguimiento del Programa de Inversión autorizada.
- Vigilar el estricto control financiero del gasto, en cuanto a pago de nomina del personal de base y confianza, así como a los prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios o cualquier otra forma de contratación.
- Proponer la implantación de sistemas administrativos de acuerdo a los lineamientos que fije la Oficialía Mayor; Fijar de acuerdo a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, las estrategias para formular el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como coordinar su aplicación; Convocar y dirigir de conformidad con la normatividad aplicable, los concursos de proveedores y de contratistas para la adquisición de bienes y servicios; Autorizar previo acuerdo con el titular del Órgano Político-Administrativo, la

adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos de bienes inmuebles, observando al efecto las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; Observar y aplicar al interior del Órgano Político-Administrativo, las políticas en materia de desarrollo y administración del personal, de organización de sistemas administrativos, de información y servicios generales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y los lineamientos que emita la Oficialía Mayor; Vigilar en el ámbito de su competencia la actuación de las diversas comisiones que se establezcan al interior del Órgano Político Administrativo.

- Instrumentar los programas tendientes al desarrollo del personal.
- Realizar las acciones que permitan instrumentar al interior del Órgano Político-Administrativo el Servicio Público de Carrera, así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; y Planear y coordinar la prestación de servicios de apoyo que requieran las diversas Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo del Órgano Político Administrativo.
- Las demás que de manera directa les asignen el titular del Órgano Político-Administrativo, así como las que se establezcan en los Manuales Administrativos.

Son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

- Organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que tenga adscritas.
- Expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas.
- Expedir licencias de fusión, subdivisión, relotificación de conjunto y de condominios.
- Autorizar los números oficiales y alineamientos.
- Expedir, en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.
- Otorgar autorizaciones para la instalación de toda clase de anuncios visibles en la vía pública, en construcciones y edificaciones.
- Proponer al titular del Órgano Político-Administrativo la adquisición de reservas territoriales para el desarrollo urbano.
- Rehabilitar escuelas, así como construir y rehabilitar bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.
- Construir y rehabilitar los parques y mercados públicos que se encuentren a su cargo, de conformidad con la normatividad que al efecto expidan las Dependencias competentes.
- Proponer y ejecutar las obras pendientes a la regeneración de barrios deteriorados.
- Ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida la autoridad competente y tomando en cuenta las recomendaciones que sean factibles incorporar, de la comisión que al efecto se integre.
- Construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la demarcación territorial.
- Construir y rehabilitar puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en las vialidades primarias y secundarias de su demarcación con base en los lineamientos que determinen las Dependencias.
- Ejecutar las demás obras y equipamiento urbano que no estén asignadas a otras Dependencias.
- Prestar el servicio de información actualizada en relación a los programas parciales de la demarcación territorial del Órgano Político-Administrativo; y
- Las demás que de manera directa les asignen el titular del Órgano Político-Administrativo, así como las que se establezcan en los manuales administrativos.

De las atribuciones adicionales de las Direcciones Generales de Carácter Común y de las Direcciones Generales Específicas del Órgano Político-Administrativo en La Magdalena Contreras.

- La Dirección General Administración tendrá además de las señaladas en el artículo 125, la siguiente atribución:

- Formular y ejecutar los programas de simplificación administrativa, modernización y mejoramiento de atención al público, tomando en cuenta la opinión y lineamientos que al efecto dicte la Oficialía Mayor.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano tendrá además de las señaladas en el artículo 126, las siguientes atribuciones:

- Dar mantenimiento a los monumentos públicos, plazas típicas o históricas, de obras de ornato, propiedad del Distrito Federal, así como participar, en los términos del Estatuto de Gobierno y de los convenios correspondientes en el mantenimiento de aquellos que sean propiedad federal y que se encuentren dentro de su propia demarcación territorial;
- Brindar mantenimiento a las escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo que se ubiquen dentro de su demarcación territorial, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente;
- Dar mantenimiento a los parques y mercados públicos que se encuentran a su cargo, de conformidad con la normatividad que al efecto expidan las Dependencias competentes;
- Diseñar, ejecutar y evaluar los programas delegacionales de obras públicas para el abastecimiento de agua potable, así como para la instalación y el mantenimiento de drenaje y alcantarillado, atendiendo a los lineamientos que al efecto expida la autoridad competente, así como analizar y emitir opinión en relación con las tarifas correspondientes, y
- Dar mantenimiento a las vialidades secundarias, guarniciones, banquetas, puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en vialidades primarias y secundarias en su demarcación, con base en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables que determinen las Dependencias.

La Dirección General de Desarrollo Social tendrá además de las señaladas, las siguientes atribuciones:

- Implementar acciones tendientes a la realización de ferias, exposiciones y eventos vinculados a la promoción de actividades culturales y recreativas dentro de la demarcación territorial del Órgano Político-Administrativo;
- Establecer vínculos interinstitucionales tendientes al desarrollo de programas y proyectos en materia de fomento a la cultura;
- Promover y apoyar la realización de actividades culturales que se realicen en la demarcación territorial del Órgano Político-Administrativo;
- Impulsar el desarrollo de programas encaminados a la realización de actividades culturales, tales como, danza, teatro, música, artes plásticas y literarias;
- Llevar a cabo acciones tendientes a promover la incorporación de barrios regenerados al patrimonio cultural de la demarcación territorial del órgano Político-Administrativo y del Distrito Federal;
- Promover el rescate y la conservación del patrimonio histórico-cultural Delegacional;
- Participar en la formulación, la concreción y el seguimiento de programas de turismo social a nivel local, de entidad federativa y federal;
- Diseñar, y evaluar programas para el desarrollo de las habilidades artísticas y para el fomento cultural; y
- Prestar en forma gratuita servicios funerarios cuando se trate de personas indigentes, cuando no haya quien reclame el cadáver o sus deudos carezcan de recursos económicos.

Corresponde a la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología:

- Implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, y de protección al medio ambiente de conformidad a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- Revisar los informes preventivos, así como conocer las manifestaciones de impacto ambiental, que en relación con las construcciones y establecimientos soliciten los particulares, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental, aplicando las sanciones que correspondan cuando se trate de actividades y establecimientos cuya vigilancia no corresponda a las Dependencias, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

- Difundir los programas y estrategias relacionados con la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente.
- Formular y difundir programas de educación comunitaria, social y privada para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas de gestión ambiental y de ordenamiento ecológico a nivel Delegacional de conformidad con los lineamientos que, sobre la materia emita el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- Integrar, supervisar, actualizar, procesar, analizar y difundir bases de información ambiental para uso Delegacional; Coadyuvar a las labores reordenación y de planeación urbanas que se lleven a efecto dentro de la jurisdicción Delegacional; y Estimular la participación ciudadana en las acciones de restauración y de conservación de los ecosistemas delegacionales.

Corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sustentable:

- Promover y conducir el Programa de Desarrollo Económico del Órgano Político-Administrativo.
- Promover la participación en el Comité de Fomento Económico de la demarcación territorial, de los órganos representativos de las actividades económicas.
- Ejecutar acciones tendientes a la promoción de proyectos de inversión que contribuyan al crecimiento económico, la protección y la generación de empleos.
- Coadyuvar en la promoción y desarrollo de la microempresa, propiciando la participación de diversos sectores, en proyectos viables de desarrollo económico, en atención a las características económicas y poblacionales de la demarcación territorial.
- Instrumentar acciones de fomento tendientes a la realización de ferias, exposiciones y congresos vinculados a la promoción de actividades industriales, comerciales y económicas dentro de la demarcación territorial.
- Promover, dentro del ámbito de competencia y de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y con las directrices que fije el titular del órgano Político-Administrativo, acciones de promoción de inversión inmobiliaria, tanto del sector público como privado, para la vivienda, equipamiento y servicios.
- Formular y ejecutar los programas de simplificación administrativa, modernización y mejoramiento de atención al público, tomando en cuenta la opinión y lineamientos que al efecto dicte la Oficialía Mayor.
- Elaborar, promover, fomentar y ejecutar los proyectos productivos, que en el ámbito de la jurisdicción del Órgano Político-Administrativo protejan e incentiven el empleo, de acuerdo a los programas, lineamientos y políticas que en materia de fomento, desarrollo e inversión económica emitan las Dependencias correspondientes.
- Coordinar y dar seguimiento a los programas que lleve a cabo el Órgano Político-Administrativo o en los cuales participe, en materia de desarrollo económico, modernización y desarrollo tecnológico, capacitación y fomento al empleo, preservación y mejoramiento del medio ambiente y fomento cultural.
- Llevar a cabo el seguimiento de las acciones y propuestas que se recojan durante los recorridos y audiencias públicas que lleve a cabo el titular del Órgano Político-Administrativo;.
- Realizar acciones de promoción y coordinación para la instalación, funcionamiento y seguimiento de los Subcomités de Desarrollo Económico Delegacionales a fin de apoyar iniciativas de inversión para impulsar a los sectores productivos de su demarcación territorial, así como observar la normatividad que los regula, y coordinar y dar seguimiento a dichos Subcomités y
- Las demás que de manera directa le asigne el titular del Órgano Político-Administrativo, así como las que se establezcan en los manuales administrativos.

Corresponde a la Dirección General de Participación Ciudadana:

- Fomentar la participación para que la población intervenga en los programas Delegacionales.
- Realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento dentro de las responsabilidades de la Delegación a la Ley de Participación Ciudadana, como forma permanente de ejercer un Gobierno Democrático.
- Coordinar con organizaciones de Colonos, asociaciones, y representaciones vecinales, los servicios que deben realizarse en su comunidad en concertación con las autoridades.
- Coadyuvar a la atención de las quejas que los colonos presentan por conducto de sus representantes o en forma individual;.
- Vigilar y supervisar que las demandas ciudadanas sean debidamente atendidas;

- Coordinar las acciones que las Direcciones Generales Sustantivas deban realizar a fin de que las demandas de los ciudadanos sean atendidas.
- Recibir, atender y dar respuesta a las solicitudes y peticiones que formulen los comités vecinales con base en la Ley de Participación Ciudadana y
- Proporcionar servicios funerarios básicos a la comunidad de escasos recursos.

Corresponde a la Dirección General de Colonias y Tenencia de la Tierra:

- Propiciar programas de regularización de tenencia de la tierra.
- Impulsar programas de mejoramiento de viviendas, que desarrolla el Gobierno del Distrito Federal.
- Impulsar y ejecutar acciones de rehabilitación de vivienda.
- Promocionar programas de otorgamiento de créditos para la vivienda.
- Controlar en coordinación con los representantes de bienes ejidales y comunales lo concerniente a la construcción de viviendas en esas zonas evitando su propagación.
- Vigilar, controlar y detener el crecimiento de la mancha urbana.
- Promover mediante consensos la compactación y densificación de la mancha urbana a fin de rescatar la mayor cantidad de áreas de preservación ecológica invadidas.
- Desalentar mediante mecanismos legales el crecimiento urbano desordenado, fijando límites.
- Promover la edificación de un límite físico en la línea de crecimiento.
- Estrechar vínculos e información con las autoridades locales y federales para que al momento de la toma de decisión ese intercambio de información nos permita coordinar acciones y resoluciones en un mismo sentido y no se generen conflictos al interior de la población que conforma esta Demarcación Territorial.
- Intervenir conjuntamente con las autoridades en materia agraria para la definición de poligonales y la exclusión en determinado momento de los asentamientos irregulares consolidados en zonas ejidales comunales para evitar contactos de carácter social por la tenencia de la tierra y en su caso establecer de igual manera los límites de zona urbana.
- La planeación conjunta con las partes involucradas a efecto de programar, organizar y dirigir la reubicación de familias que habitan en zonas de alto riesgo en barrancas y zonas de alto riesgo dentro del perímetro Delegacional.
- Acordar e informar al Jefe Delegacional sobre el desarrollo de los programas a realizar, así como las actividades que expresamente le sean conferidas.
- En coordinación con la Dirección General de Desarrollo Sustentable intercambiar información e implementar acciones que en determinado momento los apoyos y programas instaurados por esa Dirección a favor de comuneros ejidatarios y pequeños propietarios no trastoquen el universo de trabajo de esta Dirección de Colonias y Tenencia de la Tierra si no por el contrario se complementa.
- Coordinar y organizar la participación de los vecinos en programas de regularización territorial y de programas especiales y de carácter prioritario para el Jefe Delegacional y
- Emitir su opinión respecto al control de las Zonificación en cuanto al uso del suelo, opinar sobre la expedición de licencias para ubicación de industrias, fraccionamientos, subdivisiones y para construir, ampliar, modificar, conservar y mejorar inmuebles en zonas incorporadas a los planes parciales aprobados así como en colonias que se ubiquen en suelo urbano.

FRACCION IV: NO APLICA

FRACCION V:

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE SUS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS QUE COMPRENDE ESTADOS FINANCIEROS Y EROGACIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR EN MATERIA DE ADQUISICIONES, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LINEAMIENTOS APLICABLES

DESCRIPCION ANALITICA DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO PRELIMINAR 2004

PROGRAMA	CAPITULO						SUMA
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	
08		45,976.50	36,794.00				82,770.50
11	72,270,173.27	1,631,937.80	22,375,022.43	2,344,532.86	485,184.00		99,106,850.36
13	13,972,969.22	3,839,849.48	3,453,421.96	728,085.96	1,442.10	20,938,692.26	42,934,460.98
14	17,742,588.22	2,562,074.12	2,887,223.60	57,020.00	1,041,145.70	6,269,084.10	30,559,135.74
15	939,180.69	788,787.27	160,506.00		168,060.00	219,029.20	2,275,563.16
17	38,335,052.79	2,722,338.66	16,309,847.88	16,156,662.60	2,241,260.05	3,737,191.71	79,502,353.69
19	4,989,830.21	12,927.52	386,493.00	199,000.00			5,588,250.73
21	7,905,754.89	1,849,250.66	619,129.00	355,399.88	165,200.00		10,894,734.43
22	30,932,427.45	9,591,736.70	5,714,429.83		5,085,720.33	22,178,052.27	73,502,366.58
23	25,066,588.89	3,274,224.65	3,564,811.93	425,564.50	604,110.17	5,275,000.00	38,210,300.14
24	1,198,843.64	2,380,508.35	6,076,166.86		320,000.00	9,817,360.72	19,792,879.57
25	14,523,149.92	1,654,046.36	359,699.48		3,973,375.00	4,500,000.00	25,010,270.76
26	45,559,455.57	6,984,054.85	5,408,178.40		8,282,725.80	2,715,000.00	68,949,414.62
27	1,503,624.45						1,503,624.45
TOTAL	274,939,639.21	37,337,712.92	67,351,724.37	20,266,265.80	22,368,223.15	75,649,410.26	497,912,975.71

FRACCION VI.

RELACION DE BIENES Y MONTO A QUE ASCIENDEN

CAMBS	DESCRIPCION	COSTO
I060200176	CLORADOR PARA ALBERCA	43,700.00
I060200176	CLORADOR PARA ALBERCA	43,700.00
I060200212	DETECTOR DE FUGAS DE GAS	92,411.70
I060200282	ESTERILIZADOR O AUTOCLAVE	26,910.00
I060200282	ESTERILIZADOR C/3 CHAROLAS, Y MANERAL	31,740.00
I060200282	ESTERILIZADOR O AUTOCLAVE	31,740.00
I060200282	EQUIPO AUTOCLAVE	31,740.00
I060200282	EQUIPO AUTOCLAVE	31,740.00
I060200444	TEODOLITO O TRANSITO	41,156.20
I060200452	ESTACION TOTAL DE TOPOGRAFIA	119,815.63
I060200516	PULIDORA DE PISO	18,970.40
I060200542	GPS.APARATO PARA MEDIR DISTANCIA	22,772.11
I060200542	GPS.APARATO PARA MEDIR DISTANCIAS	22,772.11
I060400304	ESTERILIZADOR	26,910.00
I060600638	NIVEL TOPOGRÁFICO	33,350.00
I090000100	CAMILLA PLEGABLE	32,993.73
I090000100	CAMILLA PLEGABLE	32,993.73
I090000100	CAMILLA PLEGABLE	32,993.73
I090000100	CAMILLA PLEGABLE	32,993.73
I090000182	EQUIPO DE RAYOS X	22,521.60
I090000198	ESTERILIZADORES	17,192.50
I090000214	ESTUCHE DE CIRUGÍA JUEGO CON 44 PIEZAS	23,690.00
I090000310	EQUIPO DE CIRUGÍA	22,839.00
I090000440	UNIDAD DENTAL	15,870.00
I090000440	UNIDAD DENTAL	20,499.90
I090000440	UNIDAD DENTAL CONSULTORIO	20,499.90
I090000440	EQUIPO DENTAL	41,658.75
I090000440	EQUIPO DENTAL	41,658.75

I090000440	EQUIPO DENTAL	41,658.75
I090000440	EQUIPO DENTAL	41,658.75
I090000440	UNIDAD DENTAL	17,020.00
I120400134	MURAL FUNDACIÓN	570,000.00
I150200064	TORRE DE 27 CON CIMENTACIÓN	28,117.00
I150200104	CIRCUITO SERRADO DE TELEVISION	139,604.25
I150200106	CONMUTADOR TELEFONICO AUTOMATICO	61,966.00
I150200106	CONMUTADOR TELEFONICO	80,178.00
I150200294	PROYECTOR DE VIDEO	21,140.45
I150200294	VIDEO PROYECTOR SERIE AALW21301228	29,678.42
I150200294	VIDEO PROYECTOR SERIE AALW21400147	29,678.42
I150200294	PROYECTOR	33,999.75
I150200294	PROYECTOR SERIE 7GW11900248	55,519.70
I150200306	RADIO ORIENTADOR	73,600.00
I150200436	RADIO BRIDGE CENTRAL	64,377.00
I150200436	RADIO BRIDGE CENTRAL	64,377.00
I150200436	RADIO BRIDGE REMOTO	18,020.00
I150200436	RADIO BRIDGE REMOTO	18,020.00
I150200436	RADIO BRIDGE REMOTO	18,020.00
I150200436	RADIO BRIDGE REMOTO	18,020.00
I150200436	RADIO BRIDGE REMOTO	18,020.00
I150200436	RADIO BRIDGE REMOTO	18,020.00
I150200474	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	16,436.95
I150400030	MIMEOGRAFO	49,335.00
I150400042	VIDEO CAMARA SERIE LOHK00009	26,041.75
I180000006	MICRO-COMPUTADORA	21,853.45
I180000038	IMPRESORA JPKH018908	20,594.20
I180000038	IMPRESORA S-JPKH017719	20,594.20
I180000038	IMPRESORA S-JPK018927	20,594.20
I180000038	IMPRESORA S-JPKH017581	20,594.20
I180000038	IMPRESORA S-JPKH018920	20,594.20
I180000038	IMPRESORA S-JPKH018904	20,594.20
I180000038	IMPRESORA S-JPH020521	20,594.20
I180000038	IMPRESORA S-JPKH020520	20,594.20
I180000038	IMPRESORA S-JPKH018896	20,594.20
I180000038	IMPRESORA S-JPKH018921	20,594.20
I180000038	IMPRESORA S-JPKH018901	20,594.20
I180000038	IMPRESORA S-JPKH018895	20,594.20
I180000038	IMPRESORA S-JPKH018909	20,594.20
I180000038	IMPRESORA S-JPKH018905	20,594.20
I180000038	IMPRESORA S-JPKG-O14025	20,594.20
I180000038	IMPRESORA S-JPKH018824	20,594.20
I180000038	IMPRESORA LASER SER. USBH097562	50,523.94
I180000064	EQUIPO DE COMPUTO S-MX23016633	15,999.00
I180000064	MICRO-COMPUTADORA	16,842.00
I180000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-6647HV54P590	16,842.00
I180000064	EQUIPO DE COMPUTO S-MXJ33703ZW	16,909.83
I180000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-6002DCZ4L752	17,584.65
I180000064	EQUIPO DE COMPUTO S-MXJ34808PL	18,441.70
I180000064	EQUIPO DE COMPUTO S-MXJ348090Q	18,441.70
I180000064	EQUIPO DE COMPUTO S-MXJ348092Z	18,441.70
I180000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502DB	19,754.70
I180000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502D5	19,754.70
I180000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502D8	19,754.70
I180000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502D9	19,754.70

I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502DK	19,754.70
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502DV	19,754.70
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502DX	19,754.70
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502DY	19,754.70
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502DZ	19,754.70
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502F3	19,754.70
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502F4	19,754.70
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502F7	19,754.70
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502FP	19,754.70
I18000064	MICRO COMPUTADORA SERIE MX04555296	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX04555254	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX04555297	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX04555293	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX04625329	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX04555205	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX04555219	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX04755202	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX04755211	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX04735164	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX04555231	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX04555295	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX04735156	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX04555251	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX04755207	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX04555298	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX04755208	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX0755205	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX04625382	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX04755201	20,370.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTO S-MXJ34808HM	20,713.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTO S-MXJ3480902	20,713.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTO S-MXJ348093F	20,713.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTO S-MXJ348093N	20,713.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTO S- MXJ348093T	20,713.54
I18000064	MICRO-COMPUTADORA 6933CJM7B530	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA.	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA SER.	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-BS6929CJM71899	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA 6929CJM71967	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA BS6933CJM7B527	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA 693CJM7B499	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA 6933CJM7B496	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA 6929CJM71895	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA 6930CJM70090	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA SERIE 6930CJM7006	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA SERIE 6930CJM7009	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA 6929CJM74517	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA SER. 6929CJ4518	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-6933CJM7B38	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA BS6933CJM7B398	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA 6933CJM7B402	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA 6933CJM7B400	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA SERIE 6933CJM7B39	21,585.47

I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX73830533	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX73830412	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX73830027	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX73830050)	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX73830045	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA GGA98021182	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA 78-HFYK6	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA 78HFYF5	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA SERIE 78HFYL5	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA 6930CJM70043	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA SER. 6933CJM7B494	21,585.47
I18000064	MICRO COMPUTADORA BS6930CJM70041	21,585.47
I18000064	MICRO COMPUTADORA BS6933CJM7B537	21,585.47
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-9629CJM71980	21,585.47
I18000064	MICRO COMPUTADORA 6002DCZAL704	21,694.75
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621193	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621321	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621394	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621145	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621448	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621443	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621472	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621357	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621076	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621428	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621327	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621049	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621317	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621240	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621040	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621435	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621217	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX 74621426	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621218	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621429	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621439	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621388	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621442	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621440	21,853.45
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX74621442	21,853.45
I18000064	EQUIPO DE COMPUTO S-MX74621160	21,853.45
I18000064	MICRO COMPUTADORA S-MX74621322	21,853.45
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX74621436	21,855.45
I18000064	EQUIPO DE COMPUTO S-MX74621453	21,855.45
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX74621199	21,855.45
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX74621356	21,855.45
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX74621446	21,855.45
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX74621320	21,855.45
I18000064	EQUIPO DE COMPUTO S-MX74621354	21,855.45
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX74621212	21,855.45
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX74621434	21,855.45
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX74621318	21,855.45
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX74621441	21,855.45
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX74621278	21,855.45

I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX74621387	21,855.45
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX74621467	21,855.45
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX74621366	21,855.45
I18000064	EQUIPO DE COMPUTO S-USC3220R20	22,191.52
I18000064	EQUIPO DE COMPUTO S-USC3220RMN	22,191.52
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-ER01000345	22,551.50
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-ER01000352	22,551.50
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S. EP77000125	22,551.50
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX65054781	24,023.91
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX65054732	24,023.91
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX65054807	24,023.91
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX64852942	24,023.91
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX64852883	24,023.91
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX64852886	24,023.91
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX64853701	24,023.91
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX64852874	24,023.91
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MX70350062	24,023.91
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX64854786	24,023.91
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION	24,023.91
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX65054731	24,023.91
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX650551504	24,023.91
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX65054682	24,023.91
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX64852975	24,023.91
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX64852955	24,023.91
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX64852932	24,023.91
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX64852938	24,023.91
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION MX04755209	24,585.48
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502CX	25,084.95
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502D0	25,084.95
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502D1	25,084.95
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502D2	25,084.95
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502D4	25,084.95
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502DQ	25,084.95
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502DR	25,084.95
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502F0	25,084.95
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502F8	25,084.95
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42502FF	25,084.95
I18000064	EQUIPO COMPUTACION S-IJ1BFTBZX0A8	26,326.95
I18000064	COMPUTADORA PORTATIL S-IJ1BFTBZX0B4	26,326.95
I18000064	MICRO COMPUTADORA BS6930CJM70072	29,557.00
I18000064	MICRO COMPUTADORA 6933CJM7B385	29,557.00
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-21013968PU	30,143.60
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-X1106871PU	30,143.60
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX65054786	32,929.59
I18000064	EQUIPO DE COMPUTO S-MX65054737	33,246.07
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX65054781	33,246.07
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION S-MX65054674	33,246.07
I18000064	EQUIPO DE COMPUTACION	33,246.07
I18000064	SERVIDOR DE RED S-MX60900263	250,834.54
I18000064	EQUIPO DE COMPUTO S-MXJ4010104	15,899.90
I18000064	EQUIPO DE COMPUTO S-MXJ4010104	15,899.90
I18000064	MICRO-COMPUTADORA S-MXJ42103XB	19,754.70
I18000096	C.P.U. EQUIPO DE COMPUTO	19,224.20
I18000096	EQUIPO DE COMPUTO S-MX53151339	19,224.20

I180000096	EQUIPO DE COMPUTO S-MX62850230	22,590.00
I180000096	EQUIPO DE COMPUTO MX62850182	22,594.87
I180000096	EQUIPO DE COMPUTACION 3509S02470	78,008.12
I180000116	SERVIDOR DE RED S-6J23JVR2903M	36,221.55
I180000116	SERVIDOR DE RED S-6J23JVR2904B	36,221.55
I180000116	SERVIDOR DE RED S-6J23JVR2904D	36,221.55
I180000136	PLOTTER SERIE - ESA5605360	30,042.71
I180000136	PLOTTER S-SG21T32002	40,813.50
I180000136	PLOTTER S-SG21A31032	40,813.50
I180000136	PLOTTER S- SG29J31054	28,865.00
I180000146	CHASIS NBX 100	18,147.00
I180000146	SWITCH DE 24 10/100 4400	18,342.00
I180000146	SWITCH DE 24 10/100 4400	18,342.00
I180000146	SWITCH ,DE 24 10/100 4400	18,342.00
I180000146	SWITCH DE 48 10/100 4400	37,892.00
I180000148	EQUIPO UPS (NO- BREAK) S/70PD4800E	111,954.32
I180000162	COMPUTADORA COMPAQ	21,336.00
I180000166	IMPRESORA S-A3350096	23,468.21
I180000166	IMPRESORA P/ CREDENCIALES	43,165.85
I180000166	IMPRESORA P/CREDENCIALES	43,165.85
I180000226	NBX E1-R2 CONVERTER	48,875.00
I270000064	JUEGO INFANTIL RUSTICO BIK	18,382.75
I270000064	JUEGO INFANTIL RUSTICO BIK	18,382.75
I270000064	JUEGO INFANTIL RUSTICO ALFA	18,492.00
I270000064	JUEGO INFANTIL RUSTICO ALFA	18,492.00
I270000064	JUEGO INFANTIL RUSTICO ALFA	18,492.00
I270000064	JUEGO INFANTIL RUSTICO ALFA	18,492.00
I270000064	JUEGO INFANTIL RUSTICO ALFA	18,492.00
I270000064	JUEGO INFANTIL RUSTICO CIRCULO	27,255.00
I270000064	JUEGO INFANTIL RUSTICO CIRCULO	27,255.00
I270000130	RING DE BOX	86,825.00
I270000170	CASA PREFABRICADA	32,131.00
I390000050	MARIMABA	114,022.50
I390000086	VIOLONCELLO SERIE 001594	22,308.51
I390000088	METALOFONO (XILOFONO)	17,999.99
I390000088	XILOFONO	22,890.75
I420400402	PISTOLA DE TAQUETES	28,033.61
I420605004	HORNO DE GAS DE GAVETA	18,400.00
I420605004	HORNO DE GAS DE GAVETA	18,400.00
I420800010	AMAZADORA TIPO ARAÑA	17,825.00
I420800304	LAVADORA DE AUTOS (HIDROLAVADORA)	18,307.77
I420800304	LAVADORA DE AUTOS	25,875.00
I420800304	LAVADORA DE AUTOS(HIDROLAVADORA)	33,557.00
I420800304	LAVADORA DE AUTOS (HIDROLAVADORA)	33,557.00
I420800320	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	21,620.00
I420800400	PLANTA DIESEL ELECTRICA S/43201157	556,354.20
I420800542	MAQUINA PARA TEJER INDUSTRIAL	23,875.15
I421000020	APISONADORA NEUMATICA	19,699.50
I421000020	APISONADOR VIBRATORIO S-J4899	38,193.80
I421000020	APISONADORA NEUMATICA	19,699.50
I421000058	CARGADOR COMPACTO BOBCAT	441,600.00
I421000058	CARGADOR FRONTAL SERIE	1,141,083.45
I421000066	COMPRESORA (CONSTRUCCION) S/2114	49,323.49
I421000070	CORTADORA DE CONCRETO	22,885.00
I421000152	MAQUINA PINTARRAJAS	19,665.00

I421000152	MAQUINA PINTARRAYAS S-6417301-11	39,437.73
I421000152	MAQUINA PINTARRAJAS	71,168.90
I421000178	PAVIMENTADORA DE ASFALTO	2,182,794.30
I421000216	FRESADORA DE PAVIMENTO EN FRIJO	2,483,016.75
I421000220	RETROEXCAVADORA	125,350.00
I421000220	RETROEXCAVADORA	125,350.00
I421000220	RETROEXCAVADORA	125,350.00
I421000220	RETROEXCAVADORA S-031030268	414,000.00
I421000220	RETROEXCAVADORA	593,865.75
I421000220	RETROEXCAVADORA S-031030278	414,000.00
I421000222	REVOLVEDORA DE CONCRETO	32,775.00
I421000226	RODILLO VIBRATORIO DE COMPACTACION	104,716.70
I421000226	RODILLO COMPACTADOR S-10165015085	724,500.00
I421000230	ROMPEDORA DE PAVIMENTO	39,899.25
I421000230	ROMPEDORA DE ASFALTO S-KAL 008754	57,494.25
I421000254	TRAXCAVO	60,000.00
I421200008	ASPERSOR AGRICOLA DE ABONOS	23,455.00
I421200028	ENSILADORA (MAQUINA,CON REMOLQUE)	25,328.00
I421200028	EMPACADORA	106,108.00
I421200086	SEGADORA	79,275.00
I421200092	TRACTOR AGRICOLA	86,700.00
I421200092	TRACTOR AGRICOLA	166,333.00
I421200098	PICADORA CON MOTOR	62,700.00
I421200100	RASTRA SERIE 033CO1333	19,500.00
I421400034	ENSAMBLADORA	22,935.58
I450215000	MESA TIPO KINDER	15,525.00
I450400258	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	24,418.64
I450400258	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	24,418.64
I450400258	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	24,418.64
I450400258	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	24,418.64
I450400258	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	24,418.64
I450400258	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	24,418.64
I450400258	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	24,418.64
I450400258	MODULO TIPO CRUCETA 4 SILLAS	24,418.64
I450400258	MODULO TIPO CRUCETA 4 SILLAS	24,418.64
I450400258	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	24,418.64
I450400258	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	24,418.64
I450400258	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	24,418.64
I450400258	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	24,418.64
I450400258	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	24,418.64
I450400258	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	24,418.64
I450400258	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	24,418.64
I450400258	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	24,418.64
I450400258	MODULO TIPO CRUCETA CON 4 SILLAS	24,418.64
I450400258	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	24,418.64
I450400258	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	24,418.64
I450400298	MESA DE TRABAJO DE 2.40 MTS.	18,400.00
I450600034	BATIDORA DE 30 LTS.	19,550.00
I450600034	AMAZADORA TIPO ARAÑA	17,825.00
I450600034	BATIDORA DE 30 LTS.	19,550.00
I450600218	REFRIGERADOR	22,597.50
I480800002	AMBULANCIA	195,408.00
I480800002	AMBULANCIA RAM 1500	320,850.00

I480800002	AMBULANCIA	336,170.30
I480800002	AMBULANCIA	339,250.00
I480800004	UNIDAD MÓVIL DENTAL	576,150.00
I480800014	AUTOMÓVIL SEDAN 2 PUERTAS	19,550.42
I480800014	AUTOMÓVIL SEDAN 2 PUERTAS	25,182.00
I480800014	AUTOMÓVIL SEDAN 2 PUERTAS	25,182.00
I480800014	VOLKSWAGEN SEDAN	25,182.00
I480800014	AUTOMÓVIL SEDAN 2 PUERTAS	19,550.42
I480800016	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	21,575.08
I480800016	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	54,796.00
I480800016	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	60,815.00
I480800016	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	60,815.00
I480800016	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	60,815.00
I480800016	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	60,815.00
I480800016	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	62,000.00
I480800016	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	62,000.00
I480800016	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	62,000.00
I480800016	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	62,000.00
I480800016	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	62,000.00
I480800016	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	66,755.00
I480800016	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	66,755.00
I480800016	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	66,755.00
I480800016	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	67,000.00
I480800016	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	70,328.99
I480800016	NISSAN TIPO TSURU 4 PUERTAS	84,300.00
I480800016	NISSAN TIPO TSURU 4 PUERTA	84,300.00
I480800016	TSURU SEDAN 4 PUERTAS (PRIVADO)	87,300.00
I480800016	TSURU SEDAN 4 PUERTAS	87,300.00
I480800016	TSURU SEDAN 4 PUERTAS	87,300.00
I480800016	TSURU SEDAN 4 PUERTAS	87,300.00
I480800016	TSURU SEDAN 4 PUERTAS	87,300.00
I480800016	TSURU SEDAN 4 PUERTAS	87,300.00
I480800016	TSURU SEDAN 4 PUERTAS	87,300.00
I480800016	TSURU SEDAN 4 PUERTAS	87,300.00
I480800016	TSURU SEDAN 4 PUERTAS	87,300.00
I480800016	TSURU SEDAN 4 PUERTAS	87,300.00
I480800016	TSURU SEDAN CUATRO PUERTAS	87,300.00
I480800016	TSURU SEDAN CUATRO PUERTAS	87,300.00
I480800016	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	100,672.00
I480800016	AUTOMÓVIL SEDAN 4 PUERTAS	100,672.00
I480800016	NISSAN SENTRA 4 PUERTAS	127,100.00
I480800016	NISSAN SENTRA 4 PUERTAS	127,100.00
I480800016	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS	139,000.00
I480800020	MINI BARREDORA	342,585.00
I480800020	BARREDORA	357,650.00
I480800020	BARREDORA	2,022,850.00
I480800032	CAMION CHASSIS- CABINA	32,670.00
I480800032	CAMION CHASSIS- CABINA	32,670.00
I480800032	CAMION CHASSIS- CABINA	57,000.00
I480800032	CAMION RECOLECTOR	296,700.00
I480800032	MINI COMPACTADOR	296,700.00
I480800032	MINI COMPACTADOR	296,700.00

I480800032	MINI COMPACTADOR	296,700.00
I480800032	MINI COMPACTADOR	296,700.00
I480800032	MINI COMPACTADOR	296,700.00
I480800032	CAMION CHASIS CABINA	1,033,549.85
I480800032	CAMION CHASIS CABINA	1,181,395.00
I480800038	CAMION GRÚA	458,505.00
I480800038	CAMION GRUA	458,505.00
I480800040	CAMION LABORATORIO	152,955.75
I480800052	CAMIONETA PICK-UP	34,300.00
I480800052	CAMION PICK-UP	61,881.34
I480800052	CAMIONETA PICK-UP	61,881.34
I480800052	CAMION PICK-UP	89,289.45
I480800052	CAMION PICK-UP	89,289.45
I480800052	CAMION PICK-UP	89,289.45
I480800052	CAMION PICK-UP	89,289.45
I480800052	CAMION PICK-UP	89,289.45
I480800052	CAMIONETA PICK-UP	89,289.45
I480800052	CAMION PICK-UP	98,325.00
I480800052	CAMION PICK-UP	98,325.00
I480800052	CAMION PICK-UP	98,325.00
I480800052	CAMION PICK-UP	98,325.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP	98,325.00
I480800052	CAMION PICK-UP	120,000.00
I480800052	CAMION PICK-UP	120,000.00
I480800052	PICK-UP DOBLE CABINA	128,429.93
I480800052	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	128,430.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	128,430.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA (OF)	128,430.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	128,430.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	128,430.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	128,430.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	128,430.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	128,430.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	128,430.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	128,430.00
I480800052	CAMIONETA PICK UP MARCA NISSAN	133,099.99
I480800052	CAMIONETA MARCA NISSA	133,099.99
I480800052	CAMIONETA PICK-UP S-10	142,280.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP S-10	142,280.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP S-10	142,280.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP S-10	142,280.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP S-10	142,280.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP S-10	142,280.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP S-10	142,280.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP S-10	142,280.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP S-10	142,280.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP S-10	142,280.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	149,000.00
I480800052	CAMIONETA PICK/UP DOBLE CABINA	149,000.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	149,000.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	149,000.00
I480800052	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	149,000.00
I480800052	CAMIONETA TIPO PICK UP	166,175.00
I480800052	CAMIONETA TIPO PICK UP	166,175.00
I480800052	CAMIONETA TIPO PICK UP	166,175.00
I480800052	CAMIONETA TIPO PICK UP	166,175.00

I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	92,906.89
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	92,906.89
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	92,906.89
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	92,906.89
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	92,906.89
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	126,973.75
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	126,973.75
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	180,699.50
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	180,699.50
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	193,968.20
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	193,968.20
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	193,968.20
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	455,000.00
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	509,047.50
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	509,047.50
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	688,850.00
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	688,850.00
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	688,850.00
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	688,850.00
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	791,200.00
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	791,200.00
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	791,200.00
I480800056	CAMINO RECOLECTOR	791,200.00
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	926,811.45
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	926,811.45
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	926,811.45
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	926,811.45
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	926,811.45
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	926,811.45
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	926,811.45
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	926,811.45
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	926,811.45
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	926,811.45
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	926,811.45
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	926,811.45
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	926,811.45
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	926,811.45
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	926,811.45
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	926,811.45
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	926,811.45
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR	926,811.45
I480800056	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	926,811.45
I480800058	CAMIÓN REDILAS	47,500.00
I480800058	CAMIÓN REDILAS	72,434.75
I480800058	CAMIÓN REDILAS	97,614.30
I480800058	CAMIÓN REDILAS	97,614.30
I480800058	CAMINO REDILAS	97,614.30
I480800058	CAMIÓN REDILAS	97,614.30
I480800058	CAMIÓN REDILAS	97,614.30
I480800058	CAMIÓN REDILAS	106,800.00
I480800058	CAMIÓN REDILAS	141,500.00
I480800058	CAMIÓN REDILAS	141,500.00
I480800058	CAMIÓN REDILAS	202,408.70
I480800058	CAMIÓN REDILAS	266,146.80
I480800064	CAMIÓN TANQUE (PIPA)	149,845.49

I480800064	CAMIÓN TANQUE (PIPA)	149,845.67
I480800064	CAMIÓN TANQUE (PIPA)	274,444.50
I480800064	CAMIÓN TANQUE (PIPA)	385,550.15
I480800064	CAMIÓN TANQUE (PIPA)	455,768.00
I480800064	CAMIÓN PIPA	460,828.00
I480800064	CAMIÓN PIPA	460,828.00
I480800070	CAMIÓN VOLTEO	71,300.00
I480800070	CAMIÓN VOLTEO	82,970.00
I480800070	CAMIÓN VOLTEO	82,970.00
I480800070	CAMIÓN VOLTEO	82,970.00
I480800070	CAMIÓN VOLTEO	129,000.00
I480800070	CAMIÓN VOLTEO	129,000.00
I480800070	CAMIÓN VOLTEO	129,000.00
I480800070	CAMIÓN VOLTEO	129,000.00
I480800070	CAMIÓN VOLTEO	129,000.00
I480800070	CAMIÓN VOLTEO	162,500.00
I480800070	CAMIÓN VOLTEO	162,500.00
I480800070	CAMIÓN VOLTEO	272,599.50
I480800070	CAMIÓN VOLTEO	272,599.50
I480800070	CAMIÓN VOLTEO	272,599.50
I480800070	CAMIÓN VOLTEO	272,599.50
I480800070	CAMIÓN VOLTEO	272,599.50
I480800070	CAMIÓN DE VOLTEO	288,147.45
I480800070	CAMIÓN DE VOLTEO	473,627.50
I480800070	CAMIÓN DE VOLTEO	473,627.50
I480800070	CAMIÓN DE VOLTEO	491,038.50
I480800070	CAMIÓN DE VOLTEO	49,599.50
I480800070	CAMIÓN DE VOLTEO	49,599.50
I480800070	CAMIÓN DE VOLTEO	49,599.50
I480800070	CAMIÓN DE VOLTEO	49,599.50
I480800070	CAMIÓN DE VOLTEO	49,599.50
I480800070	CAMIÓN DE VOLTEO	49,599.50
I480800070	CAMIÓN DE VOLTEO	49,599.50
I480800070	CAMIÓN DE VOLTEO	49,599.50
I480800070	CAMIÓN DE VOLTEO	49,599.50
I480800070	CAMIÓN DE VOLTEO	49,599.50
I480800072	CAMIONETA (GUAYIN)	47,564.59
I480800072	CAMIONETA (GUAYIN)	47,564.59
I480800072	CAMIONETA ESTACAS	47,564.59
I480800072	CAMIONETA (ESTACAS-REDILAS)	47,564.59
I480800072	CAMIÓN REDILAS	97,614.30
I480800072	CAMIONETA (ESTACAS)	106,800.00
I480800072	CAMIONETA (GUAYIN, PANEL, ESTACAS)	106,800.00
I480800072	CAMIONETA (GUAYIN, PANEL, ESTACAS)	106,800.00
I480800072	CAMIONETA (GUAYIN, PANEL, ESTACAS)	106,800.00
I480800072	CAMIONETA (GUAYIN, PANEL, ESTACAS)	153,499.70
I480800072	CAMIONETA TIPO ESTACAS	174,340.00
I480800072	CAMIONETA TIPO ESTACAS	174,340.00
I480800072	CAMIONETA TIPO ESTACAS	174,340.00
I480800072	CAMIONETA TIPO ESTACAS	174,340.00
I480800072	CAMIONETA PIK UP (GRUA)	174,340.00
I480800072	CAMIONETA	190,711.40
I480800072	CAMIONETA REDILAS	205,375.00
I480800072	CAMIONETA REDILAS	205,375.00
I480800072	CAMIONETA REDILAS	205,375.00
I480800072	CAMIONETA CHEVROLET TIPO ESTACAS	210,174.78

I480800072	CAMIONETA CHEVROLET TIPO ESTACAS	210,174.78
I480800072	CAMIONETA CHEVROLET TIPO ESTACAS	210,174.78
I480800072	CAMIONETA CHEVROLET C-3500	210,174.78
I480800072	CAMIONETA	211,000.00
I480800072	CAMIONETA (GUAYIN, PANEL, ESTACAS)	236,000.00
I480800072	CAMIONETA CON REDILAS	257,315.00
I480800100	CAMION MERCEDES BENZ	2,843,375.00
I480800128	MICROBUS	120,000.00
I480800128	MICROBUS	351,510.00
I480800128	MICROBUS	455,600.00
I480800132	MOTOCICLETA	16,990.00
I480800132	MOTOCICLETA	50,142.95
I480800136	ÓMNIBUS O AUTOBÚS CONVENCIONAL	317,526.00
I480800136	ÓMNIBUS O AUTOBÚS CONVENCIONAL	317,526.00
I480800136	ÓMNIBUS O AUTOBÚS CONVENCIONAL	317,526.00
I480800136	AUTOBÚS CONVENCIONAL (MIDIBUS)	414,920.00
I480800136	AUTOBÚS ESCOLAR	519,500.00
I480800136	ÓMNIBUS O AUTOBÚS CONVENCIONAL	941,200.00
I480800136	AUTOBÚS ESCOLAR	1,095,950.00
I480800136	AUTOBÚS ESCOLAR	1,095,950.00
I480800136	AUTOBÚS ESCOLAR	1,095,950.00
I480800156	VAGONETA DE MAS DE 2 PUERTAS	44,280.00
I480800156	CAMIONETA	44,280.50
I480800156	VAGONETA DE MAS DE 2 PUERTAS	48,950.00
I480800156	VAGONETA DE MAS DE 2 PUERTAS	104,856.00
I481200004	CASETA PARA QUIRÓFANO (PATIO)	79,547.80
I481200026	REMOLQUE PLATAFORMA	94,070.00
I481200026	REMOLQUE PLATAFORMA	184,000.00

FRACCION VII

TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA DELEGACIÓN Y LA FORMA DE ACCEDER A ELLOS:

AGUA Y SERVICIOS HIDRÁULICOS

- INSTALACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y CAMBIO DE DIÁMETRO DE TOMAS DE AGUA POTABLE, TOMAS DE AGUA RESIDUAL TRATADA Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, ARMADO DE CUADRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES.

ANUNCIOS:

- AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA LA FIJACIÓN, INSTALACIÓN, DISTRIBUCIÓN, UBICACIÓN, MODIFICACIÓN O COLOCACIÓN DE ANUNCIOS O AVISO DE REVALIDACIÓN.
- LICENCIA PARA LA FIJACIÓN, INSTALACIÓN, DISTRIBUCIÓN, UBICACIÓN, MODIFICACIÓN, RETIRO O COLOCACIÓN DE ANUNCIOS O AVISO DE REVALIDACIÓN.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS:

- AUTORIZACIÓN PARA ROMPER EL PAVIMENTO O HACER CORTES EN LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS.
- AVISO DE OBRAS QUE NO REQUIEREN DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN, NI LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ESPECIAL.
- EXPEDICIÓN DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.
- REGISTRO DE CONSTANCIA SEGURIDAD ESTRUCTURAL.
- REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO A.
- REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B Y C.

- REGISTRO DE OBRA EJECUTADA.
- RENOVACIÓN DEL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN.
- VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS:

- AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN VÍA PÚBLICA, PARQUES O ESPACIOS PÚBLICOS.
- AVISO PARA LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
- PERMISO PARA LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES:

- AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO O PULQUE SIN ENVASAR EN EL INTERIOR DE FERIAS, ROMERIAS, KERMESSES, FESTEJOS POPULARES U OTROS LUGARES EN QUE SE PRESENTEN EVENTOS SIMILARES.
- AUTORIZACIÓN PARA OPERAR POR UNA SOLA OCASIÓN O POR UN PERÍODO DETERMINADO O POR UN SOLO EVENTO, UN GIRO MERCANTIL QUE REQUIERA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CON EXCEPCIÓN DEL GIRO DE CABARET.
- AVISO DE CAMBIO DE GIRO MERCANTIL DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE OPERAN CON DECLARACION DE APERTURA.
- AVISO DE DECLARACION DE APERTURA PARA ESTABLECIMIENTO MERCANTIL.
- AVISO DE MODIFICACIÓN DE DOMICILIO DE ESTABLECIMIENTO MERCANTIL QUE OPERA CON DECLARACIÓN DE APERTURA, POR CAMBIO DE NOMENCLATURA DEL LUGAR EN QUE SE UBICA.
- AVISO DE RENOVACIÓN DE PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE ENSERIES O INSTALACIONES DESMONTABLES EN VÍA PÚBLICA, CONTIGUOS A RESTAURANTES O CAFETERÍAS.
- AVISO DE REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTO MERCANTIL.
- AVISO DE SUSPENSIÓN O CESE DE ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO MERCANTIL.
- AVISO DE TRASPASO DE DERECHOS DE DECLARACIÓN DE APERTURA DE UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL.
- AVISO DE DECLARACIÓN DE APERTURA PARA ESTABLECIMIENTO MERCANTIL VÍA INTERNET.
- EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTO MERCANTIL.
- EXPEDICIÓN DE NUEVA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR TRASPASO DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL.
- EXPEDICIÓN DE PERMISO PARA LA COLOCACIÓN DE ENSERES O INSTALACIONES DESMONTABLES EN VÍA PÚBLICA, CONTIGUOS A RESTAURANTES Y CAFETERÍAS.

INDUSTRIA:

- AVISO DE CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN NACIONAL DE LA MICROINDUSTRIA Y DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL.
- AVISO DE REFRENDO DE CÉDULA DE MICROINDUSTRIA O DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL.
- EXPEDICIÓN DE CÉDULA DE MICROINDUSTRIA O DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL.
- VISTO BUENO DEL CONTRATO CONSTITUTIVO DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIALES O ARTESANALES Y SUS MODIFICACIONES.

MEDIO AMBIENTE:

- AVISO DE EJECUCIÓN DE OBRA.

MERCADOS PÚBLICOS:

- AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE GIRO DE LOCAL EN MERCADO PÚBLICO.
- AUTORIZACIÓN PARA EL TRASPASO DE DERECHOS DE CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO DEL LOCAL EN MERCADO PÚBLICO.

- AUTORIZACIÓN POR 90 DIAS PARA QUE UNA PERSONA DISTINTA AL EMPADRONADO PUEDA EJERCER EL COMERCIO EN PUESTOS PERMANENTES O TEMPORALES EN MERCADOS PÚBLICOS, POR CUENTA DEL EMPADRONADO.
- CAMBIO DE NOMBRE DE LA CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO POR TRASLADO DE DOMINIO DE LOS PUESTOS EN MERCADOS POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR DE LA CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO.
- OBTENCIÓN DE CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO PARA EJERCER ACTIVIDADES COMERCIALES EN MERCADOS PÚBLICOS.
- REFRENDO DE LA CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO PARA EJERCER ACTIVIDADES COMERCIALES EN MERCADOS PÚBLICOS.
- PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE ROMERÍAS EN MERCADOS PÚBLICOS.

PROTECCIÓN CIVIL:

- AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.
- AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE JUEGOS PIROTÉCNICOS.

SERVICIOS LEGALES Y ARCHIVO DE NOTARIAS

- EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE RESIDENCIA.
- EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DE LA DELEGACIÓN.

USO DE SUELO

- CAMBIO DE USO DEL SUELO, ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.
- LICENCIA DE RELOTIFICACIÓN EN SUPERFICIES MAYORES A 10 VECES LOTE TIPO.
- MODIFICACIÓN A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, ARTÍCULO 26, FRACCIÓN III APARTADO C, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.
- CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO ESPECÍFICO.
- CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO PERMITIDOS.
- LICENCIA DE SUBDIVISIÓN, FUSIÓN Y RELOTIFICACIÓN EN PREDIOS MENORES A 10 VECES EL LOTE TIPO.

ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS

- DECLARACIÓN DE APERTURA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS.
- AVISO DE ENAJENACIÓN, TRASPASO O CESIÓN DE DERECHOS SOBRE UN ESTACIONAMIENTO PÚBLICO.
- AVISO DE MODIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE UN ESTACIONAMIENTO PÚBLICO.
- AVISO DE REVALIDACIÓN DEL REGISTRO DE LA DECLARACIÓN DE APERTURA DEL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO.
- AVISO DE TERMINACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO.

LA FORMA DE ACCEDER A ELLOS ES A TRAVÉS DE SU INGRESO EN VENTANILLA ÚNICA, SITA EN CALLE RÍO BLANCO NO. 9 COLONIA BARRANCA SECA, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, TENIENDO COMO TELÉFONOS PARA CUALQUIER INFORMACIÓN LOS NÚMEROS 54 49 60 81 Y 54 49 60 82.

PARA EL CASO DE DECLARACIONES DE APERTURA VÍA INTERNET, LA FORMA DE ACCESAR A DICHO TRÁMITE ES ATRAVÉS DE CUALQUIER COMPUTADORA QUE TENGA INTERNET PARA REGISTRAR SU TRÁMITE.

ESTOS SERVICIOS PUEDEN SER SOLICITADOS PERSONALMENTE, POR ESCRITO, POR CORREO ELECTRÓNICO Ó POR TELÉFONO EN EL CESAC TEL. 5449 6071 Y 5449 6120; CORREO ELECTRÓNICO: cesac-mcontreras@df.gob.mx

- ALQUILER DE INSTALACIONES CULTURALES
- PRÉSTAMO DE INSTALACIONES CULTURALES A ESCUELAS OFICIALES
- RETIRO DE AUTOMÓVILES ABANDONADOS EN VÍA PÚBLICA
- VIGILANCIA EN VÍA PÚBLICA Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA DELEGACIÓN
- IMPARTICIÓN DE CURSOS Y TALLERES DE SEGURIDAD PÚBLICA
- AUTORIZACIÓN DE PROPAGANDA EN MOBILIARIO URBANO
- PERMISO PARA CELEBRAR FESTIVIDADES TRADICIONALES
- PERMISO DE CIERRE DE CALLES PARA REALIZAR FESTIVIDADES Y TRADICIONES
- OPINIÓN TÉCNICA PARA DETERMINAR GRADO DE RIESGO EN PREDIOS PARTICULARES Y PÚBLICOS
- AUTORIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS
- AUTORIZACIÓN PARA BAILES POPULARES SIN COBRO
- QUEJAS CIUDADANAS CONTRA TIANGUIS Y MERCADOS
- QUEJAS CIUDADANAS RELACIONADAS CON COMERCIANTES Y AMBULANTES
- AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EVENTOS SOCIALES PARTICULARES Y COMUNITARIOS
- SUPERVISIÓN POR OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
- CAMBIO DE TITULAR EN FOSAS CON TÍTULO DE PERPETUIDAD
- PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTOS, CAPILLAS Y LAPIDAS
- CHAPONEO EN PANTEONES
- INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SEMÁFOROS
- GESTIÓN DE ESTUDIOS DE VIALIDAD PRIMARIA
- OPERACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO
- PERMISOS PARA INSTALACIÓN DE BASES DE TAXIS Y CAMIONES DE CARGA
- ATENCIÓN A QUEJAS DE LA CIUDADANÍA CONTRA BASES DE TAXIS
- ORIENTACIÓN A LA COMUNIDAD EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA
- ATENCIÓN A FALTAS ADMINISTRATIVAS
- REPAVIMENTACIÓN
- CONSERVAR Y MANTENER SEÑALAMIENTO VIAL
- INSTALAR SEÑALAMIENTO VIAL
- EFECTUAR BALIZAMIENTO VIAL A REDUCTORES DE VELOCIDAD
- EFECTUAR BALIZAMIENTO VIAL EN CURSO
- REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
- REPORTES POR CAÍDA DE CABLES DE ALTA TENSIÓN
- REPARTIR AGUA POTABLE EN PIPAS
- ATENCIÓN A FUGAS DE AGUA EN VÍA PÚBLICA
- MANTENIMIENTO DE TOMA DE AGUA (TOMAS TAPADAS Y BAJA PRESIÓN)
- RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE (MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN)
- CLAUSURA DE TOMAS DE AGUA CLANDESTINAS O IRREGULARES
- CONSERVAR Y MANTENER LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE
- ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN SUELO DE CONSERVACIÓN
- DESLINDES TOPOGRÁFICOS
- RECUPERACIÓN DE VÍA PÚBLICA (INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE)
- INSPECCIÓN DE PREDIOS PARA DETERMINAR SI SE ENCUENTRA EN ZONA REGULAR O IRREGULAR
- APOYO A MAESTROS CON LA CASA DEL MAESTRO
- ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL CONSEJO DE DISCAPACIDAD
- CANALIZACIÓN A TRAVÉS DEL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES
- RAZZIAS CANINAS Y FELINAS EN VÍA PÚBLICA
- BRIGADAS DE SALUD EN ESCUELAS OFICIALES
- PRÉSTAMO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE (CANCHA EL RELOJ, ATACAXCO, HIGUERA)
- PRÉSTAMO DE INSTALACIONES DE CASA POPULAR A ESCUELAS OFICIALES

- PLATICAS DE ORIENTACIÓN A LA TERCERA EDAD
- PASEOS ESCOLARES
- APOYO CON PERSONAL DE CAMPO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PARA LABORES DE CULTIVO
- APOYO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS CON SERVICIOS DE MAQUINARÍA AGRÍCOLA
- ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
- CURSOS DE CAPACITACIÓN EN APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES
- ASESORÍA TÉCNICA AGROPECUARIA A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS
- APOYO A PRODUCTORES ARTESANALES, AGROPECUARIOS Y EMPRESARIOS PARA FERIAS U EXPOS
- ASESORÍA PARA LAS MIPYMES EN LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS
- ORGANIZACIÓN DE CURSOS PARA MICRO EMPRESARIOS
- ASESORÍA PARA LA FORMACIÓN DE MICROEMPRESAS
- APOYO CON PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS PECUARIOS
- ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
- INSTALACIÓN DE LETREROS DE “NO TIRAR BASURA”
- RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN LA VÍA PÚBLICA
- RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN RUTAS ESTABLECIDAS
- BARRIDO MANUAL EN CALLES
- RETIRO DE BASURA RECOLECTADA POR VECINOS
- RETIRO DE BASURA EN ESCUELAS OFICIALES
- RETIRO DE BASURA EN ESCUELAS PARTICULARES (AUTOGENERADOS) CON COSTO SEGÚN TABULADOR
- RETIRO DE BASURA EN PANTEONES
- RETIRO DE BASURA EN TIANGUIS Y MERCADOS ESTABLECIDOS
- RETIRO DE BASURA EN LA ZONA TURÍSTICA LOS DINAMOS
- RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS CON COSTO SEGÚN EL CÓDIGO FINANCIERO (COMERCIO, INDUSTRIA, CENTROS COMERCIALES, ETC.)
- MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES (PARQUES, JARDINES Y CAMELLONES PÚBLICOS)
- MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE ESCUELAS PÚBLICAS (PLANTAS ORNAMENTALES Y ARBUSTOS)
- REFORESTACIÓN EN LA ZONA URBANA DELEGACIONAL
- RIEGO DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS
- ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES URBANAS
- TRANSPORTE DE AGUA TRATADA PARA CISTERNA (CON COSTO SEGÚN CÓDIGO FINANCIERO)
- ATENCIÓN A SOLICITUDES DE PLANTA FORESTAL
- PLÁTICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESCUELAS Y A LA COMUNIDAD
- PODA Y/O DERRIBO DE ÁRBOLES EN PROPIEDAD PRIVADA (CON COSTO SEGÚN EL CÓDIGO FINANCIERO)
- PODA Y/O DERRIBO DE ÁRBOLES EN PLANTELES ESCOLARES PRIVADOS (CON COSTO SEGÚN EL CÓDIGO FINANCIERO)
- PODA Y/O DERRIBO DE ÁRBOLES EN PLANTELES ESCOLARES E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- PODA Y/O DERRIBO DE ÁRBOLES EN BARRANCAS O RÍOS DENTRO DEL ÁREA URBANA (SOLO POR RIESGO)
- ACCIONES EMERGENCIA POR CAÍDA TOTAL Ó PARCIAL DE ÁRBOLES
- PODA Y/O DERRIBO DE ÁRBOLES EN CALLES AVENIDAS Y PARQUES PÚBLICOS
- RECOLECCIÓN DE RAMAS EN PROPIEDAD PRIVADA (CON COSTO SEGÚN EL CÓDIGO FINANCIERO)
- RECOLECCIÓN DE RAMAS POR PODA REALIZADA POR LA DELEGACIÓN O COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA
- RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
- CHAPONEO DE LOS MÁRGENES DE CAUCES (RETIRO DE MALEZA)

ACUDIR AL CENTRO DE CONTROL CANINO TEL. 5667 2484

- CONSULTAS VETERINARIAS
- VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA GRATUITA
- ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA GRATUITA

ACUDIR AL CONSULTORIO MÁS CERCANO DE SU DOMICILIO TEL. 5449 6137

- ATENCIÓN MEDICA EN CONSULTORIOS PERIFÉRICOS
- ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN CONSULTORIOS PERIFÉRICOS

COMUNICARSE A LA CENTRAL DE EMERGENCIAS DELEGACIONAL TEL. 5449 6194 Y 5449 6000

- ATENCIÓN PREHOSPITALARIA
- BRIGADAS DE APOYO A LA POBLACIÓN POR DESASTRES MAYORES

ACUDIR A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS TEL. 5645 6716 Y 5449 6130

- ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DELEGACIONAL

FRACCION VIII

REGLAS DE PROCEDIMIENTO, MANUALES ADMINISTRATIVOS Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS, APLICABLES EN LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS

- ESTRUCTURA ORGANICA Y ORGANIGRAMAS VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE MARZO MEDIANTE EL DICTAMEN NUMERO 12/2004
- MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS EN SU PARTE DE ORGANIZACIÓN PÚBLICADO EL 9 DE AGOSTO DE 2004.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 7/2002 EN TRÁMITE.

POLÍTICAS EMITIDAS POR ESTA DELEGACIÓN:

- ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DOCUMENTACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL O RESERVADA DE APLICACIÓN EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 29 DE ENERO DE 2004 Y MODIFICACIÓN 14 DE ENERO 2005.
- AVISO DE INFORMACIÓN PÚBLICA CONTENIDA EN ARCHIVO DE TRÁMITE DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO LA MAGDALENA CONTRERAS 04-06-2004 Y 14-01-2005..

FRACCION IX

**PRESUPUESTO ASIGNADO Y SU DISTRIBUCION POR PROGRAMAS
DISTRIBUCION POR PROGRAMAS EJERCICIO 2004 (PESOS)
PRESUPUESTO ASIGNADO \$497, 912,975.71**

PROGRAMA	PRESUPUESTO MODIFICADO
08	82,770.50
11	99,106,850.36
13	42,934,460.98
14	30,559,135.74
15	2,275,563.16
17	79,502,353.69
19	5,588,250.73

21	10,894,734.43
22	73,502,366.58
23	38,210,300.14
24	19,792,879.57
25	25,010,270.76
26	68,949,414.62
27	1,503,624.45
TOTAL	497,912,975.71

FRACCION X**CONCECIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DELEGACION LA
MAGDALENA CONTRERAS****EVENTOS ESPECIALES**

M E S	AUTORIZACIONES OTORGADAS	NEGADOS
ENERO	1	1
FEBRERO	1	2
MARZO	4	2
ABRIL	3	3
MAYO	10	2
JUNIO	4	2
JULIO	0	2
AGOSTO	2	1
SEPTIEMBRE	7	1
OCTUBRE	3	6
NOVIEMBRE	7	7
DICIEMBRE	8	1

FERIAS

M E S	AUTORIZACIONES OTORGADAS	NEGADOS
ENERO		
FEBRERO	2	0
MARZO	26	0
ABRIL	6	0
MAYO	6	1
JUNIO	9	0
JULIO	10	0
AGOSTO	2	0
SEPTIEMBRE	10	0
OCTUBRE	12	0
NOVIEMBRE	4	0
DICIEMBRE	7	0

FILMACIONES

M E S	AUTORIZACIONES OTORGADAS	NEGADOS
ENERO	27	
FEBRERO	1	
MARZO	0	
ABRIL		1
MAYO	1	1

JUNIO	0	
JULIO	0	
AGOSTO		2
SEPTIEMBRE		1
OCTUBRE	1	
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		

PERMISOS OTORGADO EN VIA PUBLICA 2004

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PERMANENTE	6	5	6	3	5	5	0	4	6	3	0	4
ROMERIA	22	8	7	0	2	2	0	0	1	12	4	19
INCORPORACIONES	28	13	13	3	7	7	0	4	7	15	4	23
	TOTALES											120

AUTORIZACIONES POR CEMENTERIO DE INHUMACIONES, EXHUMACIONES Y REINHUMACIONES

PANTEÓN	INHUMACIONES	EXHUMACIONES	REINHUMACIONES
SAN BERNABÉ	159	144	143
SAN FRANCISCO	232	222	226
SAN JERÓNIMO	87	86	83
SAN NICOLAS II	83	86	82
SAN NICOLAS I	28	38	23

FRACCION XI

INFORMACION RELACIONADA CON ACTOS Y CONTRATOS SUSCRITOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO NO: MC-DGODU-POA-AD-001-04

CONTRATISTA: ESPACIO URBANO Y ARQUITECTURA, S.C

OBRA: CONSULTAS PÚBLICAS PARA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y LOS PLANES PARCIALES. EL PERIMETRO DELEGACIONAL

CONTRATO NO: MC-DGODU-POA-AD-002-04

CONTRATISTA: SISTEMAS HIDRÁULICOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL DEPORTIVO CASA POPULAR (4ª. ETAPA), AV. LUIS CABRERA NO. 1, COL. SAN JERÓNIMO LIDICE.

CONTRATO NO: MC-DGODU-POA-CIR-003-04

CONTRATISTA: GPE GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V

OBRA: REVISIÓN, EVALUACIÓN Y ELABORACIÓN DE DICTÁMENES DE CONCURSOS DE OBRA PUBLICA POR CONTRATO EN SUS MODALIDADES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LICITACIÓN PUBLICA, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, SITA EN CALLE RIÓ BLANCO NO. 9, ESQ. JOSÉ MORENO SALIDO, COL. BARRANCA SECA

CONTRATO NO: MC-DGODU-POA-CIR-004-04

CONTRATISTA: COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS

OBRA N SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. , SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, SITA EN CALLE RIO BLANCO NO. 9, ESQ. JOSÉ MORENO SALIDO, COL., BARRANCA SECA

CONTRATO NO: MC-DGODU-POA-LP-RF-005-04

CONTRATISTA CONSTRUCTORA IGUALA, S.A. DE C.V

OBRA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE DALIA, SOBRE BARRANCA TECOLOCALCO, CALLE DALIA, SOBRE BARRANCA TECOLOCALCO, COL. SAN BERNABÉ OCOTEPEC.

CONTRATO NO: MC-DGODU-POA-LP-RF-006-04

CONTRATISTA CONTRATISTA DEL ISTMO, S.A. DE C.V

OBRA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, COL. BARROS SIERRA; HIGUERA, COL, LAS CRUCES Y SAN BERNABÉ OCOTEPEC, EL JUDÍO, TANQUE EL JUDÍO, TANQUE ÁNGULO; TANQUE PÁJAROS 1.

CONTRATO NO: MC-DGODU-POA-LP.RF.-07-04

CONTRATISTA RACMA, SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V

OBRA CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS PARA LIMPIAS EN PARQUES Y JARDINES, FORO CULTURAL: CAMINO REAL DE CONTRERAS NO. 27, COL. LA CONCEPCIÓN,;EL RELOJ: ENTRE CALLE ORIZABA Y EMILIANO ZAPATA, COL. SAN JERÓNIMO ACULCO; ATACAXCO: CALLE POLONI, COL. ATACAXCO; AV. LUIS CABRERA S/N COL. SAN JERÓNIMO ESQ. LA PRESILLA Y CASA POPULAR

CONTRATO NO: MC-DGODU-POA-LP-RF-008 -04

CONTRATISTA INTEGRACIÓN PROFESIONAL Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V

OBRA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS NUEVAS. JOSE MORENO SALIDO ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y SAN FRANCISCO, COL. BARRANCA SECA; CALLE GUERRERO ENTRE AV. OJO DE AGUA Y CALLE AZTECAS, SAN BERNABÉ OCOTEPEC; CALLE CARBONERA ENTRE CALLE BUENAVISTA Y CALLE SAYULA, COL. LA CARBONERA, AV. SAN JERÓNIMO

CONTRATO NO: MC-DGODU-POA-LP-RF-009 -04

CONTRATISTA GRUPO CONSTRUCTOR JAL, S.A. DE C.V

OBRA RETIRO DE ESCOMBRO EN DIVERSAS CALLES, AV. OJO DE AGUA S/N COL. EL ERMITAÑO

CONTRATO NO: MC-DGODU-POA-AD-RF-010 -04

CONTRATISTA CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA FORMA Y DISEÑO, S.A. DE C.V

OBRA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE DALIA, SOBRE BARRANCA TECOLOCALCO, CALLE DAIA, SOBRE BARRANCA TECOLOCALCO, COL. SAN BERNABÉ OCOTEPEC

CONTRATO NO: MC-DGODU-POA-AD-RF-011 -04

CONTRATISTA SN INGENIERÍA, S.A. DE C.V

OBRA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LINES DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, CALLES: INDEPENDENCIA, PRIVADA INDEPENDENCIA, VICENTE GUERRERO, OAXTEPEC, EMILIANO ZAPATA, MÉXICO 70, TLALOC Y MOZONTEPEC, COL. BARROS SIERRA; HIGUERA, COL. LAS CRUCES Y SAN BERNABE OCOTEPEC; EL JUTIO, TANQUE EL JUDÍO, TANQUE ÁNGULO, TANQUE PÁJAROS 1

CONTRATO NO: MC-DGODU-POA-AD-RF-012 -04

CONTRATISTA SUSEICO, S.A. DE C.V

OBRA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS PARA LIMPIAS EN PARQUE Y JARDINES. FORO CULTURAL; CAMINO REAL DE CONTRERAS NO. 27. COL. LA CONCEPCIÓN; EL RELOJ: ENTRE CALLE ORIZABA Y EMILIANO ZAPATA, COL. SAN JERÓNIMO ACULCO; ATACAXCO: CALLE POLONI, COL. ATACAXCO; AV. LUIS CABRERA S/N COL. SAN JERÓNIMO ESQ. LA PRESILLA Y CASA POPULAR

CONTRATO NO: MC-DGODU-POA-AD.RF-013 -04

CONTRATISTA SISTEMAS HIDRÁULICOS, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
OBRA ACABADOS Y ADECUACIONES EN EL CENDI BARRANCA SECA JOSÉ MORENO SALIDO S/N COL. BARRANCA SECA

CONTRATO NO: MC-DGODU-POA-AD-RF-014-04

CONTRATISTA SN INGENIERÍA, S.A. DE C.V

OBRA TRABAJOS ELECTROMECAÑICOS EN LAS CALLE DEL DEPORTIVO DE CASA POPULAR AV. LUIS CABRERA NO. 1, COL. SAN JERÓNIMO LIDICE

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-LP-015-05

CONTRATISTA CAMINOS Y CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.

OBRA TRABAJOS DE REPAVIMENTACIÓN

CALLE: LEA ENTRE CORONA DEL ROSAL Y AV. HIDALGO, COL. EL TANQUE, JACARANDAS ENTRE ORQUÍDEA Y PALMAS; PROLONGACIÓN JACARANDAS ENTRE JACARANDAS Y ORQUÍDEA; ORQUÍDEA ENTRE CAMELIA Y JACARANDAS; CAMELIA ENTRE VIOLETA Y PALMAS; GERANIO ENTRE AZUCENA Y VIOLETA

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-LP-016-04

CONTRATISTA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES ESTRADA, S.A. DE C.V

OBRA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN EL DEPORTIVO CASA POPULAR (2ª. ETAPA) AV. LUIS CABRERA NO. 1, COL. SAN JERÓNIMO LIDICE

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-017-04

CONTRATISTA ING. FRANCISCO JAVIER BAUTISTA GONZÁLEZ

OBRA TRABAJOS DE REPAVIMENTACIÓN, CALLE: LEA ENTRE CORONA DEL ROSAL Y AV. HIDALGO, COL. EL TANQUE, JACARANDAS ENTRE ORQUÍDEA Y PALMAS; PROLONGACIÓN JACARANDAS ENTRE JACARANDAS Y ORQUÍDEA; ORQUÍDEA ENTRE CAMELIA Y JACARANDAS; CAMELIA ENTRE VIOLETA Y PALMAS; GERANIO ENTRE AZUCENA Y VIOLETA

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-LP-RF-018-04

CONTRATISTA PROYECTOS, INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA, S.A. DE C.V

OBRA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 14 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PREESCOLAR ZONA 1, C.A.S.I. EL ROSAL: SUBIDA A SAN BERNABÉ NO. 24, COL. EL ROSAL; C.A.S.I. HUAYATLA CALLE 10 DE JUNIO S/N, COL. POTRERILLO; C.A.S.I. OCOTEPEC: CALLE ALUMNOS NO. 8, COL. SAN BERNABÉ OCOTEPEC, C.A.S.I. SAN BERNABÉ: EMILIANO ZAPATA NO. 20, COL. SAN BERNABÉ.

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-LP-RF-019-04

CONTRATISTA CONSTRUCCIONES CIBELES, S.A. DE C.V

OBRA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 7 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA ZONA 1, CUAUHEMOC: AV. SAN BERNABÉ, COL. CUAUHEMOC; ALFREDO E. URUCHURTU: AV. DEL ROSAL NO. 58, COL. PUEBLO NUEVO BAJO; LIDICE: MORELOS NO. 36, COL. SAN JERÓNIMO LIDICE; PRÓCERES DE LA REFORMA: CALLE POEMAS RÚSTICOS S/N, COL. UNIDAD INDEPENDENCIA BATAN NORTE.

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-020-04

CONTRATISTA: ARQ. BULMARO GUZMÁN Y ELIZONDO

OBRA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN EL DEPORTIVO CASA POPULAR (2ª. ETAPA), AV. LUIS CABRERO NO. 1, COL. SAN JERÓNIMO LIDICE

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-LP-RF-021-04

CONTRATISTA HERNÁNDEZ CORTES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V

OBRA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 7N PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA ZONA II, DR. EDUARDO LICEAGA: ANDADOR 14 S/N, COL. TIERRA UNIDA; PROFESORA MARÍA ADELINA FLORES MORALES: CALLE MEMBRILLO S/N, COL. EL TANQUE; RUBÉN DARÍO: CALLE CRUZ VERDE, COL. CUAUHEMOC; DR. BERNARDO SEPÚLVEDA: OJO DE AGUA S/N, COL. EL ERMITAÑO, XICOTENCATL.

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-LP-RF-022-04**CONTRATISTA PROYECTOS, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V****OBRA** CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 8 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA ZONA III, ENRIQUE RODRÍGUEZ CANO: INDEPENDENCIA NO. 20, SAN NICOLAS TOTOLAPAN; CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA: AV. SAN JERÓNIMO NO. 29, COL. EL TORO.; MARTÍN LUIS GUZMÁN: COLORINES NO. 30, COL. LA CARBONERA; MAESTROS MEXICANOS: MORELOS NO. 37, COL. SAN JERÓNIMO LIDICE**CONTRATO NO MC-DGODU-POA-LP-RF-023-04****CONTRATISTA CONSTRUCTORA FERVICEL, S.A. DE C.V****OBRA** CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 6 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA., SEC. 27 ALFREDO E. URUCHURTU : JOSE MORENO SALIDO S/N ; SEC. 302 LUIS DONALDO COLOSIO: CDA. NOGAL Y F.F.C.C. S/N, COL. LA CRUZ; SEC. 262 ITZJAK RABIN: CALLE OCOTLAN Y PALACIO COL. EL TORO; SEC. 312 CALLE ESPERANZA S/N, COL. EL ERMITAÑO; SEC. 166 ALFONSO REYES**CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-024-04****CONTRATISTA GRUPO FEMAK, S.A. DE C.V****OBRA** SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA (6 PLANTELES)

SEC. 27 ALFREDO E. URUCHURTU: JOSE MORENO SALIDO S/N; SEC. 302 LUIS DONALDO COLOSIO: CDA. NOGAL Y F.F.C.C. S/N, COL. LA CRUZ; SEC. 262 ITZJAK RABIN: CALLE OCOTLAN Y PALACIO, COL. EL TORO; SEC. 312 CALLE ESPERANZA S/N, COL. EL ERMITAÑO, SEC. 166 ALFONSO REYES

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-CIR-RF-025-04**CONTRATISTA EPIC ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V****OBRA** SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 22 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA ZONAS I, II Y III, ZONA I: CUAUHEMOC: AV. SAN BERNABÉ, COL. CUAUHEMOC, ALFREDO E. URUCHURTU: AV. DEL ROSAL NO. 58, COL. PUEBLO NUEVO BAJO; LIDICE: MORELOS NO. 36, COL. SAN JERÓNIMO LIDICE, PRÓCERES DE LA REFORMA: CALLE POEMAS RUSTICOS S/N, COL. UNIDAD INDEPENDENCIA BATAN**CONTRATO NO MC-DGODU-POA-LP-026-04****CONTRATISTA GRUPO CONSTRUCTOR JAL, S.A. DE C.V****OBRA** CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR MARGINAL Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN BARRANCA XOSCO, COL. LOMAS DE SAN BERNABÉ**CONTRATO NO MC-DGODU-POA-LP-RF-027-04****CONTRATISTA HERNÁNDEZ CORTES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.****OBRA** AMPLIACIÓN A LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE, EN TIERRA UNIDA, SAN JERÓNIMO LIDICE, AMPLIACIÓN LOMAS DE SAN BERNABÉ Y SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, COL. AMPLIACIÓN LOMAS DE SAN BERNABÉ, COL. TIERRA UNIDA, COL. SAN JERÓNIMO LIDICE Y COL. SANTA TERESA**CONTRATO NO MC-DGODU-POA-LP-028-04****CONTRATISTA CAMINOS Y CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V****OBRA** BACHEO EN TODO EL PERÍMETRO DELEGACIONAL, COLONIAS: EL ROSAL, LA MALINCHE, LAS CRUCES, SAN BERNABÉ OCOTEPEC, LOMAS DE SAN BERNABÉ, AMPLIACIÓN LOMAS DE SAN BERNABÉ, SANTA TERESA, LA CRUZ, SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, HÉROES DE PADIERNA, TIERRA UNIDA ERMITAÑO, LA CARBONERA PUEBLO NUEVO ALTO, PUEBLO NUEVO**CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-029-04****CONTRATISTA GRUPO CONSTRUCTOR Y CONSULTOR AMV, S.A. DE C.V.****OBRA** SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR ZONAS I Y II, ZONA I: C. A .S .I. EL ROSAL: SUBIDA A SAN BERNABÉ NO. 24, COL. EL ROSAL.; C. A .S .I. HUAYATLA: CALLE 10 DE JUNIO S/N, COL. POTRERILLO; C.A.S.I. OCOTEPEC: CALLE ALUMNOS NO. 8, COL. SAN BERNABÉ C .A S .I. SAN BERNABÉ: EMILIANO ZAPATA NO. 20, COL. SAN BERNABÉ**CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-030-04**

CONTRATISTA OPALO CONSULTORES EN INGENIERIA, S.A. DE C.V.

OBRA PROYECTO PARA EL CENTRO COMUNITARIO CAZULCO, PROLONGACIÓN BUENAVISTA S/N, SAN NICOLÁS TOTOLAPAN

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-031-04

CONTRATISTA JANUAE, S.A. DE C.V

OBRA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN EL PREDIO DENOMINADO #EL OASIS” 81ª. ETAPA), CALLE SOLEDAD S/N, COL. AMPLIACIÓN POTRERILLO

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-032-04

CONTRATISTA CORPORACIÓN Y DESARROLLO DE INGENIERÍA CDI, S.A. DE C.V

OBRA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN A LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE, EN TIERRA UNIDA, SAN JERÓNIMO LIDICE, AMPLIACIÓN LOMAS DE SAN BERNABÉ Y SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, COL. AMPLIACIÓN LOMAS DE SAN BERNABÉ, COL. TIERRA UNIDA, COL. SAN JERÓNIMO LIDICE Y COL. SANTA TERESA

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-033-04

CONTRATISTA GRUPO FEMAK, S.A. DE C.V

OBRA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR MARGINAL Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN BARRANCA XOSCO, COL. LOMAS DE SAN BERNABÉ

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-034-04

CONTRATISTA CONSTRUCTORA “JAQUENAVY”, S.A. DE C.V

OBRA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 16 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PREESCOLAR ZONA II, C.A.S.I. CERRO DEL JUDÍO, AV. CORONA DEL ROSAL NO. 38, COL. CUAUHTEMOC; C.A.S.I. HORTENSIA S/N, COL. LOMAS QUEBRADAS; C.A.S.I. LOMAS QUEBRADAS: AV. LUIS CABRERA NO. 31, COL. LOMAS QUEBRADAS; C.A.S.I.; C.A.S.I. MORELOS: CAMINO REAL DE CONTRERAS

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-CIR-RF-035-04

CONTRATISTA OPALO CONSULTORES EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V

OBRA ESTUDIO GEOTÉCNICO, DICTAMEN Y PROYECTO PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN DIVERSOS SITIOS DE LA DEMARCACIÓN, AGUACATE S/N COL. EL TANQUE; CAPULINES NO. 161 COL. TANQUE, CANTERA CASI ESQ. SAN BERNABÉ, COL. SAN BERNABÉ; CAMINO A MEYUCA; JAZMÍN NO. 29 ESQ. VIOLETA, COL. EL TORO; CRUZ VERDE NO. 13, COL. SAN NICOLÁS TOTOLAPAN; PENSAMIENTO, COL. EL ERMITAÑO

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-LP-036-04

CONTRATISTA RACMA SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL EN EL PREDIO DENOMINADO “EL OASIS” (ª, ETAPA) CALLE SOLEDAD S/N, COL. AMPLIACIÓN POTRERILLO

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-LP-RF-037-04

CONTRATISTA CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN AMA, S.A. DE C.V.

OBRA AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, TIERRA UNIDA, SAN JERÓNIMO LIDICE, AMPLIACIÓN LOMAS DE SAN BERNABÉ Y SAN NICOLÁS TOTOLAPAN

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-038-04

CONTRATISTA EPIC ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
OBRA SUPERVISIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, TIERRA UNIDA, SAN JERÓNIMO LIDICE, AMPLIACIÓN LOMAS DE SAN BERNABÉ Y SAN NICOLÁS TOTOLAPAN

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-LP-RF-039-04

CONTRATISTA INGENIERÍA Y DESARROLLO LAS TRUCHAS, S.A. DE C.V

OBRA PROYECTOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN DIVERSOS SITIOS DE LA DELEGACIÓN

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-040-04

CONTRATISTA CONSTRUCTORES OJEDA Y MERINO, S.A. DE C.V.

OBRA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PANTEÓN SAN BERNABÉ CALLE EMILIANO ZAPATA, COL., SAN BERNABÉ OCOTEPEC

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-041-04

CONTRATISTA JANUAE, S.A. DE C.V.

OBRA SUPERVISIÓN DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PANTEÓN SAN BERNABÉ, CALLE EMILIANO ZAPATA, COL., SAN BERNABÉ OCOTEPEC

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-042-04

CONTRATISTA INMOBILIARIA DIULFRA, S.A. DE C.V.

OBRA REPARACIONES AL ALMACÉN GENERAL, AV. OJO DE AGUA S/N, COL. EL ERMITAÑO

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-043-04

CONTRATISTA ARQ. ARTURO VIVERO REYES

OBRA PROYECTO PARA SALON DE USOS MÚLTIPLES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS, COMUNIDAD DE SAN BERNABÉ OCOTEPEC

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-044-04

CONTRATISTA GRUPO XIMFER, S.A. DE C.V.

OBRA ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS PLANTAS DE RECICLAJE DE DESECHOS ORGÁNICOS Y PLÁSTICOS EN LA MAGDALENA CONTRERAS, COL. TIERRA UNIDA

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-045-04

CONTRATISTA SUCORER, S.A. DE C.V

OBRA SUPERVISIÓN PARA LAS OBRAS DIVERSAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, BANQUETAS COL. PUEBLO NUEVO ALTO: GUARNICIONES COL. SAN NICOLAS; CONSTRUCCIÓN DE CONTAFUERTES COL. EL TANQUE Y MURO DE CONTENCIÓN VIAS DEL FERROCARRIL ENTRE CHABACANO Y CDA. FRESNO

CONTRATO NO MC-DGODU-POA—AD-046-04

CONTRATISTA ARRENDADORA Y EDIFICADORA VELASCO, S.A. DE C.V.

OBRA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES, PANTEÓN SAN BERNABÉ (AV. EMILIANO ZAPATA S/N, COL. SAN FRANCISCO) Y PANTEÓN DE SAN JERÓNIMO (AV. SAN BERNABÉ S/N, SAN JERÓNIMO ACULCO

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-047-04

CONTRATISTA SISTEMAS INTEGRALES Y TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN, S.A. C.V.,

OBRA SUPERVISIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CASA DE BELLAS ARTES (2ª. ETAPA) AV. CAMINO REAL 27, COL. LA CONCEPCIÓN.

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-048-04

CONTRATISTA ARQ. BULMARO GUZMÁN Y ELIZONDO

OBRA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE TARTAN EN EL DEPORTIVO 1° DE MAYO, CALLE NOGALES S/N, COL. SAN NICOLÁS TOTOLAPAN

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-LP-RF-049-04

CONTRATISTA CORPORACIÓN MEXICANA DE POLÍMEROS, S.A. DE C.V.

OBRA CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE TARTAN EN EL DEPORTIVO 1° DE MAYO, CALLE NOGALES S/N, COL. SAN NICOLÁS TOTOLAPAN

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-CIR-50-04

CONTRATISTA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

OBRA RESTAURACIÓN DE LA CASA DE BELLAS ARTES (2ª. ETAPA) AV. CAMINO REAL 27, COL. LA CONCEPCIÓN

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-CIR-RF-051-04

CONTRATISTA ELEMENTOS FABRICADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO VIAL EN DIVERSOS SITIOS DE LA DEMARCACIÓN SANTA TERESA; PACHUCA, CANAL7PROLONGACION MORELOS FERROCARRIL DE CUERNAVACA, OTROS CRUCES, PUENTE CUADRITOS, EMILIO CARRANZA (DINAMOS), CIRCUITO HIDALGO/ AV. AZTECAS, PIRULES, SAN BERNABÉ, AV. SAN JERÓNIMO/AV. CONTRERAS, LUIS CABRERA, AV. OAXACA

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-CIR-RF-052-04

CONTRATISTA SISTEMAS HIDRÁULICOS, INGENIERÍA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA TERMINACIÓN DE MUSEO DE SITIO, INVERNADERO ANDADOR EN SAN BERNABE, TECHUMBRES DE CABAÑAS Y BAÑOS EN LOS DINAMOS, ASI COMO INVERNADEROS Y DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-LP-RF-053-04

CONTRATISTA EMOSO SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

OBRA PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, COL. SUBESTACIÓN Y EL OCOTAL.

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-CIR-RF-054-04

CONTRATISTA SIGLO XXI CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.

OBRA SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN VARIAS COLONIAS DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL, CANAL ENTRE CEDRO Y PINO; RÍO MAGDALENA; RANCHO EL ALTAR ESQ. ANDADOR OYAMEL; BARRANCA EN CALLE AZTECAS; AV. DE LAS TORRES, LADO INFERIOR DE LA TORRE; CERRO SAN MIGUEL, A LOS LADOS DEL PUENTE; CDA. PIRULES.

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-CIR-RF-055-04

CONTRATISTA REMASA RESISTENCIAS DE MATERIALES, S.A. DE C.V.

OBRA OBRAS DIVERSAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA BANQUETAS, COL. PUEBLO NUEVO ALTO; GUARNICIONES, COL. SAN NICOLÁS TOTOLAPAN; CONSTRUCCIÓN DE CONTRAFUERTES COL. EL TANQUE; MURO DE CONTENCIÓN, VÍAS DEL FERROCARRIL ENTRE CHABACANO Y CDA. FRESNO

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-056-04

CONTRATISTA TERRA CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.

OBRA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE MUSEO DE SITIO, INVERNADERO, ANDADOR EN SAN BERNABÉ, TECHUMBRES DE CABAÑAS Y BAÑOS EN LOS DINAMOS ASÍ COMO INVERNADEROS Y TINAS EN 4 NÚCLEOS AGRARIOS. DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-057-04

CONTRATISTA INTEGRACIÓN PROFESIONAL Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS NUEVAS.(2ª. ETAPA), AV. MÉXICO ENTRE QUERETARO Y EMILIANO ZAPATA; AV. CONTRERAS ENTRE LUIS CABRERA Y TARASQUILLO; SUBIDA A SAN BERNABÉ ENTRE PAPALOTECA Y JACARANDAS; CORONA DEL ROSAL ENTRE SAN BERNABÉ Y UNIÓN

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-058-04

CONTRATISTA SN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

OBRA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN COLINDANCIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 72, CALLE PARCELA S/N COL. LOMAS DE SAN BERNABÉ

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-059-04

CONTRATISTA GRUPO FEMAK, S.A. DE C.V.

OBRA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN COLINDANCIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 72, CALLE PARCELA S/N COL. LOMAS DE SAN BERNABÉ

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-060-04

CONTRATISTA SN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

OBRA PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN PALMERA TROPICAL, PALMERA DE AZÚCAR, VIOLETA, SAN FRANCISCO, OJO DE AGUA Y RIO BRAVO., EN PALMERA TROPICAL, PALMERA DE AZUL, VIOLETA, SAN FRANCISCO, OJO DE AGUA Y RIO BRAVO.

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-061-04

CONTRATISTA EPIC ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA REVISIÓN ESTRUCTURAL EN MUROS DE CONTENCIÓN Y COLINDANCIA EN TRES PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA, BERNARDO SEPÚLVEDA: OJO DE AGUA S/N; SE. EDUARDO LICEAGA: ANDADOR 14 S/N, COL. TIERRA UNIDA Y MARTÍN LUIS GUZMÁN: COLORINES NO. 30. COL. LA CARBONERA.

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-062-04

CONTRATISTA GRUPO CONSTRUCTOR Y CONSULTOR AMV, S.A. DE C.V.

OBRA LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES EN JARDINES DE NIÑOS DE LA DELEGACIÓN , ZONA I: J.N. JOSE GUADALUPE POSADAS: LUIS CABRERA S/N, COL. LOMAS QUEBRADAS; J.N. MARÍA DE LOS ANGELES LIZARRAGA: AV. ÁLVARO OBREGÓN S/N, COL. BARRANCA SECA; C.A.S.I. OCOTEPEC: CALLE ALUMNOS NO. 8, COL. SAN BERNABÉ OCOTEPEC; J.N. ATLITIC: CALLE GERANIO

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-063-04

CONTRATISTA CORPORACIÓN MEXICANA DE POLÍMETROS, S.A. DE C.V

OBRA CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE TARTAN EN EL DEPORTIVO 1º DE MAYO, CALLE NOGALES S/N, SAN NICOLÁS TOTOLAPAN.

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-064-04

CONTRATISTA EYSSA MEXICANA, S.A. DE C.V.

OBRA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALAMIENTO VIAL EN DIVERSOS SITIOS DE LA DELEGACIÓN.

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-065-04

CONTRATISTA MARASOL, S.A. DE C.V.

OBRA: INFORME PREVENTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS Y CASETA DE VIGILANCIA EN EL MODULO DE COMPOSTEO DEL PARQUE ECOTURÍSTICO DE SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, PARQUE ECOTURÍSTICO DE SAN NICOLÁS TOTOLAPAN (PARAJE LAS CEBADAS)

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-066-04

CONTRATISTA ZEMPOALTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBRA: PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE PARA LA COLONIA EL ERMITAÑO, ZONA EL MEYAC.

CONTRATO NO MC-DGODU-POA-AD-RF-067-04

CONTRATISTA: CONSORCIO EN INGENIERÍA CIVIL INTEGRAL, S.A. DE C.V.

OBRA: PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE, COL. EL ERMITAÑO, ZONA EL MEYAC.

ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS
ADQUISICIONES

No. Cont.	Ejercicio	Req.	Descripción del bien o servicio
001	10,800,000.00	02/04	Vales de Combustible (Gasolina y Diesel)
002	549,871.85	03/04	Arrendamiento de 6 Maquinas Fotocopiadoras para la reproducción de documentos
Conv. Mod 01	361,757.80	03/04	Arrendamiento de 6 Maquinas Fotocopiadoras para la reproducción de documentos
Conv. Mod 02	361,757.80	03/04	Arrendamiento de 6 Maquinas Fotocopiadoras para la reproducción de documentos
003	222,410.00	21/04	Servicio de Afinación, Preverificación y Verificación Oficial
004	200,000.00	22/04	Mantenimiento correctivo al parque vehicular
005	500,000.00	22/04	Mantenimiento correctivo al parque vehicular
006	150,000.00	22/04	Mantenimiento correctivo al parque vehicular
007	300,000.00	22/04	Mantenimiento correctivo al parque vehicular
008	250,000.00	22/04	Mantenimiento correctivo al parque vehicular
009	100,000.00	22/04	Mantenimiento correctivo al parque vehicular
010	20,000.00	72/04	Curso Manejo de Invernadero
011	3,000,003.00	24/04	Concreto Asfáltico
012	13,999.87	08/04	Windows Avanzado
013	14,999.91	08/04	Ind. al Sistema Operativo Linux
014	2,546,279.99	09/04	Aseguramiento de Bienes Patrimoniales
015	13,999.87	08/04	Windows Básico
016	13,999.87	08/04	Star Office
017	16,499.97	08/04	Poda y Tropa
018	16,499.97	08/04	Poda y Tropa
019	118,392.50	21/04	Servicio de Afinación, Preverificación y Verificación Oficial
020	516,407.50	21/04	Servicio de Afinación, Preverificación y Verificación Oficial
021	400,000.00	33/04	Contrato de Suministro de Gas Natural
022	12,800.00	34/04	Suministro de agua Purificada
023	14,560.00	53/04	Suministro de agua Purificada
024	141,060.00	47/04	Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre
025	7,630.94	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
026	7,630.94	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
027	7,630.94	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
028	3,023.58	07/04	Asesoría de Matemáticas a nivel preparatoria
029	616,837.92	538/04	Contratación de operarios para la Atención de la Central de Monitoreo de la Red de Alarmas Vecinales y Base Plata
030	25,000.00	291/04	Proceso agroindustrial de frutales
031	105,815.01	551/04	Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de radio comunicación
032	142,022.70	431/04	Fumigación a los Diferentes Inmuebles

033	114,657.30	557/04	Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Equipo de Oficina
034	1,538.78	07/04	Asesoría de Humanidades
035	3,023.58	07/04	Asesoría de Inglés
036	7,630.94	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
037	14,001.25	558/04	Mantenimiento preventivo y correctivo a la torre donde se encuentra el pararrayos en el Edificio de Desarrollo Social Mantenimiento preventivo y correctivo a la torre No. 1 del Edificio Delegacional de Radio Comunicación
038	15,000.00	297/04	Revelado de Rollos Fotográficos e Impresiones de Fotográficas, para los eventos realizados por las distintas áreas de esta delegación
039	900,000.00	592/04	Mantenimiento correctivo al parque vehicular (enero-diciembre 2004)
040	400,000.00	592/04	Mantenimiento correctivo al parque vehicular (enero-diciembre 2004)
041	700,000.00	592/04	Mantenimiento correctivo al parque vehicular (enero-diciembre 2004)
042	300,000.00	592/04	Mantenimiento correctivo al parque vehicular (enero-diciembre 2004)
043	500,000.00	592/04	Mantenimiento correctivo al parque vehicular (enero-diciembre 2004)
044	300,000.00	592/04	Mantenimiento correctivo al parque vehicular (enero-diciembre 2004)
045	200,000.00	592/04	Mantenimiento correctivo al parque vehicular (enero-diciembre 2004)
046	200,000.00	592/04	Mantenimiento correctivo al parque vehicular (enero-diciembre 2004)
047	100,000.00	592/04	Mantenimiento correctivo al parque vehicular (enero-diciembre 2004)
048	400,000.00	592/04	Mantenimiento correctivo al parque vehicular (enero-diciembre 2004)
049	40,000.00	573/04	Suministro de agua Purificada
050	1,151.84	07/04	Asesoría de Humanidades
051	19,644.30	346/04	Mantenimiento Preventivo y correctivo a la Planta de Energía Eléctrica
052	13,999.87	08/04	Windows Avanzado
053	13,999.87	08/04	Reformas Fiscales 2003-2004
054	13,999.87	08/04	Word Avanzado
055	13,999.87	08/04	Word Básico
056	300,000.00	593/04	Mantenimiento Correctivo a Maquinaria Pesada
057	260,000.00	593/04	Mantenimiento Correctivo a Maquinaria Pesada
058	6,047.16	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
059	6,047.16	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
060	6,047.16	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
061	2,447.66	07/04	Asesoría de Matemáticas a Nivel Preparatoria
062	6,047.16	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
063	13,999.87	08/04	Word Avanzado
064	13,999.87	08/04	Excel Básico
065	13,999.87	08/04	Excel Avanzado
066	16,999.99	08/04	Plomería Avanzada
067	673,900.00	641/04	Módulos de Programas
068	2,447.66	07/04	Asesoría de Inglés

069	16,999.99	08/04	Deslindes Topográficos
070	3,910.00	94/04	Fumigación C.A.S.I.S.
071	25,000.00	716/04	Producción Intensiva de Hongos Seta
072	1,233,675.84	723/04	Contratación de operarios para la Atención de la Central de Monitoreo de la Red de Alarmas Vecinales y Base Plata
073	146,886.25	726/04	Mantenimiento al Sistema de Monitoreo de Alarmas que se encuentra instalado en la Delegación
074	1,151.84	07/04	Asesoría de Humanidades
075	2,591.64	07/04	Asesoría de Inglés
076	6,335.12	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
077	6,335.12	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
078	88,000.00	20/04	Servicio de Pago Físico
079	32,000.00	10/04	Servicio de Ensobretado Traslado de Valores y Pago Físico
080	713,981.00	20/04	Servicio de Pago Físico
081	166,019.00	10/04	Servicio de Ensobretado Traslado de Valores y Pago Físico
082	45,452.31	752/04	Mantenimiento Preventivo del Equipo y Mobiliario de los consultorios Médicos y Dentales, Unidades Móviles y Ambulancias.
083	148,319.91	786/04	Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre
084	11,730.00	794/04	Fumigación C.A.S.I.S.
085	428,018.50	728/03	Servicio de Afinación, Preverificación y Verificación Oficial
086	462,518.50	728/04	Servicio de Afinación, Preverificación y Verificación Oficial
087	6,335.12	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
088	2,591.64	07/04	Asesoría de Matemáticas a Nivel Preparatoria
089	28,750.00	838/04	Estrategia Integral de Turismo Alternativo
090	6,335.12	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
091	18,795.00	842/04	Cooperativismo y Creación de Redes de Mercado Interooperativismo
092	6,047.16	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
093	6,047.16	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
094	6,047.16	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
095	6,047.16	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
096	2,303.68	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
097	1,295.82	07/04	Asesoría de Humanidades a nivel Prep.
098	2,447.66	07/04	Asesoría de Inglés a nivel Prep.
099	200,000.00	359, 360, 361, 362, 363	Mantenimiento Preventivo y Correctivo al equipo de Computo
100	25,300.00	957/04	Sistema de Intercambio de Productos y Servicios entre Micro Empresas Populares
101	4,175.42	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
102	4,175.42	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
103	4,175.42	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
104	1,727.76	07/04	Asesoría de Matemáticas a Nivel Preparatoria
105	1,583.78	07/04	Asesoría de Inglés a nivel Prep.
106	863.88	07/04	Asesoría de Humanidades a nivel Prep.
107	4,175.42	07/04	Asesoría de Alfabetización Primaria y Secundaria
Conv. Mod 03	29,663.98	786/04	Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre
108	25,000.00	1183/04	Producción de Hongos Seta
109	28,000.00	1184/04	Plagas Enfermedades y Manejo Post-Cosecha para Jitomate y Pepino

110	25,000.00	1186/04	Agricultura Urbana
111	15,000.00	1177/04	Paletas de Caramelo
112	25,000.00	1182/04	Manejo Productivo para árboles Frutales (pera, manzana y ciruelo)
113	14,950.00	1178/04	Técnica en Cerámica
114	25,000.00	1185/04	Elaboración de Artesanías y Productos a Base de Materias Prima Forestal
115	25,000.00	1184/04	Manejo de especies menores (codorniz y conejo)
116	15,000.00	1181/04	Trapos Forros Fundas y Mantelería
117	15,000.00	1179/04	Artesanías en papel corrugado y reciclado
118	78,320.06	1438/04	Suministro de Diesel Industrial Bajo en Azufre
S/N	12,722,652.00		Adendum a las bases de colaboración No. 30532
S/N	12,503,202.00		Bases de colaboración para la prestación de servicios de seguridad y vigilancia (extramuros) No. 30535
S/N	6,435,744.00		Bases de colaboración para la prestación de servicios de seguridad y vigilancia (intramuros) No. 22241
SSG/01	31,635.60		Arrendamiento de inmueble
SSG/02	413,199.60		Arrendamiento de inmueble

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES 2004

INVITACIONES RESTRINGIDAS 2004

No. De Contrato	Pda. Presp.	Razón Social del Proveedor	Importe Ejercido
P-165-cir-01	2102	Comercial Rumyco S.A. DE C.V	231,924.35
P-166-cir-01	2102	Elías Martínez San Pablo y/o Jarcería Samel	128,112.59
P-164-cir-01	2102	Comercializadora Garrido S.A. DE C.V.	3,964.05
P-613 CIP-10-04-LAASSP	2401	Comercial Ferretera Edalmex S.A. DE C.V.	597,839.00
P-367-cir-07	2402	Ferretería Portales S.A. DE C.V.	375,549.75
P-368-cir-07	2402	Industrial Ferretera Gala S.A. DE .C.V	308,580.08
P-369-cir-07	2402	Comercializadora y Distribuidora Mieres S.A. DE C.V	39,376.46
P-370-cir-05	2702	Suministros Industriales Alfigo S.A- DE C.V.	612,212.85
P-371-cir-05	2702	Corpoantar SA DE C.V.	300,306.40
P-346-cir-04	5104	Veerkamp S.A. DE C.V.	82,960.36
P-347-cir-04	5104	Distribuidora y Comercializadora León y/o Paola Berenice Leon Madrazo	114,022.50

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES 2004

No. de Licitación	Pda. Presp.	Razón Social del Proveedor	Importe Ejercido	Tipo de Licitación
30001016-40-03	3203	Danka Mexicana S. DE R. L. de C.V.	911,629.65	Nacional
30001016-42-03	3404	Seguros Comercial América S.A. deC.V.	2,546,279.99	Nacional
30001025-01-04	2401	Plásticos y Fertilizantes de Morelos S.A de C.V	688.85	Nacional
30001025-01-04	4105	Materiales Elka S. A. de C.V	651,050.16	Nacional
30001025-01-04	2401	Industrial Ferretera Gala S.A. de C.V.	41,701.23	Nacional
30001025-01-04	4105	Graciela Piña Muro y/o Comercializadora el Muro	166,370.50	Nacional
30001025-02-04	2106	Centro Papelero Marva S.A de C.V.	1,313,734.13	Nacional
30001025-02-04	2101	Abastecedor Planetario S.A. de C.V.	41,818.60	Nacional
30001025-03-04	2402	Tecno y Sistemas de Morelos S.A. de C.V.	173,385.50	Nacional
30001025-03-04	2402	Materiales Elka S.A. de C.V	155,825.00	Nacional

30001025-03-04	2402	Industrial Ferretera Gala S.A. de C.V.	158,424.00	Nacional
30001025-03-04	2402	Ferreteros Unidos S.A. de C.V	223,512.85	Nacional
30001025-03-04	2402	Ferretería Portales S.A. de C.V	102,502.09	Nacional
30001025-03-04	2402	Comercial Ferretera Edalmex S. A. de C.V.	98,273.25	Nacional
30001025-09-04	2302	Segueta diente fino	357.42	Nacional
30001025-09-04	2302	Martínez Barranco S.A. DE C.V	36,726.87	Nacional
30001025-09-04	2302	Industrial Ferretera Gala S.A. DE C.V.	135,207.57	Nacional
30001025-09-04	2302	Guayco S.A. de C.V	9,548.65	Nacional
30001025-09-04	2302	Grupo Ferretero Marti S.A. de C.V.	73,052.54	Nacional
30001025-09-04	2302	Ferreteros Unidos S.A. de C.V	47,372.64	Nacional
30001025-09-04	2302	Ferretería Portales S.A. de C.V	64,228.54	Nacional
30001025-09-04	2302	Ferre 3 S.A. de C.V	162,487.33	Nacional
30001025-09-04	2302	Comercial Ferretera Edalmex S.A. de C.V.	129,159.58	Nacional
30001025-09-04	2302	Abastecedora Industrial Ferretec S.A. de C.V	116,292.34	Nacional
30001025-10-04	2404	Treta Iluminación S.A. de C.V.	164,523.78	Nacional
30001025-10-04	2404	Tecno y Sistemas de Morelos S.A. de C.V.	2,167.75	Nacional
30001025-10-04	2404	Rec 21 S.A. de .C.V	121,841.93	Nacional
30001025-10-04	2404	Euroeléctrica S.A. de .C.V	111,732.78	Nacional
30001025-10-04	2404	Eléctrica Losi S.A. de .C.V	121,474.05	Nacional
30001025-11-04	5303	Super Motors S.A. de C.V	2,656,040.00	Nacional
30001025-11-04	5303	Dofesa S.A. de C.V	4,866,225.00	Nacional
30001025-11-04	5303	Camiones y Motores Internacional de México S.A. de C.V	6,452,650.00	Nacional
30001025-12-04	3510	Krisott Automotriz S.A. DE C.V	462,518.50	Nacional
30001025-12-04	3510	Antonio Mier Uribe y/o Taller Mecánico Engines	428,018.50	Nacional
30001025-14-04	5203	Maquinaria Intercontinental S. A de C.V.	2,481,700.00	Internacional
30001025-14-04	5203	Comercial Cip S.A. de C.V.	207,000.00	Internacional
30001025-39-03	3503	Krisott Automotriz S.A. de C.V.	222,410.00	Nacional
30001025-39-03	3503	Grupo Mecánico Empresarial S.A. de C.V.	118,392.50	Nacional
30001025-39-03	3503	Grupo Cobra Automotriz S.A. de C.V.	516,407.50	Nacional
30001025-43-03	2601	Prestaciones Mexicanas S. A de C.V.	10,800,000.00	Nacional
30001077-01-04	2702	Industrias Hule Galgo S.A. de .C.V	172,799.99	Nacional
30001077-01-04	2702	Impermeables Riva Mar S.A. de C.V	221,433.50	Nacional
30001077-02-04	2701	Gala S.A. de C.V	8,876.00	Nacional
30001077-02-04	2701	Dura May S.A. de C.V	172,554.00	Nacional
30001077-02-04	2701	Ban Bien S. A. de C.V	288,910.80	Nacional
30001077-03-04	2701	Uniformes Industriales Comando S.A. de C. V	453,596.00	Nacional
30001077-03-04	2701	Comercializadora Mesure S. A	48,312.00	Nacional
30001077-04-04	2702	Guantes Vargas S.A. de C.V.	438,224.50	Nacional
30001077-05-04	2702	Protectores Plásticos S.A. de C.V.	2,720.00	Nacional
30001077-05-04	2702	Guantes Vargas S.A. de C.V	12,741.00	Nacional
30001077-05-04	2702	Grupo Industrial Arquitec S.A. de .C.V	8,867.32	Nacional
30001077-05-04	2702	Fire Sem S.A. de C.V	13,065.15	Nacional
30001077-05-04	2702	Comercializadora Copesa S.A. de C.V.	172,941.80	Nacional
30001077-05-04	2702	Arquitec S.A. de C.V.	273.90	Nacional
30001077-07-04	2702	Guantes Vargas S.A. de C.V.	3,149.00	Nacional
30001077-07-04	2702	Comercial Rumyco S.A. de .C.V	102,356.80	Nacional

**INVITACION RESTRINGIDA Y ADJUDICACION DIRECTA
ADQUISICIONES**

INVITACIONES RESTRINGIDAS 2004

No. DE CONTRATO	PDA. PPTAL	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	IMPORTE EJERCIDO
P-165-CIR-01	2102	Comercial Rumyco S.A. de C. V	231,924.35

P-166-CIR-01	2102	Elías Martínez San Pablo y/o Jarcería Samuel	128,112.59
P-164-CIR-01	2102	Comercializadora Garrido S.A. de C. V.	3,964.05
P-613 CIP-10-04- LAASSP	2401	Comercial Ferretera Edalmex S.A. de C. V.	597,839.00
P-367-CIR-07	2402	Ferretería Portales S.A. de C. V.	375,549.75
P-368-CIR-07	2402	Industrial Ferretera Gala S.A. de .C. V	308,580.08
P-369-CIR-07	2402	Comercializadora y Distribuidora Mieres S.A. de C. V	39,376.46
P-370-CIR-05	2702	Suministros Industriales Alfigo S. A de C. V.	612,212.85
P-371-CIR-05	2702	Corpoantar S A de C. V.	300,306.40
P-346-CIR-04	5104	Veerkamp S.A. de C. V.	82,960.36
P-347-CIR-04	5104	Distribuidora y Comercializadora León y/o Paola Berenice León Madrazo	114,022.50

**FRACCION XII
NO APLICA**

**FRACCION XIII
NO APLICA**

FRACCION XIV

**RESOLUCIONES Y SENTENCIAS EN PROCESOS JURISDICCIONALES Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS
EN FORMA DE JUICIO EN ESTA DELEGACIÓN**

INFORMACION DE CARÁCTER RESTRINGIDO POR ACUERDO DEL JEFE DELEGACIONAL PUBLICADO EN
LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE ENERO DEL 2004

ARTICULO 14

RESULTADO DE LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS O LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA
CONTRERAS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO
FEDERAL DA A CONOCER LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

NO. DE LICITACIÓN: 30001025-004-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO: CONSTRUCTORA IGUALA, S.A. DE C.V.

CIG 970508 561, PLAZA DEL ÁRBOL NO. 5, COL. ALFONSO ORTIZ TIRADO, DELEG. IZTAPALA, C.P. 09020

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE DALIA, SOBRE BARRANCA TECOLOCALCO

NO. DE LICITACIÓN: 30001025-005-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO: CONTRATISTA DEL ISTMO, S.A. DE C.V., CIS 930913 475

RETORNO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ MZ. B LT. 7, COL. PANTITLAN, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08100

OBRA: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE

NO. DE LICITACIÓN 30001025-006-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO: CALLE 1505 NO. 53, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 6ª, SECCIÓN, DELEG.
GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07918

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS PARA LIMPIAS EN PARQUES Y JARDINES

NO. DE LICITACIÓN 30001025-007-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO INTEGRACION PROFESIONAL Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., IPC 000309
1BA, SEBASTIAN TULYEHUALCO, DELEG. XOCHIMILCO, C.P. 16730

OBRA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS NUEVAS

NO. DE LICITACIÓN: 30001025-008-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO: GRUPO CONSTRUCTOR JAL, S.A. DE C.V., GCJ 011114 NL7, CALLE DEL CARMEN NO. 7 DEPTO 4, COL. EL SANTUARIO, DELEG. IZTAPALAPA, C.P. 09820
OBRA: RETIRO DE ESCOMBRO EN DIVERSAS CALLES

NO. DE LICITACIÓN: 30001025-L002-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO: CAMINOS Y CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V., CCO 990520 AL4, LA NORIA, DELEG. XOCHIMILCO, C.P. 16019, MÉXICO, D.F.
OBRA TRABAJOS DE REPAVIMENTACION

NO. DE LICITACIÓN: 30001025-L001-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO: DISEÑO Y CONSTRUCCIONES ESTRADA, S.A. DE C.V. DCE 910206 NK1, CALLE DOMINGO RAMÍREZ NO. 15 PLANTA ALTA, COL. PARAJE SAN JUAN, DELEG. IZTAPALAPA, C.P. 09830, MÉXICO, D.F.
OBRA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN EL DEPORTIVO CASA POPULAR (2ª. ETAPA)

NO. DE LICITACIÓN: 30001025-012-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO: PROYECTOS, INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA, S.A. DE C.V, PIT 020810 EP9, PRIVADA DEL CREPUSCULO 7-A INTERIOR 102, COL. PEDREGAL DEL MAUREL, DELEG. COYOACAN, C.P. 04720
OBRA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 14 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PREESCOLAR ZONA I.

NO. DE LICITACIÓN: 30001025-014-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO: CONSTRUCCIONES CIBELES, S.A. DE C.V., CCI 960719 F21, EMILIO CARDENAS 95-5 TLANEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54000
OBRA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 7 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA ZONA I

NO. DE LICITACIÓN: 30001025-015-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO: HERNANDEZ CORTES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., HCC 020313 PCA, CALLE ARGENTINA NO. 9., COL. BARRIO DE SAN JUAN TULTEPEC, C.P. 54960, ESTADO DE MÉXICO
OBRA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 7 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA ZONA II.

NO. DE LICITACIÓN: 30001025-016-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO: PROYECTOS, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V., POA 931003 LP4, CALLE VALLE DE TULANCINGO NO. 267, COL. VALLE DE ARAGON 3ª. SECCIÓN ECATEPEC, EDO. DE MÉXICO, C.P. 55280
OBRA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 8 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA ZONA III

NO. DE LICITACIÓN: 30001025-017-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO: CONSTRUCTORA FERVICEL, S.A. DE C.V.
CFE 010928 SH0, CALLE 2 LOTE 9 NO. 27 BAJO 3, COL. LOMAS DE TETELPAN, C.P. 01790, DELEG. ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F.
OBRA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 6 PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIA.

NO. DE LICITACIÓN: 30001025-L003-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO: GRUPO CONSTRUCTOR JAL, S.A. DE C.V.
GCJ 011114 NL7, CALLE SAN MIGUEL NO. 6, COL. EL SANTUARIO, DELEG. IZTAPALAPA, C.P. 09820
OBRA CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR MARGINAL Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN BARRANCA XOSCO

NO. DE LICITACIÓN: 30001025-020-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO: HERNÁNDEZ CORTES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
HCC 020313 PCA, CALLE ARGENTINA NO. 9, COL. BARRIO DE SAN JUAN TULTEPEC, C.P. 54960, ESTADO DE MÉXICO

OBRA AMPLIACIÓN A LA RED SECUNDARIA DE DREJANJE, EN TIERRA UNIDA, SAN JERÓNIMO LIDICE, AMPLIACIÓN LOMAS DE SAN BERNABÉ Y SAN NICOLÁS TOTOLAPAN

NO. DE LICITACIÓN: 30001025-L005-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO: CAMINOS Y CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V., CCO 990520 AL4, LA NORIA, DELEG. XOCHIMILCO, C.P. 16019, MÉXICO, D.F.

OBRA BACHEO EN TODO EL PERÍMETRO DELEGACIONAL.

NO. DE LICITACIÓN: 30001025-L006-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO: RACMA, SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., RSM 900329 3D4, CALLE 1505 NO. 53, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 6ª, SECCIÓN, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07918

OBRA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL EN EL PREDIO DENOMINADO "EL OASIS" (1ª. ETAPA)

NO. DE LICITACIÓN: 30001025-021-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO: CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN AMA, S.A. DE C.V., CEA 040213 FM5 CJON. VILLA ACALOTE NO. 7, COL. SAN JERÓNIMO NATIVITAS, DELEG. XOCHIMILCO, C.P. 16450

OBRA AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE.

NO. DE LICITACIÓN: 30001025-022-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO: INGENIERIA Y DESARROLLO LAS TRUCHAS, S.A. DE C.V., IDT 800819 RCA, AV. INSURGENTES SUR NO. 1799-301, COL. GUADALUPE INN, DELEG. ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, MÉXICO, D.F.

OBRA PROYECTOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN DIVERSOS SITIOS DE LA DELEGACIÓN

NO. DE LICITACIÓN: 30001025-023-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO: CORPORACIÓN MEXICANA DE POLÍMETROS, S.A. DE C.V.

CMP 871210 SU2, AV. LOMAS DE SOTELO NO. 1112 1ER. PISO, 103 Y 104, COL. LOMA HERMOSA C.P. 11200, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,

OBRA CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE TARTAN EN EL DEPORTIVO 1º DE MAYO (OBRA CIVIL)

NO. DE LICITACIÓN: 30001025-024-04

EMPRESA, RFC DOMICILIO: EMOSO SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V., ESU 980121 DG4VENACHO 36-2 COL. COYUYA, IZTACALCO, C.P. 08320

OBRA PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE

**RESULTADO DE LAS CONVOCATORIAS A CONCURSO O LICITACION
PUBLICA NACIONAL DE ADQUISICIONES**

No. DE LICITACIÓN: 30001016-40-03

EMPRESA: DANKA MEXICANA S. DE R.L. DE C.V.

TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL

FECHA DE FALLO: 23 DICIEMBRE 02

No. DE LICITACIÓN: 30001016-42-03

EMPRESA: SEGUROS COMERCIAL AMÉRICA S.A. DE C.V.

TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL

FECHA DE FALLO: 27 DICIEMBRE 02

No. DE LICITACIÓN: 30001025-01-04

EMPRESA: PLÁSTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS S.A. DE C.V.

TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL

FECHA DE FALLO: 14 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 300010125-01-04
EMPRESA: MATERIALES ELKA, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 14 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-01-04
EMPRESA: INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 14 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-01-04
EMPRESA: GRACIELA PIÑA MURO Y/O COMERCIALIZADORA EL MURO
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 14 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-02-04
EMPRESA: CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 12 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-02-04
EMPRESA: ABASTECEDOR PLANETARIO S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 12 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-03-04
EMPRESA: TECNO Y SISTEMAS DE MORELOS, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 13 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-03-04
EMPRESA: MATERIALES ELKA, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 13 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-03-04
EMPRESA: INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 13 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-03-04
EMPRESA: FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 13 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-03-04
EMPRESA: FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 13 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-03-04
EMPRESA: COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 13 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-09-04
EMPRESA: FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 28 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-09-04
EMPRESA: MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 28 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-09-04
EMPRESA: INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 28 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-09-04
EMPRESA: HUAYCO, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 28 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-09-04
EMPRESA: GRUPO FERRETERO MARTI, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 28 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-09-04
EMPRESA: FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 28 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-09-04
EMPRESA: FERRETERA PORTALES, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 28 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-09-04
EMPRESA: FERRE 3, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 28 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-09-04
EMPRESA: COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 28 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-09-04
EMPRESA: ABASTECEDORA INDUSTRIAL FERRETEC, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 28 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-10-04
EMPRESA: TRETA ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 26 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-10-04
EMPRESA: TECNO Y SISTEMAS DE MORELOS, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 26 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-10-04
EMPRESA: REC 21, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 26 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-10-04
EMPRESA: EUROELÉCTRICA, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 26 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-10-04
EMPRESA: ELÉCTRICA LOSI, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 26 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-11-04
EMPRESA: SUPER MOTORS, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 13 MAYO 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-11-04
EMPRESA: DOFESA, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 13 MAYO 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-11-04
EMPRESA: CAMIONES Y MOTORES INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 13 MAYO 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-12-04
EMPRESA: KRISOTT AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 06 JULIO 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-12-04
EMPRESA: ANTONIO MIER URIBE Y/O TALLER MECÁNICO ENGINES
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 06 JULIO 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-14-04
EMPRESA: MAQUINARIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: INTERNACIONAL
FECHA DE FALLO: 09 NOVIEMBRE 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-14-04
EMPRESA: COMERCIAL CIP, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: INTERNACIONAL
FECHA DE FALLO: 09 NOVIEMBRE 04

No. DE LICITACIÓN: 30001025-39-03
EMPRESA: KRISOTT AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 18 DICIEMBRE 03

No. DE LICITACIÓN: 30001025-39-03
EMPRESA: GRUPO MECÁNICO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 18 DICIEMBRE 03

No. DE LICITACIÓN: 30001025-39-03
EMPRESA: GRUPO COBRA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 18 DICIEMBRE 03

No. DE LICITACIÓN: 30001025-43-03
EMPRESA: PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 30 DICIEMBRE 03

No. DE LICITACIÓN: 30001077-01-04
EMPRESA: INDUSTRIAS HULE GALGO, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 05 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001077-01-04
EMPRESA: IMPERMEABLES RIVA MAR, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 05 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001077-02-04
EMPRESA: GALA, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 28 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001077-02-04
EMPRESA: DURA MAY, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 28 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001077-02-04
EMPRESA: BAN BIEN, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 28 ABRIL 04

No. DE LICITACIÓN: 30001077-03-04
EMPRESA: UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 06 MAYO 04

No. DE LICITACIÓN: 30001077-03-04
EMPRESA: COMERCIALIZADORA MESURE, S.A.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 06 MAYO 04

No. DE LICITACIÓN: 30001077-04-04
EMPRESA: GUANTES VARGAS, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 06 MAYO 04
No. DE LICITACIÓN: 30001077-05-04
EMPRESA: PROTECTORES PLÁSTICOS, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 11 MAYO 04

No. DE LICITACIÓN: 30001077-05-04
EMPRESA: GUANTES VARGAS, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 11 MAYO 04

No. DE LICITACIÓN: 30001077-05-04
EMPRESA: GRUPO INDUSTRIAL ARQUITEC, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 11 MAYO 04

No. DE LICITACIÓN: 30001077-05-04
EMPRESA: FIRE SEM, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 11 MAYO 04

No. DE LICITACIÓN: 30001077-05-04
EMPRESA: COMERCIALIZADORA COPESA, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 11 MAYO 04

No. DE LICITACIÓN: 30001077-05-04
EMPRESA: ARQUITEC, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 11 MAYO 04

No. DE LICITACIÓN: 30001077-07-04
EMPRESA: GUANTES VARGAS, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 02 JUNIO 04

No. DE LICITACIÓN: 30001077-07-04
EMPRESA: COMERCIAL RUMYCO, S.A. DE C.V.
TIPO DE LICITACIÓN: NACIONAL
FECHA DE FALLO: 02 JUNIO 04

Artículo 15

**CONCESIONES PERMISOS Y AUTORIZACIONES A PARTICULARES
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
AUTORIZACIONES EN VÍA PÚBLICA 2004**

**CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DELEGACION LA
MAGDALENA CONTRERAS**

EVENTOS ESPECIALES:

MES	AUTORIZACIONES OTORGADAS	NEGADOS
ENERO/DICIEMBRE	50	30

FERIAS:

MES	AUTORIZACIONES OTORGADAS	NEGADOS
ENERO/DICIEMBRE	94	1

FILMACIONES:

MES	AUTORIZACIONES OTORGADAS	NEGADOS
ENERO/DICIEMBRE	30	5

PERMISOS OTORGADO EN VIA PÚBLICA 2004

ENERO/DICIEMBRE

PERMANENTE	47
ROMERIA	77
INCORPORACIONES	124
TOTAL	248

AUTORIZACIONES POR CEMENTERIO DE INHUMACIONES, EXHUMACIONES Y REINHUMACIONES OTORGADAS A LA POBLACION SOLICITANTE.

PANTEÓN	INHUMACIONES	EXHUMACIONES	REINHUMACIONES
SAN BERNABÉ	159	144	143
SAN FRANCISCO	232	222	226
SAN JERÓNIMO	87	86	83
SAN NICOLAS II	83	86	82
SAN NICOLAS I	28	38	23

Artículo 16**INFORMACIÓN RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA****MONTO:** 920,075.67**OBRA Y LUGAR:** REVISIÓN EVALUACIÓN Y ELABORACIÓN DE DICTÁMENES DE CONCURSOS DE OBRA PUBLICA POR CONTRATO EN SUS MODALIDADES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LICITACIÓN PUBLICA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SITA EN CALLE RIO BLANCO NO. 9 ESQ. JOSÉ MORENO SALIDO, COL. BARRANCA SECA**PLAZO DE EJECUCION:** INICIO 13 DE ENERO DEL 2004, TERMINO 30 DE OCTUBRE DEL 2004**CONTRATISTA:** GPE. GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., GGC-961216-7P2, ERMENEGILDO GALEANA NO. 56-A COL. XALC

MECANISMO DE VIGENCIA: SUPERVISION INTERNA

MONTO: 1'848,673.12

OBRA Y LUGAR: N SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA SITA EN CALLE RIÓ BLANCO NO. 9 ESQ. JOSÉ MORENO SALIDO, COL. BARRANCA SECA

PLAZO DE EJECUCION: INICIO 15 DE ENERO DEL 2004 **TÉRMINO** 30 DE DICIEMBRE DEL 2004

CONTRATISTA: COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN ESTUDIOS Y PROYECTOS, NSC-030826-3X7, PUERTO COATZACOALCOS NO. 84 COL. CASAS ALEMAN DELEG. GUSTAVO A. MADERO C.P. 07580 MEXICO, D.F

MECANISMO DE VIGENCIA: SUPERVISION INTERNA

MONTO: 26,993.88

OBRA Y LUGAR: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A 22 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA ZONAS I, II Y III ZONA I CUAUHEMOC AV. SAN BERNABÉ COL. CUAUHEMOC ALFREDO E. URUCHURTU AV. DEL ROSAL NO. 58 COL. PUEBLO NUEVO BAJO, LIDICE MORELOS NO. 36 COL. SAN JERÓNIMO LIDICE, PROCERES DE LA REFORMA CALLE POEMAS RUSTICOS S/N COL. UNIDAD INDEPENDENCIA BATAN

PLAZO DE EJECUCION: INICIO 9 DE AGOSTO DEL 2004 **TÉRMINO** 16 DE DICIEMBRE DEL 2004

CONTRATISTA: EPIC ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EEP-920812-SM7, AV. REVOLUCIÓN NO. 240 DESP. 109 110, COL. ESCANDÓN DEL. MIGUEL HIDALGO C.P. 11800

MECANISMO DE VIGENCIA: SUPERVISION INTERNA

MONTO: 374,654.52

OBRA Y LUGAR: ESTUDIO GEOTÉCNICO DICTAMEN Y PROYECTO PARA MUROS DE CONTENCIÓN EN DIVERSOS SITIOS DE LA DEMARCACIÓN AGUACATE S/N COL. EL TANQUE CAPULINES NO. 161 COL. EL TANQUE CANTERA CASI, ESQ. SAN BERNABÉ COL. SAN BERNABÉ, CAMINO A MEYUCA, JAZMÍN NO. 29 ESQ. VIOLETA, COL. EL TORO CRUZ VERDE NO. 13 COL. SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, PENSAMIENTO COL. EL ERMINTAÑO:

PLAZO DE EJECUCION: INICIO 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2004 **TERMINO:** 6 DE NOVIEMBRE DEL 2004

CONTRATISTA: OPALO CONSULTORES EN INGENIERÍA S.A. DE C.V., OCI-900126-6L2., HERIBERTO FRIAS NO. 704 COL. DEL VALLE DEL. BENITO JUAREZ C.P. 03100, MEXICO, D.F

MECANISMO DE VIGENCIA: SUPERVISIÓN INTERNA

MONTO: 733,946.54

OBRA Y LUGAR: RESTAURACIÓN DE LA CASA DE BELLAS ARTES (2ª ETAPA) AV. CAMINO REAL NO. 27 COL. LA CONCEPCIÓN

PLAZO DE EJECUCION: INICIO 1 DE NOVIEMBRE DEL 2004 **TERMINO:** 30 DE DICIEMBRE DEL 2004

CONTRATISTA: CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MEXICANOS, S. A. DE C.V

MECANISMO DE VIGENCIA: SUPERVISIÓN EXTERNA

MONTO: 1'439,678.76

OBRA Y LUGAR: INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO VIAL EN DIVERSOS SITIOS DE LA DEMARCACIÓN.

SANTA TERESA, PACHUCA, CANAL/PROLONGACIÓN, MORELOS FERROCARRIL DE CUERNAVACA, OTROS CRUCES PUENTE CUADRITOS EMILIO CARRANZA (DINAMOS CIRCUITO HIDALGO) AV. AZTECAS PIRULES, SAN BERNABE, AV. SAN JERÓNIMO/AV. CONTRERAS, LUIS CABRERA, AV. OAXACA

PLAZO DE EJECUCION: INICIO 1 DE NOVIEMBRE DEL 2004 **TÉRMINO** 31 DE DICIEMBRE DEL 2004

CONTRATISTA: ELEMENTOS FABRICADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., EFC-840210-UI4.

ERNESTO PUGIBET NO. 22 SAN MIGUEL XALOSTOC MUNICIPIO DE ECATEPEC, EDO. MEX C.P. 55390

MECANISMO DE VIGENCIA: SUPERVISIÓN INTERNA

MONTO: 2'119

OBRA Y LUGAR: TERMINACIÓN DE MUSEO DE SITIO, INVERNADERO ANDADOR EN SAN BERNABÉ, TECHUMBRES DE CABAÑAS Y BAÑOS EN LOS DINAMOS, ASI COMO INVERNADEROS Y TINAS EN CUATRO NÚCLEOS EJIDALES DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL

PLAZO DE EJECUCION: INICIO 1 DE NOVIEMBRE DEL 2004 TÉRMINO 31 DE DICIEMBRE DEL 2004
CONTRATISTA: SISTEMAS HIDRÁULICOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., SHI-931210-AZ3, CALLEJÓN 2 DURAZNILLO BCO. NO. 17, COL. LOMAS DE LOS CEDROS, DEL. ALVARO OBREGON C.P. 01870, MEXICO D.F.
MECANISMO DE VIGENCIA: SUPERVISIÓN EXTERNA

TRANSITORIO

PRIMERO.- PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA SU MAYOR DIFUSIÓN EN INTERNET.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A TODO EL PERSONAL DE ESTRUCTURA A ORDENAR Y CLASIFICAR LA DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LOS TEMAS PUBLICADOS EN ESTE AVISO.

TERCERO.- EL PRESENTE AVISO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

MÉXICO, D F., A 14 DE ENERO DEL 2005.

(Firma)

ING. HÉCTOR CHÀVEZ LÓPEZ
JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS

(Firma)

DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN CLASIFICADA COMO RESTRINGIDA EN SUS MODALIDADES DE CONFIDENCIAL O RESERVADA DE APLICACIÓN EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS.

INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO DEL ORGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

ING. HÉCTOR CHÁVEZ LÓPEZ, Jefe Delegacional en la Delegación La Magdalena Contreras, con fundamento a lo que establece el acuerdo delegatorio publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de diciembre del 2003; por el cuál se faculta a este Órgano Político Administrativo para emitir información clasificada de acceso Restringido en sus modalidades de Confidencial ó Reservada, contenidas en sus archivo de trámite. He tenido a bien emitir en base a los artículos 12, 23, 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal las modificaciones respectivas que a continuación se detallan.

FUENTE DE INFORMACIÓN: Jefatura Delegacional

JUSTIFICACIÓN: Documentos con contenidos que la Ley considera restringida en su modalidad de reservada y que pudiera impedir verificación y cumplimiento de prevención ó persecución de delitos ó impartición de justicia.

MOTIVO: Contenidos en el artículo 23, fracción X; 24, fracción I, V, VI y Art. 25

PLAZO DE RESERVA: 10 años, de acuerdo al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Gobierno del Distrito Federal.

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Secretaría Particular de la Jefatura Delegacional.

- Agenda diaria del Jefe Delegacional
- En materia de Seguridad Pública expedientes, documentos, informes y notas relacionadas con el Gobierno del Distrito Federal, Gobierno Federal y Entidades Federativas
- Consecutivos de acuses de oficios firmados por el Jefe Delegacional a las diferentes áreas que conforman este Órgano Político Administrativo
- Actas de entrega-recepción de la Jefatura Delegacional

FUENTE DE INFORMACIÓN: Coordinación de Cultura

JUSTIFICACIÓN: Documentos con contenidos que la Ley considera restringida en su modalidad de reservada y que pudiera impedir verificación y cumplimiento de prevención ó persecución de delitos ó impartición de justicia.

MOTIVO: Contenidos en el artículo 23, fracción X; 24, fracción I, V, VI y art. 25

PLAZO DE RESERVA: 10 años, de acuerdo al artículo 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Gobierno del Distrito Federal.

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Coordinador de Cultura

- Expedientes de los integrantes de la Orquesta Infantil de Percusiones de la Delegación La Magdalena Contreras
- Expediente jurídico del Director de la Orquesta Sinfónica

FUENTE DE INFORMACIÓN: Coordinación de Seguridad Pública

JUSTIFICACIÓN: Compromete la Seguridad Pública Nacional ó del Distrito Federal; la Ley expresamente la considera como reservada, puede generar ventaja personal indebida ó en perjuicio de un tercero ó de los entes públicos.

MOTIVO: Contenidos en art. 23, fracc. I, IV y XI.- II

PLAZO DE RESERVA: 10 años, de acuerdo al art. 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Gobierno del Distrito Federal.

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Coordinador de Seguridad Pública

- Programa Delegacional en materia de Seguridad Pública
 - Informe de avances de los programas
 - Criterio de prevención del delito y Seguridad Pública
- Intercomunicación con instancias locales y federales de Seguridad
- Sistemas de información de la incidencia delictiva
- Informes de la Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia MAC I
- Información sobre mecanismos y estrategias de Seguridad
- Informes de la Coordinación de Seguridad Pública y Procuración de Justicia MAC II
- Cursos y talleres de capacitación para fomentar la cultura preventiva
- Actividades interinstitucionales en materia de prevención al delito (Comité de Seguridad Pública)
- Capacitación en cultura preventiva en planteles educativos en niveles medio y superior
- Informes en materia de seguridad pública a instancias externas

FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección General Jurídica y de Gobierno

JUSTIFICACIÓN: Las áreas que atienden la función de defender la Legalidad Constitucional, protección de datos personales ó de actos impugnados ó demandados en asuntos jurisdiccionales.

MOTIVO: Contenido en el art. 23 fracc. II, III, VII y VIII

PLAZO DE RESERVA: 10 años de acuerdo al art. 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Gobierno del Distrito Federal.

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Director General Jurídico y de Gobierno.

- Censos de tianguis
- Censos de comerciantes en vía pública
- Documentación relativa al proceso administrativo de recuperación de vía pública
- Documentos de carácter personal en los expedientes de establecimientos mercantiles
- Respuesta a la denuncia ciudadana, respecto a personas que ejercen el comercio en vía pública, giros mercantiles y espectáculos públicos
- Padrones de mercados públicos
- Padrones de establecimientos mercantiles
- Expedientes y documentación relativa a juicios de amparos
- Expedientes y documentación relativa a juicios de nulidad
- Expedientes y documentación relativa a juicios laborales
- Expedientes y documentación de averiguaciones previas
- Expedientes judiciales
- Recursos de inconformidad
- Libros de registros
- Respuesta a la demanda ciudadana para impartición de justicia
- Registro de faltas administrativas en libros oficiales
- Expedientes del Servicio Militar Nacional
- Expedientes de violencia interfamiliar
- Expedientes de abuso a menores
- Expedientes de madres solteras
- Expedientes de adultos de la tercera edad
- Expedientes de discapacidad
- Expedientes de victimas de algún delito
- Expedientes de desarrollo y funcionamiento del servicio de transporte público de pasajeros y carga
- Expedientes de desarrollo y funcionamiento del servicio de transporte público individual TAXIS

- Expedientes de desarrollo y funcionamiento de proyectos viales

FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección General de Administración

JUSTIFICACIÓN: Expedientes administrativos que pueden generar ventaja indebida en perjuicios de terceros por sus contenidos, tutela de datos personales; información laboral de trabajadores que podría originar mal uso de la misma y poner en riesgo causando daño físico moral ó patrimonial

MOTIVO: Contenidos en el Art. 23 fracc. II, V, VIII, IX, X y XI

PLAZO DE RESERVA: 10 años de acuerdo al Art. 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Gobierno del Distrito Federal

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Directora General de Administración

- Expedientes por inmueble cuya propiedad no se ha definido a favor del Gobierno del Distrito Federal
- Expedientes de aseguramiento de bienes muebles e inmuebles y de patrimonio inmobiliario
- Expedientes de bienes muebles e inmuebles patrimonio de este Órgano Político
- Expedientes de siniestros, vehículos y accidentes personales
- Nominas de combustible
- Expedientes de informe trimestral del consumo de combustibles y lubricantes
- Expedientes de personal de trabajadores eventuales
- Expedientes de personal de prestadores de servicios profesionales
- Expedientes de personal de trabajadores de base
- Expedientes de personal de trabajadores de confianza
- Expedientes de personal de trabajadores de contrataciones por programa
- Actas administrativas levantadas a servidores públicos
- Documentación sobre pensiones alimenticias
- Oficios de suspensión de funciones
- Expedientes de prestación de servicio social y prácticas profesionales
- Documentación que forma parte de los fondos documentales en custodia en el Archivo de Concentración
- Expedientes en trámite de adquisiciones
- Expedientes en trámite de pedidos
- Expedientes en trámite de adjudicaciones directas
- Expedientes en trámite de concursos por invitación restringida
- Expedientes de seguridad pública conteniendo las bases de colaboración de policía auxiliar
- Expedientes de policía auxiliar
- Expedientes de radio-comunicaciones
- Bitácoras de combustible mensual de los vehículos y maquinaria pesada
- Documentación relacionada al manejo de combustible de vehículos y maquinaria pesada
 - Nominas de combustible
 - Entrega de combustible
 - Dotación extraordinaria
 - Recibos de entrega quincenal
- Proyecto para el rediseño de la red de comunicaciones, sistemas y soporte técnico en equipo y software
- Control y administración a equipos y servicios de red, seguridad, internet, correo electrónico, correo de voz, extensiones telefónicas y microondas.
- Control y administración de cuentas de usuarios y contraseñas de los equipos y servicios de voz y datos

FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

JUSTIFICACIÓN: Contienen información que pudiera perjudicar a terceros basada en la Ley de Procedimientos Administrativos, art. 30, 34, 41 y 42; Manual de Trámites y Servicios, formato AU-02, AU-05, AU-06, AU-06 (A) y AU(B), AU-25

MOTIVO: Contenidos en el art. 23 fracc. X, XI y XII

PLAZO DE RESERVA: Durante su tramitación y hasta su conclusión

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Director General de Obras y Desarrollo Urbano

- Todos los documentos contenidos en el expediente único de obra en resguardo y trámite hasta su conclusión
- Informes mensuales a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, respecto a licencias de construcción y manifestaciones de construcción en sus diferentes modalidades
- Informe mensual al Jefe Delegacional respecto a licencias de construcción y manifestaciones de construcción en sus diferentes modalidades
- Informe mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social respecto a licencias de construcción y manifestaciones de construcción en sus diferentes modalidades
- Tarjetas informativas al Subdirector de Licencias y Uso de Suelo
- Reportes de visitas de campo derivados de los avisos que no requieren licencia de construcción ó manifestación de construcción
- Solicitudes de recuperación de vías publicas
- Solicitudes de verificación administrativa a la Dirección General Jurídica y de Gobierno para anuncios y uso del suelo
- Solicitudes de inscripción de vía publica a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Expedientes del comité delegacional de nomenclatura e información
- Expedientes del comité de validación, análisis, evaluación y dictaminación de las solicitudes de regularización de uso de suelo para inmuebles en que operen micro y pequeñas empresas dedicadas a actividades de comercio, industria y prestación de servicios clasificadas como de bajo impacto.
- Base de datos de cartografía de nomenclatura Delegacional
- Atención de tramites para solicitar y proporcionar información a diversas dependencias gubernamentales.
- Consultas y encuestas relativas a nombres de calles para determinar el nombre correspondiente
- Informes a diferentes dependencias gubernamentales sobre la expedición de alineamientos y número oficiales
- Informes a diferentes dependencias gubernamentales sobre la expedición de licencias y/o permisos para la instalación de anuncios
- Informes a diferentes dependencias gubernamentales sobre la expedición de licencias de fusión, subdivisión y renotificación de predios
- Libro de control de la documentación relativa a obras por contrato
- Auditoria de gestión obra publica por contrato
- Auditorio por motivos de revisión de cuenta publica por Contaduría Mayor de Hacienda
- Documentación sobre obras a contratarse y contratadas para su presentación al Subcomité de Obras

FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección General de Colonias y Tenencia de la Tierra

JUSTIFICACIÓN: Contiene opiniones, informes, consultas, convenios de reubicación definición de estrategias acreditación de propiedades e información en general que puede generar ventaja personal indebida en perjuicio de un tercero.

MOTIVO: Contenidos en el art. 23 numerales VII, IX, X y XI

PLAZO DE RESERVA: 10 años, de acuerdo al art. 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Gobierno del Distrito Federal

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Director General de Colonias y Tenencia de la Tierra

- Actas de desocupación
- Acuerdos de la Dirección General de Colonias y Tenencia de la Tierra con el Jefe Delegacional
- Averiguaciones previas por delitos ambientales en contra de particulares
- Actas especiales de denuncia de hechos
- Averiguaciones previas por delito de despojo
- Censos, convenios y relaciones de vivienda en alto riesgo, así como reubicaciones
- Censos de asentamientos humanos y regulares
- Convenios de reubicación del asentamiento Tierra Colorada
- Convenios del Instituto de Vivienda de las colonias Tierra Unida II, Proyecto Ojo de Agua

- Convenios de donación del Ejido San Nicolás con reubicados en Tierra Colorada
- Censos, convenios y relación de viviendas en alto riesgo
- Concentrado de censos de viviendas en alto riesgo
- Concentrado de censos de diferentes poblados
- Concentrado de construcciones para que se instauren; procedimientos de verificación administrativa
- Concentrado de asuntos agrarios
- Concentrado del censo del Registro Agrario Nacional
- Concentrado de censos de asentamientos humanos irregulares
- Censos típicos (control de crecimiento de la mancha urbana)
- Convenios con el Instituto de Vivienda
- Documentación genérica de sesiones de derecho, convenios, conflictos de posesión, dominaciones, aperturas de paso, contratos de compra-venta de diversas colonias de la demarcación
- Diagnostico de la mancha urbana
- Diagnostico emitido por las áreas adscritas a esta Dirección
- Expediente de la comunidad agraria de la Magdalena Contreras
- Expediente de la comunidad agraria de San Bernabé Ocoatepec
- Expediente del Ejido de San Nicolás Totolapan
- Expediente acuífero perimental Cerro del Judío
- Expediente de solicitud de recuperación de bienes del dominio público
- Expedientes de fiscalía para servidores públicos
- Información genérica de los bienes comunales en la Delegación La Magdalena Contreras
- Información genérica de predios y acreditación de propiedad de inmuebles del Gobierno del Distrito Federal
- Información genérica del Ex Ejido de la Magdalena Contreras
- Información genérica de asentamientos irregulares
- Información genérica del Zedec Huayatla
- Información genérica del programa de fomentos hidrometeorológicos
- Información genérica del predio El Oasis
- Opiniones Técnicas sobre fraccionamientos y notificaciones
- Relación de pequeños propietarios de San Bernabé Ocoatepec
- Solicitudes de verificaciones administrativas
- Solicitudes de apoyo para la regularización de la Tenencia de la Tierra
- Solicitudes de apoyo para procesos de electrificación
- Solicitudes de verificación territorial
- Expedientes de las familias que se encuentran dentro de los programas de regulación de asentamientos no autorizados
- Gestión para la regularización de predios con antecedentes en el registro público de la propiedad y comercio
- Gestión para la celebración de convenios que den certeza jurídica en materia de Tenencia de la Tierra
- Reubicación de familias que se encuentran dentro de los asentamientos humanos irregulares de la demarcación
- Vigilancia y gestión en la ampliación de estudios de impacto ambiental hechos por autoridades competentes
- Coadyuvar con los núcleos agrarios a efecto de conciliar los conflictos entre los miembros de los núcleos agrarios y con particulares para la elaboración de convenios
- Crecimiento de los asentamientos irregulares
- Crecimiento de los asentamientos irregulares en zonas de origen social
- Límites físicos del crecimiento urbano
- Notificaciones a poseedores de predios para no construir y violentar el uso del suelo autorizado
- Rescate de zonas federales, lechos de río, barrancas y laderas
- Vigilancia en zonas susceptibles de asentamientos humanos
- Opiniones técnicas sobre fraccionamientos y notificaciones
- Diagnostico de la situación urbana
- Asesorar a las unidades de apoyo técnico operativo adscritas a la Dirección General de Colonias y Tenencia de la Tierra
- Atención de solicitudes y peticiones de la ciudadanía
- Coordinación con la Dirección General Jurídica y de Gobierno para la atención de asuntos inherentes a la Tenencia de la Tierra
- Informes programáticos de las unidades de apoyo técnico operativo adscritas a la Dirección General de Colonias y Tenencia de la Tierra
- Regulación de terrenos con antecedentes en el registro público de la propiedad
- Controversias y conflictos de posesión

- Convenios con el Instituto de Vivienda
- Convenios de desocupación de viviendas en alto riesgo

FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección General de Desarrollo Social

JUSTIFICACIÓN: Información que podría originar mal uso de la misma ocasionando daño físico o moral

MOTIVO: Contenidos en el art. 23 fracc. II y V

PLAZO DE RESERVA: 10 años de acuerdo al art. 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Gobierno del Distrito Federal

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Directora General de Desarrollo Social

- Expediente del programa de paquetes escolares
- Carpetas del programa de desarrollo social
- Expedientes de informes trimestrales, semestrales y anuales al Jefe Delegacional y Coordinador de Asesores
- Convenios de colaboración interinstitucionales: INEA, SEP, Jurisdicción Sanitaria
- Expedientes del funcionamiento de los centros de desarrollo infantil y estancias infantiles de horario prolongado
- Carpeta de las brigadas de bienestar social
- Expedientes clínicos
- Expedientes psicometricos y psiquiátricos
- Carpetas de los controles de consulta medica odontológica
- Carpetas de los controles de parte de servicio de ambulancia
- Expedientes de la administración de casa popular y campo Contreras
- Expediente del padrón de los usuarios del Centro de Barrio Héroes de Padierna
- Expediente de padrón de los usuarios del Centro Social Barros Sierra
- Expediente de los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anual de actividades de la Subdirección de Programas Sociales
- Expediente del padrón de los usuarios de atención social infantil
- Expediente del padrón de los integrantes de los grupos de Adultos Mayores

FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección General de Desarrollo Sustentable

JUSTIFICACIÓN: Por el riesgo que significa el uso indebido de la información en perjuicio de terceros

MOTIVO: Contenidos en el art. 23 numerales II, V, VI, XI y art. 24 numeral III

PLAZO DE RESERVA: 10 años de acuerdo al art. 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Gobierno del Distrito Federal

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Director General de Desarrollo Sustentable

- Registro y trámite de crédito de financiamientos
- Documentación relativa a proyectos productivos
- Bases de datos empresarial

FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección General de Participación Ciudadana

JUSTIFICACIÓN: Información que por el delicado de su contenido puede generar conflictos y diestros para la seguridad de las personas.

MOTIVO: Contenidos en el art. 23 fracc. II y VI, y art. 24 fracc. III y VI

PLAZO DE RESERVA: 10 años de acuerdo al art. 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Gobierno del Distrito Federal

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Directora General de Participación Ciudadana.

- Documentación relativa a servicio funerarios básicos
- Directorio de comités vecinales
- Respuesta a la Demanda ciudadana sobre denuncias de hechos y prevención al delito
- Documentación relativa a audiencias de unidades territoriales con la Jefatura Delegacional
- Documentación de carácter personal y oficios de designación en expediente de apoyo escolar, becas y despendas
- Documentación relacionada a expertos en acción
- En materia de seguridad pública y prevención al delito documentos relacionados con las actividades y funciones sustantivas
- Expediente de brigadas de prevención al delito
- Concertación y comunicación entre autoridades y colonos (convenios de concertación vecinal)
- Diagnostico de problemática en toda la demarcación
- Mecanismos de Participación Ciudadana por medio de consultas vecinales, convocatorias abiertas a la ciudadanía
- Documentos de colaboración vecinal "Pinta tu fachada", "Fuera triques"
- Documentación relativa a Giras y visitas del Jefe Delegacional a diferentes puntos de la Delegación
- Documentación relativa a problemas territoriales
- Expediente de construcción de andador, guarnición y banquetta
- Expediente de construcción de muro de contención colindante en barranca
- Expediente de construcción de muro de contención colindante con vialidad
- Expediente de construcción de muro de contención entre predios
- Documentación relativa a las Reunión del Gabinete de Obras
- Documentación relativa a la Instalación de alarmas vecinales incluyendo panel y control remoto
- Programas relativos a la transferencia de recursos a los sectores vulnerables
- Programas de apoyo a grupos vulnerables como son apoyo escolar y estímulos económicos para profesores pensionados y jubilados
- Metas físicas y financieras de los programas que destinan a recursos a la comunidad
- Solicitud y liberación de recursos destinados a la comunidad
- Transferencia de recursos a la comunidad "Comités Vecinales"
- Seguimiento a peticiones de visitas de obras de infraestructura urbana básica
- Seguimiento para cartas de participación ciudadana
- Documentación relativa al apoyo de carácter social
- Documentación relativa al apoyo a las organizaciones de la comunidad

FUENTE DE INFORMACIÓN: Dirección General de Medio Ambiente y Ecología

JUSTIFICACIÓN: Por el riesgo que significa el uso indebido de la información en perjuicio de terceros

MOTIVO: Contenido en el art. 22 numeral II, V, VI y XI, así como art. 24 numeral III

PLAZO DE RESERVA: 10 años de acuerdo al art. 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Gobierno del Distrito Federal

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN, GUARDA Y CUSTODIA: Director General de Medio Ambiente y Ecología

- Acuerdos con el Jefe Delegacional
- Documentación relativa a la contratación de personal eventual extraordinario para conservar mantener y rehabilitar áreas verdes urbanas
- Expediente de administración de bodega y taller de mantenimiento de maquinaria y herramienta
- Informes preventivos en materia de impacto ambiental con autorización condicionada emitida por el Gobierno del Distrito Federal
- Documentación relativa a valoración de daños ambientales
-

- Padrón de establecimientos mercantiles localizados en la circunscripción territorial del Órgano Político Administrativo Delegación La Magdalena Contreras
- Directorios telefónicos domiciliarios y celulares del personal adscrito al área
- Libros de Gobierno, controles y registro de documentación

FUENTE DE INFORMACIÓN: Aplicada a todas las áreas de la Delegación

JUSTIFICACIÓN: Información que podría original mal uso de la misma y poner en riesgo causando daño físico, moral administrativo o patrimonial

MOTIVO: Contenidos en el artículo 23 fracción II, X y XI

PLAZO DE RESERVA: 10 años de acuerdo al art. 26 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Gobierno del Distrito Federal.

AUTORIDAD RESPONSABLE DE SU CONSERVACIÓN GUARDA Y CUSTODIA: Director (a) General, Directores de área, Subdirectores y Jefe de Unidad Departamental en la Delegación la Magdalena Contreras.

- Información personal del personal adscrito a su área
- Actas circunstanciales
- Notas y tarjetas informativas sobre procesos administrativos
- Directorios telefónicos, domiciliarios y de celulares del personal adscrito al área
- Libros de gobierno
- Documentación que derive de la salvaguarda del interés de la Delegación o del Derecho de Terceros

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrara en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

Dado en la residencia oficial del Jefe Delegacional en la Ciudad de México a los catorce días del mes de enero del 2005.- EL JEFE DELEGACIONAL EN EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS ING. HÉCTOR CHÁVEZ LÓPEZ.- Firma

(Firma)

ING. HÉCTOR CHÁVEZ LÓPEZ

JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS

(Firma)

DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INFORMACIÓN QUE DETENTA LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

ENRIQUE PROVENCIO, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 10 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, 4º fracción X y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 8 de mayo de 2003, establece como objetivo transparentar el ejercicio de la función pública, garantizando el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales, así como de todo Ente Público del Distrito Federal que ejerza gasto público.

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal prevé que la información generada, administrada o en posesión de los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por Ley, así como los Entes Públicos del Distrito Federal, se considera un bien del dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece la referida Ley.

Que en este sentido, toda la información en poder de los Entes Públicos estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como información de acceso restringido en sus distintas modalidades.

Que con fecha 14 de julio de 2004 esta Procuraduría publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se da a conocer a la ciudadanía la información que se considera de acceso restringido en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, esta Autoridad tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE LA INFORMACIÓN QUE DETENTA LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

PRIMERO.- La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal asume plenamente el principio rector de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal por lo que toda la información que obra en los archivos de esta Entidad es pública, salvo la considerada como de acceso restringido por los artículos 23 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la clasificada como tal mediante el acuerdo publicado por esta Procuraduría en la Gaceta Oficial de fecha 14 de julio de 2004.

SEGUNDO.- Para efecto de las solicitudes de información que presente la población ante la Oficina de Información Pública de esta Procuraduría, se considera como información pública todo archivo, registro o dato contenido en cualquier medio, documento o registro impreso, óptico, electrónico, magnético, químico, físico o biológico que se encuentren en poder del mismo, y que no haya sido previamente clasificado como de acceso restringido.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se da a conocer el listado de la información que detenta esta Procuraduría por rubros generales, especificando fechas, medios de difusión y lugares donde se pondrá a disposición.

1. Consejo de Gobierno.

- 1.1. Acciones del Consejo de Gobierno
- 1.2. Minutas del Consejo de Gobierno.
- 1.3. Relación de Acuerdos del Consejo y seguimiento de acuerdos.
- 1.4. Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

- 1.5. Calendario de Sesiones 2004.
- 1.6. Integración del Consejo de Gobierno, Consejeros Gubernamentales y no gubernamentales, semblanza curricular.

2. Oficina del C. Procurador.

- 2.1. Nombramiento y ratificación en su cargo.
- 2.2. Acuerdos de inicio de investigación de oficio.
- 2.3. Informes de gestión anuales.
- 2.4. Informes de gestión trimestrales.
- 2.5. Programas y Planes de Trabajo.
 - 2.5.1. Programa de comunicación 2004
 - 2.5.2. Programa de Adquisiciones 2004
 - 2.5.3. Programa Operativo Anual 2004
 - 2.5.4. Modelo de Atención al Denunciante.
 - 2.5.5. Programa Anual de Modernización 2003.
 - 2.5.6. Programa de Trabajo 2003
 - 2.5.7. Programa Operativo Anual 2003
 - 2.5.8. Programa de Comunicación Social 2003
 - 2.5.9. Programa Anual de Adquisiciones 2003
 - 2.5.10. Programa Operativo Anual 2002
 - 2.5.11. Programa Anual de Adquisiciones 2002.
- 2.6. Lineamientos de notificaciones, acumulación de expedientes y emisión de recomendaciones.
- 2.7. Correspondencia interna.

3. Subprocuraduría de Protección Ambiental.

- 3.1. Expedientes de investigación de oficio.
- 3.2. Expedientes de investigación de denuncias.
- 3.3. Recomendaciones, Sugerencias y Resoluciones emitidas.
- 3.4. Dictámenes técnicos y periciales formulados.
- 3.5. Seguimiento a Recomendaciones, Sugerencias y Resoluciones.
- 3.6. Expedición de certificaciones.
- 3.7. Documentos y estudios temáticos.
- 3.8. Correspondencia interna.
- 3.9. Libro de Gobierno.
- 3.10. Solicitudes diversas a la Subprocuraduría.

4. Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial.

- 4.1. Expedientes de investigación de oficio.
- 4.2. Expedientes de investigación de denuncias.
- 4.3. Recomendaciones, Sugerencias y Resoluciones emitidas.
- 4.4. Dictámenes técnicos y periciales formulados.
- 4.5. Seguimiento a Recomendaciones, Sugerencias y Resoluciones.
- 4.6. Expedición de certificaciones.
- 4.7. Documentos y estudios temáticos.
- 4.8. Correspondencia interna.
- 4.9. Libro de Gobierno.
- 4.10. Solicitudes diversas a la Subprocuraduría.

5. Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recepción de Denuncias.

- 5.1 Expedientes de denuncias recibidas.
- 5.2. Expedientes de denuncias penales presentadas por la Procuraduría.
- 5.3. Expedientes de denuncias administrativas presentadas por la Procuraduría.
- 5.4. Contratos y Convenios en revisión.
- 5.5. Normatividad.
 - 5.5.1. Leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones de observancia general en el Distrito Federal.

5.5.2. Normatividad vigente para el ejercicio fiscal 2004.

5.5.2.1. Ley de Ingresos 2004

5.5.2.2. Decreto de Presupuesto de Egresos 2004

5.5.2.3. Código Financiero para el Distrito Federal 2004

5.5.2.4. Manual de Normas y Procedimientos para el ejercicio Fiscal 2004

5.5.2.5. Clasificador por objeto del gasto 2004

5.5.2.6. Reglas para el uso de recursos autogenerados 2004

5.5.2.7. Circular Uno 2004 (Normatividad en materia de administración de Recursos)

5.5.2.8. Circular GAF01/2004

5.5.2.9. Circular SFDF 01/2004

5.5.2.10. Acuerdo 02/2004

5.5.3. Planes y programas de desarrollo urbano.

5.5.4. Normas ambientales para el Distrito Federal.

5.6. Formatos de Solicitudes de Información

5.7. Expedientes abiertos con motivo de la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

5.8. Expedientes de procedimientos derivados de impugnaciones formuladas contra resoluciones de la Procuraduría.

5.9. Expediente de informes rendidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

5.10. Consultas formuladas a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal.

5.11. Cédulas y formato de información, orientación y asesoría respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial, la Ley de Aguas del Distrito Federal, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

5.12. Cédula y Formato de recepción, atención de denuncias por actos, hechos u omisiones que impliquen o puedan implicar violaciones o incumplimientos de las disposiciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal, la Ley de Aguas del Distrito Federal, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

5.13. Expedientes de denuncias e investigaciones de oficio concluidas que se encuentran bajo su archivo y resguardo.

5.14. Correspondencia interna.

5.15. Actas circunstanciadas levantadas con motivo de las denuncias telefónicas que se presentan conforme a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

5.16. Libro de Gobierno.

6. Coordinación Administrativa.

6.1. Recursos Materiales y Servicios Generales

6.1.1. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de servicios

6.1.1.1. Manual de Integración y Funcionamiento

6.1.1.2. Carpetas de Presentación de casos

6.1.2. Procedimientos de Adquisición

6.1.2.1. Adjudicación directa

6.1.2.2. Invitación a cuando menos tres proveedores.

6.1.2.3. Licitación Pública

6.1.3. Contratos y pedidos

6.1.4. Programa Anual de Adquisiciones 2002, 2003, 2004

6.1.5. Inventario de Bienes.

6.2. Recursos Humanos

6.2.1. Estructura dictaminada

6.2.2. Tabuladores autorizados

6.2.3. Manual Administrativo

6.2.4. Expedientes del personal

6.3. Recursos Financieros

6.3.1. Programa Operativo Anual 2002, 2003, 2004

6.3.2. Presupuesto Anual 2001, 2002, 2003

6.3.3. Informes Mensuales 2001, 2002, 2003, 2004

6.3.4. Informes Trimestrales 2001, 2002, 2003, 2004

6.3.5. Cuenta Pública 2001, 2002, 2003

7. Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión.

- 7.1. Actividades de participación ciudadana y difusión.
- 7.2. Foros, ferias, eventos, exposiciones a las que asiste la Procuraduría.
- 7.3. Síntesis Informativa
- 7.4. Folletos, trípticos, carteles
- 7.5. Manejo de tiempos oficiales de radio y televisión.
- 7.6. Boletines de Prensa
- 7.7. PAOT en los medios
- 7.8. Información ambiental y urbana
- 7.9. Presencia temática en medios
- 7.10 Gaceta Territorio Ambiental
- 7.11. Directorio de organizaciones de la sociedad civil que atienden temas ambientales y de desarrollo urbano en el Distrito Federal.
- 7.12. Correspondencia interna.

8. Coordinación Técnica y de Sistemas.

- 8.1. Sistema de Gestión de Calidad.
- 8.2. Sistema de Atención de denuncias e investigaciones de oficio.
- 8.3. Centro de Información y Documentación
- 8.4. Banco de imágenes digitales de la PAOT
- 8.5. Comité de Control y Evaluación
 - 8.5.1. Integrantes del Comité
 - 8.5.2. Acuerdos
 - 8.5.3. Sesiones
 - 8.5.4. Calendario de sesiones.
- 8.6. Correspondencia interna.

CUARTO.- En cumplimiento del artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal esta Procuraduría ha publicado y mantiene actualizada en el sitio de Internet, la información respecto de los temas, documentos y políticas que se detallan en dicho precepto, misma que se encuentra disponible de tal forma que se facilita su uso y comprensión por las personas, asegurando su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

QUINTO.- Para efectos de dar cumplimiento a los artículos 12 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la información pública en poder de este Ente Público abarca el periodo 2002 -2004 y se encuentra a disposición de toda persona en la Oficina de Información Pública de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en el cuarto piso del inmueble marcado con el número 202 de la Calle de Medellín, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, o en la dirección electrónica www.paot.org.mx.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de enero de 2005.

EI TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ENRIQUE PROVENCIO.

(Firma)

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL

LISTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)

SALVADOR PÉREZ BRIONES, Director General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 61 y 71 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y;

CONSIDERANDO

I.- Que con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; en congruencia a las políticas establecidas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para promover la transparencia en el ejercicio de la función pública y garantizar el acceso de toda persona a la información pública y toda vez que la Administración Pública del Distrito Federal debe atender a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos.

II.- Que la Oficina de Información Pública del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, se ubica en la calle Nezahualcóyotl No. 120, Piso 11, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06080, México D.F., con un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. Los números telefónicos de atención al público son 57-09-14-18, 57-09-12-27, 57-09-16-11 extensiones 227 y 282 y en el portal electrónico www.fidere.org.

III.- Que con fecha 10 de febrero de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el “Acuerdo por el que se da a conocer la clasificación de la información de acceso restringido, que obra en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)” y con posterioridad se publicó con fecha 18 de marzo de 2004 las “Adecuaciones al acuerdo de clasificación de la información de acceso restringido que obra en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)”.

IV.- Que el artículo 22 del ordenamiento invocado, establece que la información definida como de Acceso Restringido, en sus modalidades de Reservada y Confidencial; no podrá ser divulgada, bajo ninguna circunstancia, salvo las excepciones señaladas en la misma.

V.- Que la información que refiere el artículo 13 del ordenamiento invocado, se encuentra actualizada de forma permanente y a disposición de la ciudadanía en el portal electrónico www.fidere.org.

VI.- Que con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales antes invocadas, así como garantizar a los solicitantes el derecho a la información pública que obra en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, tengo a bien emitir el siguiente:

LISTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTA EL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)

Información Pública
I) Marco Jurídico-Administrativo de observancia en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III).
II) Manual Administrativo.
III) Actividades del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III).
IV) Estructura orgánica del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III).
V) Facultades de cada unidad administrativa.
VI) Descripción de los cargos, emolumentos, remuneraciones, percepciones ordinarias y extraordinarias o similares de los servidores públicos de estructura, mandos medios y superiores.

VII) Descripción analítica de los programas y presupuestos que comprende estados financieros y erogaciones realizadas en el ejercicio inmediato anterior en materia de adquisiciones y servicios de acuerdo a lo establecido en los lineamientos aplicables.

VIII) Adquisiciones realizadas por:

- 1.-Licitación pública.
- 2.-Entre dependencias.
- 3.-Excepciones a la licitación pública.
- 4.-Convenios adicionales.
- 5.-Adjudicación directa Art. 55.
- 6.-Concurso por invitación Art. 55.
- 7.-Adquisiciones centralizadas.

IX) Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

X)Resumen Presupuestal.

- capítulo 1000 servicios personales.
 capítulo 2000 materiales y suministros.
 capítulo 3000 servicios generales.

XI) Relación de bienes.

XII) Trámites y servicios que ofrece el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III) y la forma de acceder a ellos.

XIII) PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS.

- 1.-Cierre Presupuestal (mensual y anual). (Subgerencia de Finanzas).
- 2.-Formulación del Presupuesto. (Subgerencia de Finanzas).
- 3.-Control del Presupuesto por Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (Trámite de Pago de las CLC's Certificadas). (Subgerencia de Finanzas).
- 4.-Control del Presupuesto. (Subgerencia de Finanzas).
- 5.-Préstamo del Fondo de Ahorro de los empleados del FIDERE III. (Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios).
- 6.-Préstamo a Corto Plazo a los Empleados del FIDERE III. (Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios).
- 7.-Adjudicación Directa de Compra o Servicio. (Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios).
- 8.-Licitación Pública. (Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios).
- 9.-Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores. (Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios).
- 10.-Solicitud, Ejercicio, Control y Comprobación del Fondo Revolvente (caja chica) del FIDERE III. (Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios).
- 11.-Recepción, Registro y Control de la Entrada de Bienes de Consumo en el Almacén del FIDERE III. (Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios).
- 12.-Suministro de Bienes del FIDERE III. (Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios).
- 13.-Toma Física del Inventario del FIDERE III. (Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios).
- 14.-Elaboración de la Nómina de los empleados del FIDERE III para su Pago. (Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios).
- 15.-Registro y Control de Información del Programa de Ahorro para la Vivienda. (Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería).
- 16.-Inversión de depósitos del Programa de Ahorro para la Vivienda. (Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería).
- 17.-Retiro parcial y/o baja de ahorradores en la cuenta del Programa de Ahorro para la Vivienda. (Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería).
- 18.-Consulta del saldo del Contrato 75565 del Fondo de Ahorro de los Empleados del FIDERE III. (Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería).
- 19.-Registro del Fondo de Ahorro de los Empleados del FIDERE III. (Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería).
- 20.-Inversión del Fondo de Ahorro de los Empleados del FIDERE III. (Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería).
- 21.-Solicitud del pago del Fondo de Ahorro de los Empleados del FIDERE III. (Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería).

- 22.-Registro y Control del Fondo de Garantía de la Cartera Bancrecer. (Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería).
- 23.-Registro y Control del Fondo de Garantía de la Cartera Banamex. (Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería).
- 24.-Conciliación Mensual del Fondo Colateral de Garantía. (Jefatura de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales, Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería).
- 25.-Implementación de Programas de Beneficios y/o Descuentos con Base en las Instrucciones y Lineamientos del Dueño de la Cartera. (Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Acreditado y Cobranza Administrativa).
- 26.-Entrega de Constancias de No Adeudo a los Acreditados de Renovación Habitacional Popular (R.H.P.) que así lo Soliciten. (Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Acreditado y Cobranza Administrativa).
- 27.-Entrega de Consultas de Saldos y Estatus de Crédito a los Acreditados que lo soliciten. (Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Acreditado y Cobranza Administrativa).
- 28.-Corrección de datos de los Acreditados que lo Soliciten. (Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Acreditado y Cobranza Administrativa).
- 29.-Celebración de Compromisos Verbales con los Acreditados a través del Programa de Llamadas Telefónicas para la Regularización de su Crédito. (Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Acreditado y Cobranza Administrativa).
- 30.-Entrega en las Oficinas del FIDERE III de talonarios de recibos de pago que no fueron distribuidos en campo. (Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Acreditado y Cobranza Administrativa).
- 31.-Entrega de Estados de Cuenta a los Acreditados que lo soliciten. (Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Acreditado y Cobranza Administrativa).
- 32.-Reposición de Talonarios de recibos de pago a los acreditados que lo soliciten. (Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Acreditado y Cobranza Administrativa).
- 33.-Aclaración de Pagos Efectuados por su Crédito otorgados a los Acreditados que lo Soliciten. (Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Acreditado y Cobranza Administrativa).
- 34.-Solicitud de Elaboración de Cartas de liberación de adeudos a los Acreditados de Renovación Habitacional Popular (R.H.P.) que lo soliciten. (Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Acreditado y Cobranza Administrativa).
- 35.-Entrega de Cálculos de Finiquitos a los Acreditados que lo soliciten. (Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Acreditado y Cobranza Administrativa).
- 36.-Entrega de Cálculos de Reestructuras a los Acreditados que lo soliciten. (Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Acreditado y Cobranza Administrativa).
- 37.-Celebración de Convenios de Pago con los Acreditados que lo soliciten. (Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Acreditado y Cobranza Administrativa).
- 38.-Cobranza Administrativa en Campo. (Jefatura de Unidad Departamental de Orientación y Promoción al Pago).
- 39.-Enmicao y Entrega de Credenciales a los Acreditados Beneficiados por el Instituto de Vivienda (INVI). (Jefatura de Unidad Departamental de Orientación y Promoción al Pago).
- 40.-Elaboración de Estudios Socioeconómicos. (Jefatura de Unidad Departamental de Orientación y Promoción del Pago).
- 41.-Distribución de Talonarios de Recibos de Pago. (Jefatura de Unidad Departamental de Orientación y Promoción del Pago).
- 42.-Actualización de la Base de Datos de Números Telefónicos, Seguimiento de Compromisos Verbales y Medición del Programa de Llamadas Telefónicas. (Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras).
- 43.-Seguimiento de Convenios de Pago Celebrados en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención al Acreditado y Cobranza Administrativa del FIDERE III. (Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras).
- 44.-Registro de Acciones de Cobranza Administrativa. (Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras).
- 45.-Estrategias de Recuperación. (Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras).
- 46.-Seguimiento Personalizado de Acciones. (Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras).
- 47.-Solicitud para la Quita de Intereses Moratorios a los Acreditados de la Cartera Banamex. (Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras).
- 48.-Asesoría y Celebración de Convenios con Acreditados Demandados (Coordinación Jurídica).
- 49.-Análisis de Morosidad. (Coordinación Jurídica).
- 50.-Cobranza Judicial. (Coordinación Jurídica).
- 51.-Regulación de Acreditados Demandados. (Coordinación Jurídica).
- 52.-Cálculo de Honorarios a Despachos de Abogados Externos para su Pago. (Coordinación Jurídica).
- 53.-Cálculo de Comisiones de Gastos Judiciales. (Coordinación Jurídica).

54.-Solicitud de Cheques para el Inicio de Acciones Judiciales y Turno de Cartera Vencida a Despachos Externos de Cobranza Judicial. (Coordinación Jurídica).
55.-Asesoría en la elaboración de Contratos a las Unidades Administrativas solicitantes del FIDERE III. (Coordinación Jurídica).
56.-Asesoría a los Mandantes que lo soliciten. (Coordinación Jurídica).
XIV) Presupuesto asignado y su distribución por programas.
XV) Información de actos y contratos suscritos en materia de adquisiciones o arrendamientos de bienes o servicios.

Área que resguarda la información	Información de acceso restringido	Modalidad
Dirección General	a.- Documentos que incluyen las actas, listas de asistencia, cassettes, discos compactos, expedientes y carpetas del Comité Técnico de este Fideicomiso.	Información Reservada
Gerencia de Administración y Finanzas	a.- Documentación relativa a expedientes de demandas laborales.	Información Reservada
	b.- Documentación relativa a Estados de Cuenta y relación de movimientos de los ahorradores incorporados en el Programa del Ahorro.	Información Reservada
Gerencia de Recuperación de Créditos	a.- Documentación relativa a reportes de viviendas detectadas como rentadas o vacías (Investigación de campo).	Información Reservada
	b.- Documentación relativa a acciones de cobranza.	Información Reservada
	c.- Documentación relativa al análisis de morosidad.	Información Reservada
	d.- Documentación relativa a solicitudes de trámite.	Información Reservada
	e.- Documentación relativa a reportes de trabajos realizados en campo referentes a la entrega de diversos documentos.	Información Reservada
	f.- Documentación relativa a acuses de recibo de los acreditados acerca de las diferentes promociones de beneficios y/o descuentos en sus créditos.	Información Reservada
	g.- Documentación relativa a pagarés.	Información Reservada
	h.- Documentación relativa a expedientes de finiquitos.	Información Reservada
	i.- Documentación relativa a convenios de pago.	Información Reservada
	j.- Documentación relativa a acreditados que han reestructurado su crédito.	Información Reservada
	k.- Documentación relativa a reportes de acreditados atendidos en este Fideicomiso.	Información Reservada
	l.- Documentación relativa a estados de cuenta.	Información Reservada
	m.- Documentación relativa a denuncias de acreditados en contra de los representantes.	Información Reservada
	n.- Documentación relativa a expedientes administrativos que existan por incumplimiento de pago.	Información Reservada
o.- Documentación que contiene analítico de los acreditados (histórico de pagos).	Información Reservada	
Coordinación Jurídica	a.- Documentación relativa a los Contratos de Mandato de las Carteras Sociales.	Información Reservada
	b.- Documentación relativa al Contrato de Mandato de la Cartera Gubernamental.	Información Reservada
	c.- Documentación relativa a los Contratos de Mandato con Instituciones Bancarias.	Información Reservada
	d.- Documentación relativa a los Contratos de Prestación de Servicios celebrados con FONDECO y FOCOMI.	Información Reservada
	e.- Documentación relativa al Contrato de Cesión de Derechos.	Información Reservada
	f.- Documentación relativa a Juicios Civiles, Penales y Mercantiles.	Información Reservada
	g.- Contrato 9632-0 del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal.	Información Reservada

Área que resguarda la información	Información de acceso restringido	Modalidad
Gerencia de Administración y Finanzas	a.- Información relacionada con actas del COCOE.	Información Confidencial
	b.- Información relacionada con actas del Comité de Adquisiciones.	Información Confidencial
	c.- Correspondencia interna y trámites de gestión interna.	Información Confidencial
Gerencia de Recuperación de Créditos	a.- Información relacionada a Enteros que se realizan a los dueños de las carteras administradas por este Fideicomiso.	Información Confidencial
	b.- Información relacionada con emisiones enviadas al banco.	Información Confidencial
	c.- Información relacionada con reportes, producidos por la Subgerencia de Informática del FIDERE III, que contienen datos sobre la recuperación obtenida diariamente de los acreditados de las carteras que administra este Fideicomiso.	Información Confidencial
	d.- Información relacionada con reportes de consulta de movimientos diarios, proporcionados por el banco Scotiabank Inverlat, de las cuentas en las que el Fideicomiso recauda los pagos realizados por los acreditados.	Información Confidencial
	e.- Información relacionada con reportes mensuales, elaborados en la Unidad Departamental de Consolidación Contable que contienen los datos consolidados para que la Gerencia de Administración y Finanzas de FIDERE III cobre el importe de las comisiones a los dueños de las carteras, que por la administración de las mismas le corresponde a este Fideicomiso, conforme a lo establecido en los Contratos de Mandato y Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.	Información Confidencial
	f.- Información relacionada con reportes mensuales elaborados en esta Unidad Departamental, que contienen los datos consolidados para que la Gerencia de Administración y Finanzas del FIDERE III cobre el importe de las cuotas a los dueños de las carteras que, por altas de nuevos acreditados le corresponde a este Fideicomiso conforme a lo establecido en los Contratos de Mandato y Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.	Información Confidencial
	g.- Información relacionada con datos generales de los acreditados administrados por este Fideicomiso.	Información Confidencial
	h.- Información relacionada con histórico de pagos y saldos de los acreditados administrados por este Fideicomiso.	Información Confidencial
	i.- Correspondencia interna y trámites de gestión interna.	Información Confidencial
Coordinación Jurídica	a.- Correspondencia interna y trámites de gestión interna.	Información Confidencial

México, D.F., 23 de diciembre de 2004.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)
C.P. SALVADOR PÉREZ BRIONES

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA N° 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Internacional, para la Adquisición de Equipos de **Cómputo, e Impresoras para apoyo a los Trabajos Legislativos de los CC. Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, II Convocatoria; de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Fecha límite de entrega de bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura de Técnicas	Apertura de propuestas Económicas	Fallo Económico
ALDFIIL/LPI/001/2005	26 de Enero 15:00 Horas	27 de Enero 11:00 Hrs.	02 de Febrero 11:00 Hrs.	08 de Febrero 17:00 Hrs.	10 de Febrero 11:00 Hrs.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Equipos de Cómputo	PIEZAS	Equipos de cómputo, Intel Pentium 4 Processor (2.80 GHz, 533 FSB), Microsoft Windows XP Home Edition, Español, 256MB, DDR-SDRAM a 400M, 40GB 7200RPM Ultra ATA-100, monitor CRT de 17" E773 (16.0" visible), teclado Dell QuietKey, Español, Software Adicional Norton Internet Security, Español – prueba de 90 días.	258
Impresoras	PIEZAS	Velocidad de impresión 20 ppm, ciclo de trabajo 10,000 páginas por mes, resolución 1200 x 1200 dpi, cartuchos de impresión 1 (negro), Sistema operativo Mac OS 8.6 a 9.xx, 10.1 o superior, Windows 95, 98, Me, NT 4.0, 2000, XP, Tecnología HP ProRes 1200, HP FastRes 1200. HP Ultraprecise toner, rango humedad operacional 10 a 80% RH, dimensiones 41,2 x45x25,97 cm., peso de caja 16.75 kg.	87

- Las bases de la Licitación serán **gratuitas** y se encuentran disponibles para consulta y entrega únicamente en la Dirección de Adquisiciones, en Gante número 15, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06010, México, D.F., en horario de 10:00 a 15:00 horas, se deberá llenar formato de "Recepción de Bases".
- Los actos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en las bases, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, en Gante número 15, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06010, México, D.F.
- Las propuestas se presentarán en sobre cerrado por separado, en idioma español, moneda nacional y en sistema métrico decimal.
- Se otorgará anticipo del 30% al exhibir fianza por el 100% del anticipo y entrega de factura correspondiente al anticipo.
- La firma del contrato se celebrará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.
- La forma de pago se efectuará de la siguiente manera: 30% de anticipo y el 70% restante a través del sistema establecido por la Tesorería General a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, debidamente validada de haber entregado los bienes en las mismas condiciones y especificaciones que se establecieron en el anexo técnico de las bases.
- Se hace saber a los participantes que bajo ninguna circunstancia se podrán negociar las condiciones contenidas en estas bases.
- Se declarará desierta la presente licitación, si no se cuenta con al menos una propuesta legal y administrativa y técnica que cumpla con el total de los documentos solicitados en las bases, previa a su evaluación.

México, D. F., 14 de Enero del 2005.

OFICIAL MAYOR

(Firma)

LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA

RUBRICA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Gobierno

Licitaciones Públicas Consolidadas

Convocatoria Múltiple: 02

El Lic. Emilio Anaya Aguilar Director General de Administración en la Secretaría de Gobierno en cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 23, 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 33, 34, 36, 43 y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 37 de su Reglamento convoco a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Consolidada Segunda Vuelta, para la adquisición de: “Material Eléctrico”, y 30 fracción II en la Licitación Pública Internacional Consolidada Segunda Vuelta para la adquisición de: “Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo”; Las cuales se llevaran a cabo conforme a lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo
30001003-07-05		\$ 500.00 En compraNET \$ 400.00	14-Ene.-2005	17-Ene.-2005 09:00 Hrs.	21-Ene.-2005 09:00 Horas	26-Ene.-2005 09:00 Horas
Partida	Clave CABMS	Descripción-		Cantidad aproximada	Unidad de medida	
001	00000000000	Balaustra 2 X 39 watts. 127 volts		299	Pieza	
002		Cable duplex No. 12 color blanco.		446	Metro	
003		Cinta de aislar plástica.		390	Pieza	
004		Tubo fluorescente slim39 watts. Acabado luz de día		1,262	Pieza	
005		Tubo fluorescente slim75 watts. Acabado luz de día		937	Pieza	

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Acto de fallo
30001003-08-05		\$ 500.00 En compraNET \$ 400.00	14-Ene.-2005	17-Ene.-2005 17:00 Hrs.	21-Ene.-2005 17:00 Horas	26-Ene.-2005 17:00 Horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad aproximada	Unidad de medida	
001	00000000000	Disco duro con capacidad de 80 GB de 7,200 RPM IDE.		25	Pieza	
002		Memoria DDR 512 MB.		28	Pieza	
003		Motherboard para pentium 4 con sonido, fax modem de 56 K. c/tarjeta de red 10/100 base-T RJ-45 y video integrado .		23	Pieza	
004		Tarjeta de red 10/100T RJ-45 fast ethernet.		40	Pieza	
005		Unidad de CD rom de 52X.		44	Pieza	

- **Eventos de la Licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: San Antonio Abad No. 122, 7° piso, Col. Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, D. F. Tel. 57-40-57-72.

- **Bases de Licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y hasta el día 14 de enero del 2005 en el domicilio de la convocante: San Antonio Abad No. 122, 7° piso, Col. Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, D.F. de 10:00 a 15:00 horas. En compraNET: <http://compranet.gob.mx/> Las fechas que registrarán los eventos de esta licitación se computarán a partir de la publicación de esta convocatoria, en la fecha prevista, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- **Pago de bases:** En el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante el pago del recibo que genere el sistema.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- **Adquisición de los Bienes o Contratación de los Servicios:** Conforme a lo estipulado en las Bases
- **Pago de los Bienes o Servicios:** Dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente avalada por el área usuaria.
- **Anticipos:** No se otorgarán anticipos.
- **Tratados:** No se efectuarán bajo la cobertura de ningún tratado.
- **Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.
- **Responsable de los procesos:** Lic. Arturo Juárez Reyes, Director de Recursos Materiales

(Firma)

México, Distrito Federal 12 de Enero del 2005.

Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

Convocatoria: 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la contratación de "Arrendamiento e instalación de equipos para eventos diversos (organización y logística de eventos)", mediante la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Período de venta de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Acto de Fallo
30001026-012-05	En convocante: \$ 1,000.00 En compranet: \$ 900.00	Del 14 al 18 de Enero de 2005	18/Ene/05	No habrá visita	19/Ene/05 10:00 horas	24/Ene/05 10:00 horas	27/Ene/05 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Importe Mínimo (con I.V.A.)	Importe Máximo (con I.V.A.)
1	0000000000	Arrendamiento, instalación y logística para organización de eventos, incluye: arrendamiento de templete, sillas, tablonas, carpas, paños, manteles, lonas, etc y suministro de premios.	1	Contrato	\$ 93,750.00	\$ 2,250,000.00
Lugar de Prestación		Dentro de la demarcación territorial que ocupa la Delegación Miguel Hidalgo				
Período de prestación		Del día 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2005, conforme a las fechas y horarios señalados en el Anexo Uno de las bases				

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet, en la dirección electrónica siguiente: <http://compranet.gob.mx>. En la Convocante estarán disponibles para consulta en la Subdirección de Recursos Materiales de la Delegación Miguel Hidalgo, sita en Av. Vicente Eguía, esquina Sóstenes Rocha s/n, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, México, Distrito Federal, en las fechas antes señaladas; con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago en la Convocante es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl), en la Unidad Departamental de Tesorería de la Delegación Miguel Hidalgo, de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en el domicilio precitado.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las Sesiones de aclaraciones, los Actos de presentación y apertura de propuestas y los Actos de Fallo se llevarán a cabo, en la Auditorio de la Delegación Miguel Hidalgo, ubicado en Av. Parque Lira N° 94, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, México, Distrito Federal.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y ser cotizadas en moneda nacional.
- La licitación no considera otorgamiento de anticipo.
- El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.
- Los interesados podrán remitir sus cuestionamientos al correo electrónico adquisiciones@miguelhidalgo.gob.mx.

MEXICO, D.F., A 14 DE ENERO DEL 2005
LIC. CARLOS VAZQUEZ DEL MERCADO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
RUBRICA
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Tláhuac
Licitación Pública Nacional

En observancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001028-001-05 "Contratación de Servicios de Alimentación de Personas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Costo de las bases en la:	Aclaración de bases	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo
30001028-001-05 "Contratación de Servicios de Alimentación de Personas"	CONVOCANTE \$ 1,000.00	19 de enero del 2005 17:00 hrs.	24 de enero del 2005 11:00 hrs.	28 de enero del 2005 11:00 hrs.

Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000000	Box Lunch Sencillo, Doble y Especial	45718	pieza
2	C600000000	Banquetes	21947	servicios
3	C600000000	Taquiza	15972	servicios
4	C600000000	Comida caliente	16289	servicios
5	C810200086	Cafetería	4062	servicios

1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta en calle Ernestina Hevia del Puerto s/n, esquina Av. Sonido Trece, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Tláhuac, D.F., los días: 13, 14, 17, 18 y 19 de enero del 2005, de 09:00 a 15:00 hrs.

2.- La forma de pago es en "la Convocante", con cheque certificado o de caja a favor de: Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas/ Tesorería del Gobierno Distrito Federal, mediante recibo que genera la Dirección de Recursos Financieros, ubicado en Nicolás Bravo esquina Av. Tlahuac, Barrio La Asunción, debiendo entregar, copia del recibo de pago a "la Convocante" en la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, para su inclusión en el registro de participantes y entrega de las bases.

3.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en la licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Ernestina Hevia del Puerto s/n, esquina Av. Sonido Trece, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Tláhuac, D.F.

4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en pesos mexicanos.

5.- El lugar y los plazos donde se proporcionaran los servicios se indican en las bases.

6.- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de las facturas que avalen la prestación de los servicios. En esta Licitación no se otorgarán anticipos.

7.- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

8.- Responsable de la Licitación: Lic. Blanca Lourdes Álvarez Ortega, Directora de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales en Tláhuac

Tláhuac, Distrito Federal a 06 de enero del 2005.

Directora General de Administración

Luz Hiram Laguna Morales

Firma
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Tláhuac
Licitación Pública Nacional

En observancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001028-002-05 "Contratación de Limpieza Integral de bienes muebles e inmuebles", de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Costo de las bases en la:	Aclaración de bases	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica	Fallo
30001028-002-05 "Limpieza integral de bienes muebles e inmuebles"	CONVOCANTE \$ 1,000.00	20 de enero del 2005 17:00 hrs.	25 de enero del 2005 11:00 hrs.	28 de enero del 2005 17:00 hrs.

Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811400006	Servicio de Limpieza Integral de Bienes Muebles e Inmuebles	1	Servicio

1.- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta en calle Ernestina Hevia del Puerto s/n, esquina Av. Sonido Trece, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Tláhuac, D.F., los días: 14, 17, 18, 19 y 20 de enero del 2005, de 09:00 a 15:00 hrs.

2.- La forma de pago es en "la Convocante", con cheque certificado o de caja a favor de: Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas/ Tesorería del Gobierno Distrito Federal, mediante recibo que genera la Dirección de Recursos Financieros, ubicado en Nicolás Bravo esquina Av. Tlahuac, Barrio La Asunción, debiendo entregar, copia del recibo de pago a "la Convocante" en la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, para su inclusión en el registro de participantes y entrega de las bases.

3.- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en la licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Ernestina Hevia del Puerto s/n, esquina Av. Sonido Trece, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Tláhuac, D.F.

4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en pesos mexicanos.

5.- El lugar y los plazos donde se proporcionaran los servicios se indican en las bases.

6.- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de las facturas que avalen la prestación de los servicios. En esta Licitación no se otorgarán anticipos.

7.- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

8.- Responsable de la Licitación: Lic. Blanca Lourdes Álvarez Ortega, Directora de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales en Tláhuac

Tláhuac, Distrito Federal a 06 de enero del 2005.

La Directora de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Blanca Lourdes Álvarez Ortega

Firma
(Firma)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitaciones Públicas Nacionales

Convocatoria Múltiple: 001-05

El Ingeniero Jorge A. Guzmán de las Casas, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para las adquisiciones de materiales y útiles de oficina, impresión y reproducción; box lunch, abarrotes y perecederos, así como la contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos, corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables, biológico infecciosos y medicamentos caducos, de conformidad con lo siguiente:

Estas adquisiciones, así como la contratación del servicio, afectarán el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2005, de acuerdo con el oficio de autorización previa de recursos número SE/1484/04 de fecha 08 de diciembre del 2004, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y de conformidad con los artículos 28 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 469 y 472 del Código Financiero del Distrito Federal, el cual se encuentra condicionado en los términos y montos del presupuesto que para tal efecto autorice la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005, así como al calendario financiero que autorice la Secretaría de Finanzas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y fallo
30100001-001-05	\$ 1,000.00 Compranet: \$750.00	18/01/2005	20/01/2005 09:30 horas	25/01/2005 09:30 horas	28/01/2005 09:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad De medida	Cantidad
01	C210000208	Broches para archivo 8 mm. caja con 50	Caja	10,000
02	C210000242	Registrador tamaño oficio con palanca niquelada reforzada	Pieza	9,900
03	C660400026	Papel bond blanco de 50 kgs, de 70 x 95 cms, cortado para tener 4 dobles oficio	Millar	110
04	C660200002	Caja de cartón para archivo con tapa t/oficio	Pieza	9,900
05	C660200028	Sobre manila extragrande con solapa engomada	Pieza	47,520

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y fallo
30100001-002-05	\$ 1,000.00 Compranet: \$750.00	18/01/2005	19/01/2005 09:30 horas	24/01/2005 09:30 horas	27/01/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad De medida	Cantidad con IVA Artículo 63 LADF
01	C600400000	Alimentación de personas mediante el suministro de box lunch	Contrato Abierto	Monto mínimo \$816,000.00 Monto máximo \$2'720,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y fallo
30100001-003-05	\$ 1,000.00 Compranet: \$750.00	18/01/2005	19/01/2005 13:00 horas	24/01/2005 13:00 horas	27/01/2005 09:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad De medida	Cantidad con IVA Artículo 63 LADF
01	C600000000	Alimentación de personas mediante el suministro de abarrotes y perecederos	Contrato	Monto mínimo \$57,600.00 Monto máximo \$576,000.00
02	C600000000	Alimentación de personas mediante el suministro de abarrotes y perecederos	Contrato	Monto mínimo \$86,400.00 Monto máximo \$864,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Lectura de dictamen y fallo
30100001-004-05	\$ 1,000.00 Compranet: \$750.00	18/01/2005	20/01/2005 13:00 horas	25/01/2005 13:00 horas	28/01/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad De medida	Cantidad con IVA Artículo 63 LADF
01	C811005000	Recolección y disposición final de residuos	Contrato Abierto	Monto mínimo \$40,000.00 Monto máximo \$400,000.00
02	C811005000	Recolección y disposición final de residuos	Contrato Abierto	Monto mínimo \$29,500.00 Monto máximo \$295,000.00

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del G.D.F., en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., y en compranet para depósito en la cuenta No. 9649285, de Banco Santander Serfín, S.A., mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Lugar de entrega de los bienes y de prestación del servicio: De acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: De acuerdo a bases.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

El Lic. Jaime R. Mata Carranza, Director de Adquisiciones y Contratación de Servicios y/o Lic. Araceli González Rodríguez, Subdirectora de Adquisiciones y Contrataciones, son los servidores públicos designados como responsables de los procedimientos de las presentes licitaciones públicas.

México, D.F., a 14 de enero del 2005

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
ING. JORGE A. GUZMAN DE LAS CASAS
(Firma)

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 1**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 30 y 32 la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación para la Contratación de “**Servicio Integral de Limpieza**”, para el Instituto, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha Límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura de las mismas
30109001-001-05	\$1,600.00 Costo en Compranet \$1,500.00	19/ENERO/05	21/ENERO/05 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/ENERO/2005 11:00

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C811400000	Servicio Integral de Limpieza	1	Contrato

- ✓ Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres 247, Segundo Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 514103-00, los días 17,18 y 19 de enero del 2005, con el siguiente horario: 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal. En Compranet, mediante los recibos que genere el sistema.
- ✓ El servidor público responsable de la Licitación: Lic. Saida Argelia González Carrillo, J.U.D. de Recursos Materiales
- ✓ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 21 de enero del 2005 a las 11:00 horas en: Sala de Juntas de la convocante, ubicado en: Londres 247, Segundo Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ✓ El acto de presentación de proposiciones de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el 24 de enero del 2005 a las 11:00 horas en Londres 247, Segundo Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ✓ La emisión de dictamen y acto de fallo se efectuará el día 28 de enero de 2005 a las 12:00 hrs. en Londres 247, Segundo Piso, Col. Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ✓ El idioma en que se presentarán las proposiciones será en Español.
- ✓ La moneda en que se deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- ✓ No se otorgará anticipo.
- ✓ Lugar de Prestación del Servicio: Inmueble Central sito en Av. Morelos No. 98, Col. Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; Sede alterna ubicada en Londres No. 247, Col. Juárez, C.P.06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; Subdirecciones Zonales y Mesas de Trámite del Instituto de Vivienda del Distrito Federal según las direcciones detalladas en el anexo técnico único que integra las bases de esta licitación.
- ✓ Periodo de la prestación del servicio: del 1° de febrero al 31 de diciembre del 2005.
- ✓ El pago se realizará: 30 días naturales a la presentación de la factura, a través de transferencia electrónica.
- ✓ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ✓ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MÉXICO, D.F. A 14 DE ENERO DEL 2005.

(Firma)

**LIC. BEATRIZ PRADO LÓPEZ,
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.
RÚBRICA.**

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL D.F.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

Convocatoria: 02

Lic. Consuelo Martínez Zwanziger, Gerente de Recursos Materiales del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacional e internacional para la contratación de servicio y adquisición de bienes respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Física a instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen y fallo
30101001-02-05	\$ 300.00 Costo en compranet: \$ 270.00	18/01/05	No aplica	19/01/05 09:30 horas	21/01/05 16:00 horas	25/01/05 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción:	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Radiocomunicación troncalizada	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Física a instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Dictamen y fallo
30101001-03-05	\$ 300.00 Costo en compranet: \$270.00	18/01/05	No aplica	19/01/05 12:00 horas	24/01/05 09:30 horas	27/01/05 09:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción: <u>Consumibles informáticos</u>	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cartucho de toner para impresora HP-LASERJET 9050	32	Pieza
2	0000000000	Cartucho de toner para impresora HP-LASERJET 2100	42	Pieza
3	0000000000	Cintas de respaldo SDLT 220-320 GB	36	Pieza
4	0000000000	Papel stock blanco 9½" x 11"	350	Ciento
5	0000000000	Disketes de 3.5 de alta densidad	1000	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Municipio Libre número 402 Oriente, 3er piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09440, teléfono: 25-95-00-18, los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es: efectivo en la caja general del Servicio de Transportes Eléctricos del D.F. En compranet el pago deberá efectuarse en Banca Serfín, cuenta número 9649285, sucursal 92, mediante los recibos que genera el sistema.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Idioma en que deberán presentar las propuestas: español.
- Plazo de prestación del servicio y entrega de los bienes: del 1º de febrero al 31 de diciembre de 2005, y 10 días hábiles a partir de la fecha de firma del contrato, respectivamente.

- Lugar de prestación del servicio y entrega de los bienes: los indicados en bases
- El pago se realizará dentro de los 20 días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, ni en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de impedimento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o del artículo 47, fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Los eventos correspondientes a junta de aclaraciones, presentación de propuestas y fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Av. Municipio Libre número 402 Oriente, 3er piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, C.P. 09440.
- El servidor público designado como responsable de las licitaciones es el Lic. Efrén Del Valle Rueda de León, Subgerente de Concursos y Contratos.

MÉXICO, D.F., A 14 DE ENERO DEL 2005

(Firma)

CONSUELO MARTÍNEZ ZWANZIGER
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN TLAHUAC
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 Licitación Pública Nacional
 Fallos Ejercicio 2004

ING. ARQ. JUAN MANUEL LOPEZ REYEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN TLAHUAC EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTICULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES EN LAS LICITACIONES DEL EJERCICIO 2004, REALIZADAS EN ESTE ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN TLAHUAC:

No. DE CONCURSO	CONTRATO N°	EMPRESA	OBRA - UBICACIÓN	MONTO CONTRATADO
3000-1121-013-04	DGODU/LP/00/OB-022-04	GRUPO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS BBAESA, S.A. DE C.V	SUSTITUCION DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE Y RECONSTRUCCION DE RAMALES DE TOMAS DOMICILIARIAS. EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL.	\$1,795,846.47
3000-1121-014-04	DGODU/LP/04/OB-023-04	FORZA ECOSISTEMAS, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE. EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL.	\$1,947,741.82
3000-1121-015-04	DGODU/LP/04/OB-024-04	GRUPO URBANISTA PAVIMENTADOR, S.A. DE C.V.	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA. EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL.	\$8,807,833.45
3000-1121-016-04	DGODU/LP/04/OB-025-04	GRUPO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS BBAESA, S.A. DE C.V	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE. EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL.	\$1,295,683.33
3000-1121-011-04	DGODU/LP/16/OB-027-04	PRODUCCIONES DE PROYECTO Y CONSTRUCCION MAYA, S.A. DE C.V.	ADECUACION Y MANTENIMIENTO A 14 EDIFICIOS PUBLICOS.	\$1,084,926.25
3000-1121-017-04	DGODU/LP/04/OB-032-04	CONSTRUCCIONES ICI, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL	\$1,787,960.53
3000-1121-018-04	DGODU/LP/04/OB-033-04	EXXEL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA EN LAS COORDINACIONES MIGUEL HIDALGO Y SANTIAGO ZAPOTITLAN.	\$3,312,840.73

3000-1121-020-04	DGODU/LP/00/OB-034-04	FORZA ECOSISTEMAS, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN EL PERIMETRO DELEGACIONAL	\$1,528,970.71
3000-1121-019-04	DGODU/LP/16/OB-035-04	TRANSFORMACIÓN DE ENERGIA METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA LAS ARBOLEDAS Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA EN LA BIBLIOTECA MIXQUIC	\$880,358.18
3000-1121-021-04	DGODU/LP/04/OB-041-04	CONSTRUCCIÓN DISEÑO INGENIERIA, S.A. DE C.V.	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE DRENAJE Y REHABILITAR CARCAMO DE BOMBEO	\$1,088,165.91

A TODAS AQUELLAS PERSONAS INTERESADAS EN CONSULTAR LAS RAZONES DE ASIGNACIÓN Y RECHAZO DE LOS PROCEDIMIENTOS ARRIBA ENLISTADOS, LO PODRAN HACER ATRAVES DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA DE LA DELEGACIÓN TLAHUC, CON DIRECCIÓN EN AV. TLAHUAC Y NICOLAS BRAVO S/N° COL. BARRIO LA ASUNCIÓN. C.P. 13080. TLAHUAC, D.F.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, 14 DE ENERO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. ARQ. JUAN MANUEL LOPEZ REYEZ
(Firma)

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA 005, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001026-011-05 “SERVICIO DE VIGILANCIA”, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NUMERO 3-TER Y 4 DE 7 Y 10 DE ENERO DE 2005, RESPECTIVAMENTE.

Ernestina Godoy Ramos, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos, con fundamento en el artículo 114, fracción V y en el Acuerdo por el que se Reglamenta la Gaceta Oficial del Distrito Federal y

CONSIDERANDO

Que el Órgano Político-Administrativo en Miguel Hidalgo solicitó la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de la Convocatoria relativa a la Licitación Pública Nacional 30001026-011-05 “SERVICIO DE VIGILANCIA”, la cual originalmente se programó para la Gaceta Oficial numero 4 del 10 de enero de 2005,

Que el 7 de enero del año en curso solicitó su cancelación por haberse publicado en la Gaceta Oficial de esa misma fecha.

Que en el 7 de enero del año en curso, la solicitud ya se había impreso la Gaceta Oficial, número 4, de fecha 10 de enero de 2005, razón por la cual no fue posible la cancelación solicitada, tengo a bien emitir la siguiente:

ACLARACIÓN

Se **aclara** que la publicación de la Convocatoria 005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 4 de 10 de enero de 2005 queda sin efectos. La Convocatoria válida es la publicada en fecha 7 de enero de 2005 en el órgano de difusión en comento, número 3 TER.

Ciudad de México Distrito Federal a los 10 días del mes de enero de 2005.

LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

(Firma)

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS

SECCIÓN DE AVISOS

“Grupo Turístico la Cueva” S.A. de C.V.

Jesús Paulino Diez y Diez, liquidador de “Grupo Turístico la Cueva” S.A. de C.V., designado mediante acta 97,502, de fecha 7 de Julio de 2003, otorgada ante el licenciado David Figueroa Márquez, titular de la notaría cincuenta y siete del D.F., inscrita en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil número 200469; para efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publica el Balance Final de dicha Sociedad, en los términos siguientes:

Balance General al 31 de agosto de 2004

Activo		Pasivo	
Activo circulante		Pasivo Corto Plazo	
Caja General	0	Ventas por Aplicar	0
Bancos Moneda Nacional	0	Acreeedores Comisionable	0
Bancos Moneda Extranjera	0	Dividendos por Pagar	0
Clientes Comisionables	0	Impuestos por Pagar	0
Deudores Diversos	0 0	IVA Trasladable	0 0
Activo Fijo		Capital	
Mobiliario y Equipo de	0	Capital	0
Dep. acum.. Mobiliario y	0	Aportación para Aumento	0
Equipo de Computo	0	Reserva Legal	0
Depreciación Acum. Equi	0 0	Resultado de Ejercicio	0
		Perdidas y Ganancias	0
		Resultado del Ejercicio	0 0
Activo Diferido			
Pagos Anticipados	0		
Impuestos Anticipados	0		
IVA Acreditable	0		
IVA por Acreditar	0		
Compras y Gastos por A	0		
	0 0		

Estado de Resultados al 31 de Ago. 2004

Concepto	Importe
Venta de paquetes	0
Ingresos por Comisión	0
Ingresos Netos	0
Inventario Inicial	0
Compras Netas	0
Inventario Final	0
Costo de Ventas y/o Servicios	0
Utilidad Bruta	0
Gastos de Operación	0
Utilidad o perdida de Operación	0
Intereses devengados a favor	0
Intereses devengados a cargo	0
Costo Integral de Financiamiento	0
Ingresos Partidas Discontinuas	0
Gastos Partidas Discontinuas	0
Ut o Perd. Antes de Impuestos	0
Ut Antes de Impuestos	0
PTU	0
ISR	0
Suma Impuestos	0
Utilidad Neta	0

Jesús Paulino Diez y Diez
Liquidador
(Firma)

SAMAT, S.A. DE C.V.

Balance Final de Liquidación al
30 de Septiembre de 2004
(Pesos)

ACTIVO		CAPITAL	
Caja	\$ 159,638.00	Capital Social	\$ 250,000.00
Contribuciones a Favor	86,675.00	Utilidad por Aplicar	19,925.00
		Pérdidas y Ganancias De Liquidación	- 23,612.00
	<hr/>		<hr/>
	\$ 246,313.00		\$ 246,313.00

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social, se distribuirá en proporción a su participación en el Capital Social. El presente balance final de liquidación se publica en cumplimiento a lo establecido por la Fracción II del Art. 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 30 de Septiembre de 2004
Liquidadora
Ma. Eugenia Jurado Delgadillo
Rúbrica
(Firma)

CALDERÓN Y NAVARRO, S.A DE C.V.
BALANCE FINAL AL 30 DE AGOSTO DE 2004

ACTIVO:	
Circulante	<u>\$1,351,701.00</u>
PASIVO:	
Acreedores Diversos	<u>\$986,659.00</u>
CAPITAL:	
Capital Contable	<u>\$365,042.00</u>
	<u>\$1,351,701.00</u>

(Firma)

Héctor Joaquín Calderón Morillón

SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA, SA DE CV

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 de junio de 2004

Total activo	\$0.00
Total pasivo	0.00
Total capital contable	0.00
Total pasivo y capital contable	0.00

Reembolso por acción \$ 0.00 M.N.

Liquidador: Lázaro Osornio y Escalona

México, D:F. A 15 de Diciembre de 2004

(Firma)

TECHNOLOGY AND COMPUTIER COMPANY, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 de junio de 2004

Total activo	\$0.00
Total pasivo	0.00
Total capital contable	0.00
Total pasivo y capital contable	0.00

Liquidador:

LAZARO OSORNIO Y ESCALONA

México, D:F: a 15 de Diciembre de 2004

(Firma)

PROMOTORA TEPOZTECO, S.A. DE C.V.**AVISO DE REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL DE
PROMOTORA TEPOZTECO, S.A. DE C.V.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se transcriben las resoluciones adoptadas por Promotora Tepozteco, S.A. de C.V. en su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 2004, en relación con la reducción del capital social de Promotora Tepozteco, S.A. de C.V., como consecuencia de la extinción de 4 acciones pagadoras de Promotora Tepozteco, S.A. de C.V., como sigue:

“De conformidad con los Artículos 9, 118 y 121 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se extinguen las 4 (cuatro) acciones pagadoras de la Sociedad, suscritas y no pagadas por los señores Gabriel Benavides Valdés, Mario Ceballos Loya, Marcos Carlos Cuevas Sotelo y Gabriel Benavides Martínez, respectivamente”.

“Como consecuencia de la extinción de las 4 (cuatro) acciones de la Sociedad a que se refiere la Resolución anterior, se cancelan los títulos de acciones números 3, 4, 5 y 6 de la Sociedad, que amparan, cada uno, una acción de la Sociedad suscrita y no pagada por los señores Gabriel Benavides Valdés, Mario Ceballos Loya, Marcos Carlos Cuevas Sotelo y Gabriel Benavides Martínez, respectivamente, y se reduce el capital social de la Sociedad en la cantidad de \$400.00 (Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)”.

Atentamente,
(Firma)

Yves Hayaux-du-Tilly Laborde
Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de
PROMOTORA TEPOZTECO, S.A. DE C.V.

PROMOTORA ARMAR, S.A. DE C.V.**AVISO DE REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL DE
PROMOTORA ARMAR, S.A. DE C.V.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se transcriben las resoluciones adoptadas por Promotora Armar, S.A. de C.V. en su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 2004, en relación con la reducción del capital social de Promotora Armar, S.A. de C.V., como consecuencia de la extinción de 4 acciones pagadoras de Promotora Armar, S.A. de C.V., como sigue:

“De conformidad con los Artículos 9, 118 y 121 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se extinguen las 4 (cuatro) acciones pagadoras de la Sociedad, suscritas y no pagadas por los señores Gabriel Benavides Valdés, Mario Ceballos Loya, Marcos Carlos Cuevas Sotelo y Rogelio Leyva Prudenciano, respectivamente”.

“Como consecuencia de la extinción de las 4 (cuatro) acciones de la Sociedad a que se refiere la Resolución anterior, se cancelan los títulos de acciones números 3, 4, 5 y 6 de la Sociedad, que amparan, cada uno, una acción de la Sociedad suscrita y no pagada por los señores Gabriel Benavides Valdés, Mario Ceballos Loya, Marcos Carlos Cuevas Sotelo y Rogelio Leyva Prudenciano, respectivamente, y se reduce el capital social de la Sociedad en la cantidad de \$400.00 (Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.)”.

Atentamente,
(Firma)

Yves Hayaux-du-Tilly Laborde
Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de
PROMOTORA ARMAR, S.A. DE C.V.

AGROMUNDO, S.A. DE C.V.**A V I S O.**

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionista de la Sociedad denominada Agromundo, S.A. de C.V., celebrada el día 19 de junio del 2002, se acordó disminuir el Capital Social en la parte fija, contra la cancelación de pérdidas acumuladas e insuficiencia en la actualización del capital, quedando el capital mínimo fijo en la cantidad de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); asimismo se aumenta la Parte Variable del Capital Social de Agromundo, S.A. de C.V. en la cantidad de \$8,943,120.00 (Ocho millones novecientos cuarenta y tres mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.)

El presente aviso se da conforme a lo establecido en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

**FREIMUT ERNST MUELLER
ADMINISTRADOR UNICO**

México, Distrito Federal a 15 de Diciembre de 2004.

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

SEGUNDO. El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

TERCERO.-El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

CUARTO.- La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Roman, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
- IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

QUINTO.- Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

SEXTO.- La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

SÉPTIMO.- La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1116.40
Media plana	600.20
Un cuarto de plana.....	373.65

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$40.00)